FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

20234140000113

Radicado No. 20234140000113
Oficio No.
11/01/2023

Bogotá, D.C.

Doctora
ANA ANGELICA BECERRA ERASO
Subdirectora Regional de Apoyo – Pacifico (E)
Fiscalía General de la Nación
Cali – Valle del Cauca

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2, CONTRATO FGN-RP-0028-2022, FGN REGIONAL PACIFICO, FEAB Y UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022.

Respetada Doctora,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios **FGN-RP-0028-2022**, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación Regional Pacifico, el FEAB y la UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022, el cual, consiste en **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES, Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DE LA REGIONAL PACIFICO CONFORMADA POR LAS SECCIONALES CAUCA, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA Y CALI".**, se hace entrega del informe de Supervisión **N° 2**, correspondiente al mes de ejecución de diciembre de 2022, en 177 folios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

CARLOS MAURICIO PORTILLA SÁNCHEZ
Supervisor del Contrato FGN-RP-0038-2020

Proyectó: Miguel Angel Duarte Peñaloza – Agente de Protección y Seguridad II
Revisó: Carlos Mauricio Portilla Sánchez – Jefe Departamento de Seguridad

30 AÑOS FISCALÍA

INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU EJECUCIÓN:

1.1. INFORME N° 02

1.2. PERÍODO DEL INFORME

(Del) Día: 1 Mes: 12 Año: 2022 (Al) Día: 31 Mes: 12 Año: 2022

1.3. CONTRATO: No. FGN-RP-0028-2022 del 27 de Octubre de 2022

1.4. OBJETO:

El objeto del presente contrato consiste en **PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO, CONFORMADA POR LAS SECCIONALES: NARIÑO, CAUCA, CALI Y VALLE DEL CAUCA.** Él objeto contractual se desarrollará teniendo en cuenta el estudio previo, el pliego de condiciones definitivo, adendas, sus anexos, entre ellos, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**, de conformidad con la Regional Pacifico.

1.5. NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022

1.6. CÉDULA O NIT: 901.648.067-3	**1.7. CORREO ELECTRÓNICO:** gerencia@sjsp.com.co
1.8. DIRECCIÓN: CL 52 A 22 34	**1.9. TELÉFONO: 6 0 1 7 4 2 6 3 9 0**

1.10. SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

No. ACTA	FECHA SUSCRIPCION DE ACTA SUSPENSIÓN	INICIO SUSPENSIÓN DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION ACTA DE REANUDACIÓN	FECHA REANUDACIÓN DE CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.11. FECHA DE INICIO: Día: 01 Mes: Noviembre Año: 2022

Requisitos de ejecución del contrato:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Suscripción del contrato	X	Registro presupuestal	X
Aprobación de garantía	X	Acta de Inicio	X

1.12. FECHA TERMINACIÓN: N/A Día_____ Mes_____ Año_____

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES)

2.1. NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

CARLOS MAURICIO PORTILLA SANCHEZ

2.2. DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	**2.3. N° EXTENSIÓN O TELÉFONO** 5702000 EXT. 11391

2.4. CORREO ELECTRÓNICO carlosma.portilla@fiscalia.gov.co

2.5. NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) DELEGADO (S): N/A

2.6. DEPENDENCIA: N/A	**2.7. N° EXTENSIÓN O TELÉFONO** N/A

2.8. CORREO ELECTRÓNICO: N/A

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:

El valor estimado del contrato es de **CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE $14.970.661.400** incluido IVA, AYS y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, distribuidos así:

NOMBRE DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR TOTAL 2022 (2 meses)	VALOR TOTAL 2023 (12 meses)*4,3 %	VALOR TOTAL 2024 (2 meses)*3 %	VALOR TOTAL PRESUPUESTO
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE. Se debe discriminar el aporte por FGN (Recurso 10)	FACTOR HUMANO – F.G.N.	$1.669.054.310	$ 10.444.941.876	$ 1.793.048.422	$13.907.044.608
	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA – DECRETO 1588 DEL 2021 - FH FGN	$ 420.000	$ -	$ -	$ 420.000
	VALOR TOTAL POR VIGENCIA FGN	$1.669.474.310	$ 10.444.941.876	$ 1.793.048.422	$13.907.464.608

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

NOMBRE DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO F.E.A.B.	VALOR TOTAL 2022 (2 meses)	VALOR TOTAL 2023 (11 meses) *4,3 %	VALOR TOTAL PRESUPUESTO
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE. Se debe discriminar el aporte por FEAB (Recurso 26).	FACTOR HUMANO – F.E.A.B.	$157.822.720	$ 905.350.072	$ 1.063.172.792
	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA – DECRETO 1588 DEL 2021 -FH FEAB	$ 24.000	$ -	$ 24.000
	VALOR TOTAL POR VIGENCIA FEAB	$ 157.846.720	$ 905.350.072	$ 1.063.196.792
	TOTAL			$14.970.661.400

3.2. VIGENCIAS FUTURAS: SÍ [X] NO [ ]

Cuadro 1 – Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
2023	(F.E.A.B.) 822	$ 905.350.072
2023	(F.G.N.) 5022	$ 10.444.941.876
2024	(F.G.N.) 5122	$ 1.793.048.422
TOTAL		$ 13.143.340.370

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3. NÚMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
Nº 15422	09/08/2022
Nº 14322	31/05/2022

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal
Nº 135822	31/10/2022
Nº 640522	28/10/2022

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5. CESIÓN: SÍ [ ] NO [X] Día _____ Mes _____ Año _____

3.6. RESUMEN HISTÓRICO

Cuadro 4 – Resumen Histórico

FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	(Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	RADICADAS EN FINANCIERA	PRESENTE INFORME	
12/12/2022	$ 14.970.661.400	$ -	$ 913.438.514	$14.057.222.886
11/01/2023	$ 14.970.661.400	$ 913.438.514	$ 913.882.516	$ 13.143.340.370

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1. ACTA DE LIQUIDACIÓN: N/A

4.2. ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL A LA FECHA (%) 12,21 %

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3. ESTADO DE AVANCE FÍSICO A LA FECHA (%) N/A

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4. PERSONA NATURAL

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. PERSONA JURÍDICA

UNION TEMPORAL NESJ 2022.

- SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA 07/12/2022
- SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA 06/12/2022

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato o aceptación de oferta.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y

jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato o aceptación de oferta.

- Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de DICIEMBRE del 2022, se mantuvo una comunicación directa con los Representantes de la **UNION TEMPORAL NESJ 2022.**, con quienes se adoptaron las medidas necesarias para corregir las novedades que pudieran afectar la prestación del servicio,

- De acuerdo con la Cláusula 5 - LITERAL A, NUMERAL 6 - **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, Como situación especial, el 05 de DICIEMBRE de 2022 se llevó a cabo reunión mensual presencial con los directivos de la **UNION TEMPORAL NESJ 2022**, para el seguimiento técnico y administrativo al cumplimiento del objeto contractual.

Por lo que a continuación se da a conocer el desarrollo de la ejecución del contrato así:

. se verificó que la **UNION TEMPORAL NESJ 2022**, diera cumplimiento a la prestación de los servicios contratados para las **SECCIONAL CAUCA** con cuarenta y ocho (48) servicios, distribuidos en treinta y seis (36) sedes, **SECCIONAL NARIÑO** con treinta y tres (33) puestos distribuidos en veintisiete (27) sedes, **SECCIONAL VALLE DEL CAUCA - CALI** con setenta (70) servicios distribuidos en cuarenta y seis (46) sedes, para el respectivo pago de acuerdo a las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para lo cual, se anexan las facturas respectivas electrónicas (SERVICIOS FGN 04 folios), (SERVICIOS FEAB 04 folios), con la descripción del servicio (03 folios), soportes de pago de planilla seguridad social (09 folios)

Por parte de los Responsables de Infraestructura y Personas asignados de la Fiscalía General de la Nación, se realizaron revistas en las diferentes sedes para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la **UNION TEMPORAL NESJ 2022.**, tal como consta a continuación:

Seccional Nariño: Él Responsable de Infraestructura y Personas, informa que la Unión Temporal NESJ 2022., para el mes de diciembre de 2022, presenta posible falla en los siguientes ítems;

84. Tener el certificado de apto psicológica y mentalmente vigente durante toda la ejecución del contrato. además de contar con condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones..

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad Nariño "*...con relacion de certificado de apto psicologicamente y mentalmente para el mes de diciembre queda pendiente la entrega de los certificados vigente de los señores guardas de seguridad del municipio de Tumaco MARQUEZ ANGULO JOSE VIDAL (CERTIFICADO VENCIDO 09/12/2022), MORENO MICOLTA LUIS EDUARDO (CERTIFICADO VENCIDO 09/12/2022), CASIERRA RIASCOS VICTOR ARLEY (CERTIFICADO VENCIDO 06/12/2022), HURTADO LERMA VICTOR MANUEL (CERTIFICADO VENCIDO 06/12/2022), ESPAÑA ROJAS HAROLD ALBERTO (CERTIFICADO VENCIDO 09/12/2022) Y ORTIZ CORTES WILSON (CERTIFICADO VENCIDO 09/12/2022)...*"

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que se han agendado los anteriores exámenes, no obstante por razones de orden publico los guardas no pudieron desplazarse desde Tumaco y se debió realizar un reagendamiento, sin embargo por razones de vacaciones en simetric los mismos fueron citados para el día 12 de enero, por tal razón se solicita a la supervisión este plazo para dar cumplimiento al item, aunado a lo anterior, cabe resaltar que esta programación la realiza la ARL.

Una vez escuchada la argumentación por parte de la UT NESJ 2022, el supervisor del contrato indica que para la prestación del servicio es un requisito este examen, por tal razón, hasta tanto los guardas no tengan el mismo, deberán ser relevados o no utilizar armamento. En consecuencia a la falla en el servicio se aplica acuerdo de nivel de servicio por valor de $6.000.000.

Seccional Cauca: Él Responsable de Infraestructura y Personas, informa que la Unión Temporal NESJ 2022., para el mes de diciembre de 2022, no presenta falla en el servicio.

Seccional Cali y Valle del Cauca: Él Responsable de Infraestructura y Personas, reporta posibles no conformidades en la ejecución del contrato FGN-RP-0038-2020, referente al mes de diciembre de 2022, así,

4. Entregar en fisico y digital mensualmente al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, toda la información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato o ingresa al dispositivo..

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "*...Para este mes no se ha recibido dicha información.....*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que el responsable de seguridad recibió al inicio del contrato toda la información referente al personal que presta el servicio en el dispositivo, así mismo, se ha ido actualizando la información del personal nuevo o la que va perdiendo vigencia.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que no hay falencia en la ejecución del del contrato, el supervisor da el ítem como cumplido.

14. Realizar y suscribir dentro del mes siguiente a la firma del acta de inicio, el inventario de los bienes que se encuentran en cada uno de los patios de las seccionales, para lo cual deberá tener el reporte que se realice el día de la firma del acta de inicio del Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIAF) el cual será entregado por el almacenista competente, y el inventario de bienes que se tiene en cada patio suministrado por el responsable del patio; suscrita por el responsable del patio, vigilante entrante y saliente, donde conste que se encuentran los bienes relacionados con las observaciones al respecto. Una vez suscrita el acta deberá remitirse informe al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, Subdirector Regional de Apoyo, y Gerencia del FEAB, donde se evidencia la totalidad del inventario con sus novedades.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "*...La UT-NESJ-2022, no cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.....*"

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022. respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que no le ha sido entregada dicha información por parte del encargado de los patios, que hasta la fecha lo único que se ha llevado a cabo es un inventario general.

Según lo expuesto anteriormente, el supervisor del contrato da el punto en proceso y hace un llamado a que se lleve a cabo esta actividad, para lo cual convoca reunión en la ciudad de Cali para el día 12 de enero de 2023, en las oficinas del FEAB, para adelantar lo relacionado con este item.

16. El contratista deberá mantener mínimo quince (15) guardas de seguridad como disponibles por cada seccional, con previa aprobación del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalia General de la Nación, con el fin de que suplan los faltantes imprevistos, los relevos de almuerzos, permisos en la jornada laboral, situaciones médicas, pausas laborales, entre otras, teniendo en cuenta que el servicio es permanente y continuo...

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "*...El 26/12/2022 en la URI Telecom se presentaron 2 novedades de personal, situación que debió ser solucionada con personal disponible, el cual, no se presentó a tiempo, retraso que ocasionó que el puesto de casillero quedara solo por espacio de 3 horas y el guarda de la sala de denuncias almorzara tipo 4pm. Ademas se ha evidenciado que cuando existe una de estas novedades, abren las ternas en lugar de hacer uso del disponible...*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que al responsable de seguridad se le entrego la información de los guardas disponibles, en donde se puede evidenciar que existen mas de 15, que es el mínimo solicitado, en cuanto a la novedad plasmada por el responsable se evidencia que es un caso fortuito de una persona que no atiende al punto de registro y hace caso omiso a los controles, no obstante como se evidencia en los videos revisados por el Responsable de seguridad, son nuestros guardas quienes reducen al sujeto y se lo entregan a policía nacional que hace presencia casi inmediata, aunado a lo anterior se esta llevando a cabo el proceso interno administrativo con el fin de establecer responsabilidades y de encontrarse alguna falencia por parte del personal se les dará el respectivo proceso.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que no hay falencia en la ejecución del contrato, y se observa la debida diligencia por parte de la UT, el supervisor da el ítem como cumplido.

23. CONTROL JOYSTICK.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "*...Desde el incio del presente contrato, este elemento no ha sido puesto en funcionamiento.....*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022. respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que se encuentra entre el periodo de transición para colocar el 100% de los equipos tecnológicos en perfecto funcionamiento, siendo este el único que faltaba, no obstante, ya se encuentra instalado.

Según lo expuesto anteriormente, el supervisor del contrato da el punto cumplido.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

45. Como periodo de transición, se estable el término de dos (2) meses a partir de la fecha del acta de inicio, periodo que será el plazo máximo para hacer la entrega del 100% de los equipos solicitados, instalados y en perfecto funcionamiento en cada una de las sedes que conforman el contrato....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca *"...La UT-NESJ-2022, no cumple con lo propuesto en este ítem durante el cumplimiento de los 2 primeros meses, por cuanto el JOYSTICK desde el inicio del contrato se encuentra fuera de funcionamiento. Se le informó a la empresa por correo el 02/11/2022 y el 29/12/2022 y a la fecha no ha sido subsanado el requerimiento...."*

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que este punto está relacionado con el anterior y en el mismo establece dos meses de periodo de transición, por tal razón se encuentran dentro de ese termino..

De acuerdo con lo anterior, el supervisor da el ítem como cumplido.

51. Instalar los discos duros en los sistemas de grabación en cada una de las sedes, los cuales deben tener interfaz SATA y deben ser de alto desempeño para circuito cerrado de televisión (CCTV), levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca *"...La UT-NESJ-2022, una vez vencido el primer mes, a la fecha no ha presentado las actas de instalcion de los DD en cada ujna de las sedes dispuesta en este contrato...."*

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que las actas fueron enviadas al Responsable de seguridad por correo electrónico, como prueba muestran el referido correo.

El responsable de seguridad revisa su buzón de correo y efectivamente encuentra la información.

En coherencia, el supervisor del contrato da el punto cumplido.

59. Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicha información, evento en el cual; el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión la información requerida. En el anterior evento, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada; en todo caso; la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse a éste en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacenamiento referido en el párrafo anterior: en el lugar y fecha definido por la supervisión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos requeridos por la supervisión del contrato o el Encargado de Infraestructura y Personas. El software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios suministrados por el contratista para visualizar la información, y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca *"...Desde el 9 de diciembre de 2022 se solicitó a la UT suministrar copia de libros de minuta y videos de la sede CTI Buga (solicitud que hace parte de una PQRS y que ala fecha no se ha dado respuesta al peticionario), y de otra parte, el 01/12/2022, cuando se conoció que la alarma de la URI Buga no estaba funcionando, el 6 de diciembre se le indicó que esta había estado 117 horas sin funcionamiento....."*

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que esta información en ningún momento fue requerida a ellos, que se recibió una reiteración el día 03 de enero de 2023 y ya se le esta dando la respectiva respuesta, en cuanto a lo de la alarma, en primer lugar no tiene relación con el ítem y segundo en su debido momento se rindió el respectivo informe, donde se explico que la alarma no dejo de funcionar, simplemente el funcionario encargado no la armo correctamente y por eso estaba en estado no armada, así mismo, se le dejo claro que aparecieron registros posteriores al evento donde indica que se armó el dispositivo, lo que corrobora nuestro informe...

De acuerdo con lo anterior, el supervisor da el ítem como cumplido, ya que, una vez revisado el correo de fecha 09 de diciembre este iba dirigido al anterior contratista..

71. Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación de cada Seccional, informe mensual que contenga la siguiente información: Información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato. Listado del personal de guardas de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada. Informe de visitas de inspección. Relación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso, y la sede en la que se encuentra asignada. Programación mensual de servicio. Recomendaciones, correctivos, sugerencias y seguimiento a los riesgos respecto a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada. Relación de supervisiones físicas a los servicios, con sus respectivos soportes. Relación de dispositivos de almacenamiento y/o discos duros instalados y retirados de los videograbadores de cada una de las sedes que conforman el contrato, durante el respectivo mes, indicando su individualización o identificación, el lugar de donde fue retirado, el lugar donde fue instalado y su ubicación de custodia.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca *"...La UT-NESJ-2022, para el mes de diciembre de 2022, no presentó el informe mensual con la información enunciada en este ítem....."*

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que el responsable de seguridad califico el informe y no se reunió con el coordinador del momento, sin embargo este informe ya fue entregado.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que no hay falencia en la ejecución del del contrato, el supervisor da el ítem como cumplido.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

93. Controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes, orientándolas para su correcto desplazamiento dentro de las instalaciones y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "*...El 26/12/2022 en URI Telecom Cali, se presentó el ingreso de indebido de una persona, sin los debidos controles de seguridad y el 27/12/2022 no hubo control de ingreso de Grua, entre otro personal, en sede Las Palmas. En ambos casos se presentó informe.....*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que respecto al primer caso ya se trato en un punto anterior, y respecto al segundo caso, la grúa y las personas que ingresaron a la sede las palmas estaban autorizadas por el señor Cornelio Zuñiga.

Manifiesta el responsable que una vez revisada la minuta no estaban las anotaciones de estos ingresos.

De acuerdo con lo anterior, el supervisor del contrato indica que se aplica nivel de servicio por la falla presentada por valor de $1.000.000.

109. Revisar con los medios tecnológicos disponibles, los vehículos y objetos de mano de los visitantes como bolsos, paquetes y maletas, con el fin de restringir el ingreso de elementos prohibidos como celulares, medios de comunicación, armas, explosivos, etc., que puedan ser utilizados para infringir daños a los servidores o las instalaciones. Así mismo, cualquier clase de productos que haga presumir serán comercializados al interior de las sedes, actividad que se encuentra totalmente prohibida.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "*...Fuera de servicio en las sedes de Ginebra y Santamonica, muy a pesar que por correo de fecha 30/11/2022 se comunicó esta novedad.....*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que en ningún momento están fuera de servicio, lo que pasa es que los garrets manuales tienen una duración de batería, sin embargo, se cuenta con el arco detector de ingreso, no obstante, la UT realizó la adquisición de baterías nuevas para que de esta forma se optimice la utilización de estos elementos. Cabe aclarar que todos los detectores manuales son nuevos.

Con relación a lo anterior expuesto, el supervisor da el ítem como cumplido.

116. La supervisión por parte de la empresa de seguridad, deberá pasar en todas las sedes y a cada servicio instalado, en donde se presta el servicio de seguridad privada, como mínimo dos (02) veces en la noche y dos (02) en el día, para lo cual, deberán dejar constancia legible en las planillas y libros de minuta, del nombre del supervisor, su identificación y el nombre del guarda de seguridad que se encuentra en el puesto, mencionando las observaciones encontradas y recomendaciones necesarias, verificando entre otras el cumplimiento de las funciones y consignas particulares y generales por parte de los guardas de seguridad, que los medios tecnológicos se encuentren en perfecto funcionamiento, que las instalaciones externa e internamente se encuentren en perfecto estado, que no halla presencia de personas, vehículos o paquetes sospechosos y generar recomendaciones en seguridad en cada servicio implementado. Para la realización de dichas supervisiones a los servicios el contratista utilizará el sistema de rondas TAC para generar el reporte en tiempo real, información que deberá ser entregada semanalmente al Responsable de Infraestructura y Personas de la

Fiscalía General de la Nación. Para la realización de la supervisión el contratista deberá tener un reporte en línea a través de dispositivos móviles de cada una de las revistas de supervisión realizadas en campo. registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital; el reporte escrito del recorrido realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formularios de supervisión personalizados y, tener como dotación un botón de pánico inalámbrico desde la unidad móvil (GPS) para emergencias. reporte que pueda ser confirmado en visita física al lugar de ubicación o virtual desde las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "*...Ausencia de supervisión en Zarzal, Roldanillo (3 sedes) y La Unión el 22 y 23 de diciembre; en Cartago desde el 23 hasta el 31 de diciembre de 2022. en Sevilla; Alcalá y Caicedonia 22 y 23 de Diciembre de 2022. En Buenaventura el 24/dic no hubo visitas; el 25 solo 1 visita; el 26/dic 3 visitas; el 27/dic 23 visitas; el 28/dic 3 visitas; el 29/dic 3 visitas; el 30/dic 3 visitas; y el 31 solo 2 visitas.....*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que tuvieron una novedad con los supervisores, los cuales renunciaron sin previo aviso y por tal razon se vieron afectados en la operación, sin embargo para tranquilidad de la supervisión estas sedes estuvieron siempre en contacto con la central, que se encargo de realizar las respectivas revistas de manera remota.

De acuerdo con lo anterior, el supervisor del contrato indica que se debe colocar en conocimiento de la situación en el momento y no esperar a la reunión, así mismo le hace el llamado al responsable por no haber colocado en conocimiento esta novedad en su momento, por tal razón, se aplica acuerdo de nivel de servicio por la falla presentada por valor de $9.000.000.

134. Garrett (detector manual de metales).....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "*...De los 46 unidades solicitadas, la UT ha entregado 45 en la Seccional Valle. El 30 de noviembre se le informó por correo a la UT que algunos presentan fallas de funcionamiento relacionadas con la carga o la bateria, el Coordinador espondió que para el jueves de esa semana se solucionaría esa falla, pero no ha sido asi.....*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que este punto ya fue abordado anteriormente, no obstante indica que no presentan fallas, que son totalmente nuevos. que trabajan con baterías y deben recargarse, no obstante reitero la UT se aprovisiono de baterías para optimizar el uso del dispositivo.

Con relación a lo anterior expuesto, el supervisor da el ítem como cumplido.

En consecuencia a lo anterior, se adelantó la aplicación del Acuerdo de Nivel de Servicio – ANS, como tratamiento a las fallas del servicio no conforme y de no conformidades, quedando aprobada la compensación propuesta por el contratista como resarcimiento de los perjuicios causados por el incumplimiento del **2,17 %** de la ejecución del contrato correspondiente al mes de diciembre de 2022, quedando su aplicación en un monto económico de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)** y se definió esta

compensación en servicios de vigilancia privada o medios tecnológicos, a favor de la Fiscalía General de la Nación, en donde lo indique el supervisor del contrato y de acuerdo a la necesidad que reporten los Responsables de Seguridad de la F.G.N., lo anterior, se encuentra enunciado en el acta de reunión, la cual se anexa al presente informe.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	x		Se cumple con las especificaciones técnicas mínimas.	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	x		Se dio el cubrimiento total de servicios de guardias contratados para las diferentes sedes.	
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato				X
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	x		Se presentó un nivel de servicio bueno.	
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	X		No hubo falla en los medios tecnológicos.	
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	X		Se efectuaron los mantenimientos correctivos y preventivos de los medios tecnológicos implementados hasta el momento.	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X		A fecha 31 DE DICIEMBRE de 2022 se ha cumplido con la implementación de los puestos de seguridad solicitados.	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	x		Se dio el cubrimiento total de servicios contratados.	
(*) Se dio algún cambio dentro de la ejecución del contrato		x	No se dio ningún cambio.	

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Si su respuesta es "SÍ" al último punto (*), explicar: n/a

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato o Aceptación de Oferta, mediante los siguientes documentos:

- Factura y descripción del servicio correspondiente en **11 (ONCE) folios.**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- Certificación de revisor fiscal en 02 (dos) folios
- Soportes pago seguridad social en 09(nueve) folios.

INFORMES ANEXOS: SI [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

TIPO Y DETALLE DEL INFORME:

Informe del mes de diciembre de 2022 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Responsable de Infraestructutra y Personas de la Seccional Cauca.

Informe de gestión del mes de diciembre de 2022 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Coordinador de contrato UT SUPERIOR ANUBIS de la Seccional Cauca.

Informe del mes de diciembre de 2022 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Responsable de Infraestructutra y Personas de la Seccional Nariño.

Informe de gestión del mes de diciembre de 2022 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Coordinador de contrato UT SUPERIOR ANUBIS de la Seccional Nariño.

Informe del mes de diciembre de 2022 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Responsable de Infraestructutra y Personas de la Seccional Valle del Cauca cali

Informe de gestión del mes de diciembre de 2022 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Coordinador de contrato UT SUPERIOR ANUBIS de la Seccional Valle del Cauca cali.

5.1. EL CONTRATISTA "CUMPLIÓ" SÍ [x] NO [ ]

JUSTIFIQUE SU RESPUESTA: la **UNION TEMPORAL NESJ 2022**, en la ejecucion del contrato para el mes de DICIEMBRE del año 2022, en la,

SECCIONAL CAUCA. NARIÑO. VALLE DEL CAUCA Y CALI: Cumplió con la ejecución del contrato FGN-RP-0028-2022, con la salvedad presentada en el item "84, 93, 116", no obstante se aplicó acuerdo de nivel de servicio por valor de dieciseis millones de pesos.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

N/A

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Se recibe a satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato FGN-RP-0028-2022 y que a continuación se describen:

REGIONAL PACIFICO:

a) SECCIONAL NARIÑO.

VIGILANCIA HUMANA TREINTA Y TRES (33) PUESTOS

- SERVICIOS F.G.N.

SECCIONAL NARIÑO	
MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	24
12 HRS CON ARMA DIURNO LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	3
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	3
TOTAL DESERVICIOS	30

- SERVICIOS F.E.A.B.

SECCIONAL NARIÑO	
MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	3
TOTAL DESERVICIOS	3

b) SECCIONAL CAUCA.

VIGILANCIA HUMANA CUARENTA Y NUEVE (49) PUESTOS

- SERVICIOS F.G.N.

SECCIONAL CAUCA	
MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	13
24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	0
12 HRS CON ARMA DIURNO LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	30

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	2
TOTAL DE SERVICIOS	45

- SERVICIOS F.E.A.B.

SECCIONAL CAUCA	
MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	3
TOTAL DE SERVICIOS	3

C) SECCIONAL VALLE DEL CAUCA-CALI.

VIGILANCIA HUMANA SESENTA Y SEIS (66) PUESTOS

- SERVICIOS F.G.N.

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.	
MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	21
24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	2
12 HRS CON ARMA DIURNO LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	25
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	20
TOTAL DE SERVICIOS	68

- SERVICIOS F.E.A.B.

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.	
MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	2
TOTAL DE SERVICIOS	2

PRESTACIÒN DEL SERVICIO MEDIOS TECNOLOGICOS REGIONAL PACIFICO:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

a) SECCIONAL NARIÑO

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS

SECCIONAL NARIÑO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
ITEM	DESCRIPCION	SEDE 1 PASTO,EDIFCIO MILAN, CARRERA 22 N 19-47	SEDE 2 PASTO, PARQUEADERO PATRIMONIAL, CALLE 20 N 22-67	SEDE 3 PASTO,PARQUEADERO INCAUTADOS, CALLE 18 N 58-50 TORO BAJO	SEDE 4 PASTO, URI, CALLE 19 N 21 -34	SEDE 5 PASTO,COMPLEJO BANCARIO, CALLE 19 N 21ª -29	SEDE 6 PASTO, EDIFICIO VILLADA, CALLE 19 N 21 -10	SEDE 7 IPIALES,FISCALIAS SECCIONALES LOCALES , CARRERA 4TA CON CALLE 18	SEDE 8 IPIALES, CTI, CARRERA 4TA No 10ª-33B	SEDE 9 TUMACO, PARQUEADERO INCAUTADOS , PARQUEADERO TRANSITO B/ CIUDADELA	SEDE 10 TUMACO,FISCALIA LOCALES SECCIONALES, CALLE 17 N26-95 B/ MOSQUERA - TUMACO	SEDE 11 TUMACO, CAPIV , SECTOR LA " Y " , AV LOS ESTUDIANTES	SEDE 12 TUMACO, CTI, CALLE 17 N 26-45 ISLA LA VICIOSA	SEDE 13 SAMANIEGO, FISCALIAS LOCALES SECCIONALES Y CTI , CARRERA 21 A No 2-51	SEDE 14 SANDONA, FISCALIA, CARRERA 7MA 7-33 B. SAN JOSE	SEDE 15 CHARCO, FISCALIA , CARRERA 2 N 12ª-48	SEDE 16 BARBACOAS, FISCALIA, CALLE 2 CON CARRERA 8 BARRIO LA UNION	SEDE 17 TAMBO, FISCALIA, CALLE 3 N 8-32	SEDE 18 GUACHUCAL, CALLE PRINCIPAL ALCALDIA GUACHUCAL, FISCALIA, CALLE 3 N 8-33	SEDE 19 BUESACO,	TOTALES
1	MONITOR DE 43" LED FULL HD, • **Resolución: Full HD 1920x1080,** • **Brillo de 400 cd/m2,** • **Entradas HDMI, VGA, USB** • **Salida de audio.** • **Capacidad de trabajo 7/24**	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	17
2	CAMARAS IP TIPO DOMO • **Resolución (2 Megapixeles 30 fps)** • **Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux** • **Día/Noche Real con filtro ICR** • **Distancia Focal 2.8 mm/4mm** • **Iluminación IR 30 m.** • **Compresión de video H264+/H265.** • **Detección de movimiento. Protección Ip67.** • **Puerto de red RJ45**	23	4	0	4	2	0	8	8	0	8	8	4	3	3	3	3	3	0	0	94

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	10M/100M. • **PoE (Power over** Ethernet). • **Protocolos TCP/IP, ICMP,** HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.																			
3	CAMARAS IP TIPO BALA • **Resolución (2** Megapíxeles 30 fps), • **Iluminación mínima** 0.01lux B/N 0 Lux • **Día/Noche Real con filtro** ICR • **Distancia Focal 2.8** mm/4mm • **Iluminación IR 30 m.** • **Compresión de video** H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • **Puerto de red RJ45** 10M/100M. • **PoE (Power over** Ethernet). • **Protocolos TCP/IP, ICMP,** HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP	3	4	13	2	2	0	2	2	5	2	2	2	1	1	1	1	1	0	0	44
4	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • **8/16 Canales Penta híbrido** • **Video Grabador Digital** • **Procesador Embebido** Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • **Entradas de video Max** 10/16 canales IP. • **Cada canal hasta 5MP** Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • **Búsqueda Inteligente.** • **Función RAID 0, RAID 1,** RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • **4 bahías SATA con** soporte de discos hasta de 10TB por cada disco	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	17
5	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA	2	0	0	1	2	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	11

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	INGRESO DE FUNCIONARIOS • **Lectores duales** Biométrico y RFID (lectora de tarjetas de proximidad) • **Debe soportar tarjetas con** el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • **Software de** administración y configuración del sistema • **El software debe permitir** la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • **El sistema debe soportar** hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • **La información debe** permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • **El controlador deberá** continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • **Deberá incluir: panel** gabinete, batería transformador, lectoras requeridas para el bloqueo de puertas, electroimán de 350lb, brazo, anti remanente y pulsador.																					
6	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • **Estación de registro.** • **Lector de Cédula de** ciudadanía. • **Cámara para registro** fotográfico. • **Capturador Biométrico de** huella. • **Software Licenciado Y** Operativo. • **Debe permitir la** generación de reportes tanto de ingreso como de salida.	2	0	0	1	2	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	11

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• UPS de respaldo de energía.																				
7	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
8	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	16

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	control micro-procesado por DSP, • **Bypass automático.** • **Certificación RETIE.**																				
9	RACK DE PISO DE 20 UNIDADES DE RACK • **Dimensiones 120 cm alto,** 60 cm ancho, 60 cm profundidad. • **Puertas laterales** desmontables con cierres. • **Material metálico cold** rolled. • **Pintura electrostática.** • **Ruedas o tornillos de** nivelación. • **Puerta frontal con llave.** • **Para salvaguardar la UPS,** y los demás equipos del sistema de CCTV	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	16
10	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • **PUERTOS Giga** • **FULL POE,700W** • **ADMINISTRABLE EN** COBRE 10/100/1000 • **2 puertos SFP** • **Apilable, QOS,** ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	17
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	8	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	68
12	KIT DE ALARMA BASICO • **Comunicación GPRS con** reporte a central de monitoreo • **Gabinete, batería de** respaldo, transformador, sirena de 30watts • **Panel de 32 zonas.** • **Sensores de movimiento** (inmune a mascotas).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.																			

b) SECCIONAL CAUCA.

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS													
SECCIONAL CAUCA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
ITEM	DESCRIPCION	URI, INFANCIA, CAIVAS, CAVIF Y PARQUEADEROS, POPAYAN, CARRERA 10 NUMERO 4-14 BARRIO CENTRO	BODEGA DE EVIDENCIA, POPAYAN, ARCHIVO CENTRAL ZONA FRANCA VIA PRINCIPAL	SUBDIRECCION DE POYO A LA GESTION, CALLE 3 No 9-76	PARQUEADERO VEHICULOS INCAUTADOS, POPAYAN ZONA INDUSTRIAL	CASA FISCAL EDA, POPAYAN,CARRERA 9 NUMERO 31-120	DIRECCION SECCIONAL, SUBDIRECCION POLICIA JUDICIAL, SUBDIRECCION DE FISCALIAS, SEGURIDAD.	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL, BLOAC, CARRERA 4 4-09	CTI, FISCALIA LOCAL, SECCIONAL, ESPECIALIZADA, BODEGA DE EVIDENCIA Y ARCHIVO, SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, CARRERA 4 No 5-65	CTI, FISCALIAS, URI, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, BODEGA DE EVIDENCIA, ARCHIVO URI, PUERTO	INCAUTADO ZONA INDUSTRIAL SANTANDER DE QUILICHAO	FISCALIA SECCIONAL, LOCAL UNIDAD LOCAL CTI, URI, ALMACEN TRANSITORIO TIMBIO CARRERA 20 18-23	TOTALES
1	MONITOR DE 43" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
2	MONITOR DE 32" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24	0	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11

3	CAMARAS IP TIPO DOMO • **Resolución (2 Megapíxeles 30 fps)** • **Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux** • Día/Noche Real con filtro ICR • **Distancia Focal 2.8 mm/4mm** • **Iluminación IR 30 m.** • **Compresión de video H264+/H265.** • **Detección de movimiento.** Protección Ip67. • **Puerto de red RJ45 10M/100M.** • **PoE (Power over Ethernet).** • **Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP,** HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.	6	6	10	0	4	5	3	8	6	8	6	62
4	CAMARAS IP TIPO BALA • **Resolución (2 Megapíxeles 30 fps),** • **Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux** • **Día/Noche Real con filtro ICR** • **Distancia Focal 2.8 mm/4mm** • **Iluminación IR 30 m.** • **Compresión de video H264+/H265.** • **Detección de movimiento.** Protección Ip67. • **Puerto de red RJ45 10M/100M.** • **PoE (Power over Ethernet).** • **Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP,** HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP	4	4	1	8	4	7	2	4	4	8	6	52
5	CIBERDOMO IP PTZ • **Cámara Tipo Domo IP** • **Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080).** • **Iluminación IR 150 m,** • **Zoom óptico de 25x,** • **Zoom digital 16x,** • **Sensor de imagen 1/2.8, Distancia** focal 4.8 a 120mm, • **Sistema de señal PAL/NTSC,** • **Balance de blancos: Auto/Manual** ATW/interior/exterior/Día/Noche ICR • **Compresión de video H264+/H265** • **Puerto de red Rj45 10M/100M** Ethernet PoE+ • **Alimentación 24VAC & PoE.** Protección Ip66 • **Incluye fuente y soporte para pared**	4	4	2	2	2	4	1	4	2	4	1	30

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

6	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • **8/16 Canales Penta hibrido** • **Video Grabador Digital** • **Procesador Embebido Compresión** de Video H.265+/H.265/H.264+ • **Entradas de video Max 10/16** canales IP. • **Cada canal hasta 5MP Min.** • **Ancho de Banda 200/260Mbps** • **Búsqueda Inteligente.** • **Función RAID 0, RAID 1, RAID 5,** RAID 6 and RAID 10 • **4 bahías SATA con soporte de** discos hasta de 10TB por cada disco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	12
7	CONTROL JOYSTICK • **Joystick tridimensional para el** control de Cámaras PTZ • **Funciones: Posición** Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
8	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS •**06 Lectoras duales** Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad) • **Debe soportar tarjetas con el** protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • **Software de administración y** configuración del sistema • **El software debe permitir la** generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • **El sistema debe soportar hasta** 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • **La información debe permanecer** guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • **El controlador deberá continuar** operando aún si se interrumpe la conexión de red. • **Deberá incluir: panel gabinete,** batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes(03) tres de ingreso a la sede.	2	1	1	0	1	2	1	1	1	0	1	11
9	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES	2	1	1	0	1	2	1	1	1	0	1	11

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía. • Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.												
10	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	2	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	7
11	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

12	RACK DE PISO DE 20 UNIDADES DE RACK • **Dimensiones 120 cm alto, 60 cm** ancho, 60 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • **Material metálico cold rolled.** • **Pintura electrostática.** • **Ruedas o tornillos de nivelación.** • **Puerta frontal con llave.** • **Para salvaguardar la UPS, y los** demás equipos del sistema de CCTV	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
13	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • **PUERTOS Giga** • **FULL POE,700W** • **ADMINISTRABLE EN COBRE** 10/100/1000 • **2 puertos SFP** • **Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE** 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	12
14	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	26
15	KIT DE ALARMA BASICO • **Comunicación GPRS con reporte a** central de monitoreo • **Gabinete, batería de respaldo,** transformador, sirena de 30watts • **Panel de 32 zonas.** • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • **Sensores de humo.** • **Sensores magnéticos livianos** (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
16	SCANER DE RAYOS X • **Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510** mm • **Velocidad de Transporte de la Banda** 0.20 m/s	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) • Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).													

c) SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS																
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA -01		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
ITEM	DESCRIPCION	EDIFICIO SANTA MONICA -SEDE PRINCIPAL C.T.I. CALI-CALLE	EDIFICIO SAN FRANCISCO - DIRECCION DE FISCALIAS CALI.-	EDIFICIO TELECOM- U.R.I. PRINCIPAL .-CALI-CALLE 10 # 6-25	EDIFICIO CONQUISTADORES- UNIDAD DE FISCALIAS LOCALES Y SECCIONALES Y JUSTICIA TRANSICIONAL-AV ROSVELT #38-32.	INFANCIA Y ADOLESCENCIA- SAN VICENTE-AV 4N#28-100.	U.R.I. LOS MANGOS-DISTRITO DE AGUABLANCA-DIAG 26M # 73-10	CASA EL NIDO- SALAS DE CUIDADO INFANTIL FISCALIA- CALLE 10	BODEGA 1 DE MAYO- TALLER FISCALIA- CARRERA 53 #13E-30.	OFICINA REGIONAL DE PROTECCION- CIUDAD JARDIN-CARRERA 106 # 17A-05 CASA 01.	BODEGAS DE EVIDENCIAS -SECCIONAL CALI. PANORAMA-CARRERA 36 # 15-83 BODG 19.	BODEGA DE BIENES SECCIONAL CALIY VALLE DEL CAUCA-PANORAMA. CARRERA 36 # 15-53 BODG 21.	PATIO DE INCAUTADOS- COLOMBIASEO. CALLE 10 # 19-300-	PATIO DE INCAUTADOS LA DOLORES- CALI. CALLE 2 CON TRANV 4 CORREGIMIENTO LA DOLORES-PALMIRA.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE JAMUNDI.CARRERA 9 # 19-37.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE FLORIDA. CALLE 9 # 17-44
1	MONITOR DE 32" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

	• Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24																
2	CAMARAS IP TIPO BALA • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps), • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP	32	32	32	32	8	8	8	8	16	6	6	16	16	8	4	16
3	CIBERDOMO IP PTZ • Cámara Tipo Domo IP • Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080). • Iluminación IR 150 m, • Zoom óptico de 25x, • Zoom digital 16x, • Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm, • Sistema de señal PAL/NTSC, • Balance de blancos: Auto/ManualATW/interior/exterior/Dia/Noche ICR • Compresión de video H264+/H265 • Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+ • Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	CONTROL JOYSTICK • Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ • Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

6	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS •06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes(03) tres de ingreso a la sede.	4	1	2	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
7	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía. • Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.	1	1	2	3	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
8	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado.	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.																
9	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK • Dimensiones(+ - 7 cm) 200 cm alto, 60 cm ancho,105 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
12	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.																
13	SCANER DE RAYOS X • **Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm** • **Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s** • **Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox.** • **Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente.** • **Resolución de Contraste 40 AWG** (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • **Definición de Penetración 34 AWG** • **Penetración (Placa de Acero) 38 mm.** • **Monitor LED de 17 pulgadas.** • **Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad** • **Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas.** • **Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP).** • **Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica.** • **Normas ASA/ISO 1600** • **Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv)** • **Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).**	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	CONTROL DE ACCESO VEHICULAR (02) Dos lectoras de acceso (una entrada , una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras (una entrada , una Salida) Tipo talanquera de mastil en aluminio devidamente señalizados reflectivos (medida segun necesidad) Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 2 segundos Motor a 110V con sistema de refrigeración forzado. Sistema de Bloqueo y desbloqueo manual, pulsador de apertura. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores,baterías, canaletas, tuberia,	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	soportes, mastiles, cableado, conectores y todo aquel necesario para su correcto funcionamiento).																
15	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • **PUERTOS Giga** • **FULL POE,700W** • **ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000** • **2 puertos SFP** • **Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE** 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS

ITEM	DESCRIPCION	17 UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE PALMIRA. CARRERA 24 # 29-49	18 UNIDAD DE FISCALIAS EDIFICIO NAVAL CALLE 9 2-83 BUENAVENTURA	19 U.R.I Y ALMACEN DE EVIDENCIAS-SECCIONAL VALLE DEL CAUCA- MPIO DE BUGA. CARRERA 9 BIS # 17-71.	20 UNIDAD DE FISCALIA URPA BUGA CARRERA 12 # 6- 08	21 FISCALIAS ESPECIALIZADAS Y SECCIONALES DE MPIO DE BUGA-EDIFICIO SAAVEDRA. CALLE 6 # 13-59.	22 UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL C.T.I BUGA. PALACIO DE JUSTICIA BUGA PARQUE CABAL.	23 DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS BUGA. CARRERA 15 # 7-16.	24 UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE TULUA. CARRERA 26 # 26-15.	25 SATELITE	26 UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE CARTAGO. CARRERA 4 # 4-09 EDIFICIO CENTRO	27 UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE ZARZAL. CARRERA 10 CON CALLE 10 ESQUINA	28 UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE ROLDANILLO. CARRERA 8 # 10 CENTRO CALLE 9 CON 10	29 UNIDAD DE FISCALIAS- ROLDANILLO. ALCALDIA MPIO DE ROLDANILLO.	30 UNIDAD DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLECENTES URPA ROLDANILLO	31 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MUNICIPIO DE ALCALA CARRERA 12 NRO 5 17	32 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MUNICIPIO DE CAICEDONIA CARRERA 16 CALLE 6
1	MONITOR DE 32" LED FULL HD, • **Resolución: Full HD 1920x1080,** • **Brillo de 400 cd/m2,** • **Entradas HDMI, VGA, USB** • **Salida de audio.** • **Capacidad de trabajo 7/24**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	CAMARAS IP TIPO BALA • **Resolución (2 Megapíxeles 30 fps),** • **Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux**	32	8	16	16	16	16	16	32	8	8	8	8	8	6	4	4

	• Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP																
3	CIBERDOMO IP PTZ • Cámara Tipo Domo IP • Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080). • Iluminación IR 150 m, • Zoom óptico de 25x, • Zoom digital 16x, • Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm, • Sistema de señal PAL/NTSC, • Balance de blancos: Auto/ManualATW/interior/exterior/Día/Noche ICR • Compresión de video H264+/H265 • Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+ • Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
5	CONTROL JOYSTICK • Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ • Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

6	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS **•06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora** de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad) **• Debe soportar tarjetas con el protocolo** MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) **• Software de administración y configuración** del sistema **• El software debe permitir la generación de** reportes tanto de ingreso como de salida. **• El sistema debe soportar hasta 20.000** plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. **• La información debe permanecer guardada** en la memoria interna en caso de pérdida de energía. **• El controlador deberá continuar operando** aún si se interrumpe la conexión de red. **• Deberá incluir: panel gabinete, batería** transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes(03) tres de ingreso a la sede.	1	1	0	1	1	2	5	1	1	1	0	0	0	0	0	0
7	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES **• Estación de registro.** **• Lector de Cédula de ciudadanía.** **• Cámara para registro fotográfico.** **• Capturador Biométrico de huella.** **• Software Licenciado Y Operativo.** • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. **• UPS de respaldo de energía.** **• Compatible con molinetes (02) de acceso** visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1
8	ARCO DETECTOR DE METALES **• 18 zonas de detección interconectadas en** diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. **• Pantalla LCD 5.7".** **• Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256** niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. **• Conteo automático de personas y alarmas.** **• Intensidad de alarma mostrada en el panel.** **• Diseñado con material de alta densidad anti-**inflamable.	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• **Función de autodiagnóstico** al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • **Batería de respaldo con duración de 4-8** horas. • **Inofensivo para el cuerpo humano, personas** con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.																
9	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • **Doble conversión en línea** • **Entrada y salida monofásica.** • **Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y** salida 0.9 • **Alta confiabilidad y Eficiencia > 95%** • **Función ECO ahorrador de energía** • **Apagado de emergencia EPO** • **Conexión de batería externa** • **UPS ONLINE con tipo control micro-**procesado por DSP, • **Bypass automático.** • **Certificación RETIE.**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK • **Dimensiones(+ - 7 cm) 200 cm alto, 60 cm** ancho,105 cm profundidad. • **Puertas laterales desmontables con cierres.** • **Material metálico cold rolled.** • **Pintura electrostática.** • Ruedas o tornillos de nivelación. • **Puerta frontal con llave.** • **Para salvaguardar la UPS, y los demás** equipos del sistema de CCTV	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	2	2	2	2
12	KIT DE ALARMA BASICO • **Comunicación GPRS con reporte a** central de monitoreo • **Gabinete, batería de respaldo, transformador,** sirena de 30watts • **Panel de 32 zonas.** • **Sensores de movimiento (inmune a** mascotas). • **Sensores de humo.** • **Sensores magnéticos livianos (detector de** apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	SCANER DE RAYOS X • **Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm** • **Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s** • **Altura de la Banda Transportadora 700 mm.**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	Aprox. • **Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido** Uniformemente. • **Resolución** de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • **Definición de Penetración 34 AWG** • **Penetración (Placa de Acero) 38 mm.** • **Monitor LED de 17 pulgadas.** • **Funciones del Sistema Alarma de Alta** Densidad • **Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas.** • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • **Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica.** • **Normas ASA/ISO 1600** • **Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv)** • **Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).**																	
14	CONTROL DE ACCESO VEHICULAR (02) Dos lectoras de acceso (una entrada , una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras (una entrada , una Salida) Tipo talanquera de mastil en aluminio devidamente señalizados reflectivos (medida segun necesidad) Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 2 segundos Motor a 110V con sistema de refrigeración forzado. Sistema de Bloqueo y desbloqueo manual, pulsador de apertura. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores,baterías, canaletas, tuberia, soportes, mastiles, cableado, conectores y todo aquel necesario para su correcto funcionamiento).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • **PUERTOS Giga** • **FULL POE,700W** • **ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000** • **2 puertos SFP** • **Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3** 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FICHA TECNICA MEDIOS TECNOLOGICOS

ITEM	DESCRIPCION	33 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MUNICIPIO DE SEVILLA CARRERA 50 NRO 51 - 10	34 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE LA UNION. CALLE 15 # 14-50 PISO 2.	35 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE RIOFRIO. CARRERA 9 # 5-26 PISO 2.	36 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE GUACARI. CALLE 4 # 9-85 B/ STA BARBARA.	37 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE CALIMA-DARIEN. CARRERA 7 # 8-17.	38 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE DAGUA.CALLE 4 # 12A-03. B/ EL LLANITO.	39 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE PRADERA. CARRERA 11 # 6-46 PISO 2.	40 UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE EL CERRITO. CALLE 6 # 3-30	41 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE VIJES. CARRERA 4 # 6-18.	42 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE LA CUMBRE.	43 BODEGAS PANORAMA-1, 4,5-6,7-9, 11-14	44 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE GINEBRA. CALLE 4 # 4-16.	45 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE CANDELARIA. CALLE 9 # 5-50.	46 PATIO LAS PALMAS	TOTALES
1	MONITOR DE 32" LED FULL HD, • **Resolución: Full HD 1920x1080,** • **Brillo de 400 cd/m2,** • **Entradas HDMI, VGA, USB** • **Salida de audio.** • **Capacidad de trabajo 7/24**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2	46
2	CAMARAS IP TIPO BALA • **Resolución (2 Megapíxeles 30 fps),** • **Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux** • **Dia/Noche Real con filtro ICR** • **Distancia Focal 2.8 mm/4mm** • **Iluminación IR 30 m.** • **Compresión de video H264+/H265.** • **Detección de movimiento. Protección Ip67.** • **Puerto de red RJ45 10M/100M.** • **PoE (Power over Ethernet).** • **Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS,** DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	4	4	32	534

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

3	CIBERDOMO IP PTZ • **Cámara Tipo Domo IP** • **Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080).** • **Iluminación IR 150 m,** • **Zoom óptico de 25x,** • **Zoom digital 16x,** • **Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a** 120mm, • **Sistema de señal PAL/NTSC,** • **Balance de blancos:** Auto/ManualATW/interior/exterior/Día/Noche ICR • **Compresión de video H264+/H265** • **Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+** • **Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66** • **Incluye fuente y soporte para pared**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
4	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • **8/16 Canales Penta hibrido** • **Video Grabador Digital** • **Procesador Embebido Compresión de** Video H.265+/H.265/H.264+ • **Entradas de video Max 10/16 canales IP.** • **Cada canal hasta 5MP Min.** • **Ancho de Banda 200/260Mbps** • **Búsqueda Inteligente.** • **Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and** RAID 10 • **4 bahías SATA con soporte de discos** hasta de 10TB por cada disco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2	53
5	CONTROL JOYSTICK • **Joystick tridimensional para el control de** Cámaras PTZ • **Funciones: Posición Predeterminada, Auto** Scan, Auto Pan, Auto Tour.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
6	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS •**06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora** de tarjetas (carné Fiscalía) de proximidad) • **Debe soportar tarjetas con el protocolo** MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • **Software de administración** y configuración del sistema • **El software debe permitir la generación de** reportes tanto de ingreso como de salida.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, bateria transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes(03) tres de ingreso a la sede.																
7	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía. • Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	28
8	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.															
9	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • **Doble conversión en línea** • **Entrada y salida monofásica.** • **Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y** salida 0.9 • **Alta confiabilidad y Eficiencia > 95%** • **Función ECO ahorrador de energía** • **Apagado de emergencia EPO** • **Conexión de batería externa** • **UPS ONLINE con tipo control micro-**procesado por DSP, • **Bypass automático.** • **Certificación RETIE.**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	45
10	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK • **Dimensiones(+ -** 7 cm) 200 cm alto, 60 cm ancho,105 cm profundidad. • **Puertas laterales desmontables con cierres.** • **Material metálico cold rolled.** • **Pintura electrostática.** • **Ruedas o tornillos de nivelación.** • **Puerta frontal con llave.** • **Para salvaguardar la UPS, y los demás** equipos del sistema de CCTV	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	44
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	2	2	4	144
12	KIT DE ALARMA BASICO • **Comunicación GPRS con reporte a** central de monitoreo • **Gabinete, batería de respaldo, transformador,** sirena de 30watts • **Panel de 32 zonas.** • **Sensores de movimiento (inmune a** mascotas). • **Sensores de humo.** • **Sensores magnéticos livianos (detector de** apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	54
13	SCANER DE RAYOS X • **Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s • Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) • Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).															
14	CONTROL DE ACCESO VEHICULAR (02) Dos lectoras de acceso (una entrada , una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnologia MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras (una entrada , una Salida) Tipo talanquera de mastil en aluminio devidamente señalizados reflectivos (medida segun necesidad) Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 2 segundos Motor a 110V con sistema de refrigeración forzado. Sistema de Bloqueo y desbloqueo manual, pulsador de apertura. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores,baterías, canaletas, tuberia, soportes, mastiles, cableado, conectores y todo aquel necesario para su correcto funcionamiento).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
15	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE,700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet,	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2	53

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.																				

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, de los servicios prestados pactados en el Contrato: **-FGN-RP-0028-2022.**
Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: *(Solo debe ser diligenciado para el informe final)*

OBSERVACIONES: N/A

FIRMA RESPONSABLES

Supervisor

NOMBRE	**CEDULA**
CARLOS MAURICIO PORTILLA SANCHEZ	80.496.008

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 11/01/2023

Proyectó:	**Nombre:**	MIGUEL ANGEL DUARTE PEÑALOZA	**Cargo:**	Agente de Protección y Seguridad II	**Correo electrónico:**	Miguel.duarte@fiscalia.gov.co
Revisó:	**Nombre**	CARLOS MAURICIO PORTILLA SANCHEZ	**Cargo:**	Jefe Departamento de Seguridad	**Correo electrónico:**	carlosma.portilla@fiscalia.gov.co

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

INFORMACIÓN BÁSICA					
Ciudad	Bogotá D. C.	**Fecha**	2023	01	06
Lugar	Virtual				
Hora inicio	11:00 horas	**Hora fin**	12:47 horas		
Tema de la reunión	Control Mensual a la Supervisión y ejecución del Mes de DICIEMBRE de 2022 al contrato FGN-RP -0028-2022 y aplicación del Acuerdo de Nivel de Servicio.				
Dependencia que convoca	Departamento de Seguridad – Dirección de Protección y Asistencia				
Secretario (quien transcribe)	Miguel Angel Duarte Peñaloza	Agente de Protección y Seguridad II			

IMPORTANTE
1. Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*.
2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada.
3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.

* Esta actividad la realiza el Secretario de la reunión.

ASISTENTES**				
#	Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico
1	Carlos Mauricio Portilla Sanchez	Jefe Departamento de Seguridad	Departamento de Seguridad	carlosma.portilla@fiscalia.gov.co
2	John Fredy Gutierrez Osorio	Representante legal UT	Unión Temporal NESJ 2022	gerencia@sisp.com.co
3	Milton Riaño	Representante Empresa Nueva Era	Unión Temporal NESJ 2022	n/a
4	Diego Fernando Torres	Responsable Infraestructura y Personas Nariño	Departamento de Seguridad	N/A
5	Nilda Cecilia Alegria cordoba	Responsable Infraestructura y Personas Cauca	Departamento de Seguridad	jaider.romero@fiscalia.gov.co
6	Giovany Alberto Garcia Zuleta	Responsable Infraestructura y Personas Valle del Cauca y Cali	Departamento de Seguridad	giovany.garcia@fiscalia.gov.co
7	Pablo Hernandez Lancheros	Tecnico Investigador II	Departamento de Seguridad- FGN – Grupo CACYM	Manuel.renteria@fiscalia.gov.co
8	Miguel Angel Duarte Peñaloza	Agente de Protección y Seguridad II	Departamento de Seguridad	Miguel.duarte@fiscalia.gov.co
9	Orlando Caez Chirolla	Técnico Investigador IV	Departamento de Seguridad	orlando.caez@fiscalia.gov.co

ORDEN DEL DÍA	
1	Presentación de los asistentes
2	Reporte y justificación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad en el mes de diciembre del año 2022, por parte de los Responsables de Infraestructura y Personas que integran la Regional Pacifico que comprende la Seccional Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Cali; Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la UT NESJ 2022, respecto a las posibles fallas plasmadas y toma de decisión del Supervisor de contrato.
3	Aplicación al Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) – Tratamiento a las fallas del servicio no conforme y de no

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ORDEN DEL DÍA	
	conformidades.
4	Compromisos de las partes.
5	Cierre

DESARROLLO

I]Presentación de los asistentes: Se le concede el uso de la palabra a cada uno de los asistentes para que indiquen en que calidad comparecen dentro de la reunión y su labor dentro de la ejecución del contrato, así mismo, realizan su aceptación manifiesta a la grabación de la reunión.

II] Se le informa al Contratista, fecha, hora y lugar en donde se llevará a cabo: Mediante correo electrónico se le notificó al Contratista que se llevaría a cabo la reunión para el día de hoy 06/01/2023; 11:00 horas; así mismo, se le corrió traslado de los reportes emitido por parte de los Responsables de la seccional Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Cali.

III]Reporte y justificación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad en el mes por parte de los Responsables de Infraestructura y Personas Seccional Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Cali, replica del contratista y decisión del Supervisor:

Seccional Nariño: Él Responsable de Infraestructura y Personas, informa que la Unión Temporal NESJ 2022., para el mes de diciembre de 2022, presenta posible falla en los siguientes ítems;

84. Tener el certificado de apto psicológica y mentalmente vigente durante toda la ejecución del contrato, además de contar con condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones..

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad Nariño "*...con relacion de certificado de apto psicologicamente y mentalmente para el mes de diciembre queda pendiente la entrega de los certificados vigente de los señores guardas de seguridad del municipio de Tumaco MARQUEZ ANGULO JOSE VIDAL (CERTIFICADO VENCIDO 09/12/2022), MORENO MICOLTA LUIS EDUARDO (CERTIFICADO VENCIDO 09/12/2022), CASIERRA RIASCOS VICTOR ARLEY (CERTIFICADO VENCIDO 06/12/2022), HURTADO LERMA VICTOR MANUEL (CERTIFICADO VENCIDO 06/12/2022), ESPAÑA ROJAS HAROLD ALBERTO (CERTIFICADO VENCIDO 09/12/2022) Y ORTIZ CORTES WILSON (CERTIFICADO VENCIDO 09/12/2022)....*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que se han agendado los anteriores exámenes, no obstante por razones de orden publico los guardas no pudieron desplazarse desde Tumaco y se debió realizar un reagendamiento, sin embargo por razones de vacaciones en simetric los mismos fueron citados para el día 12 de enero, por tal razón se solicita a la supervisión este plazo para dar cumplimiento al ítem, aunado a lo anterior, cabe resaltar que esta programación la realiza la ARL.

Una vez escuchada la argumentación por parte de la UT NESJ 2022, el supervisor del contrato indica que para la prestación del servicio es un requisito este examen, por tal razón, hasta tanto los guardas no tengan el mismo, deberán ser relevados o no utilizar armamento. En consecuencia a la falla en el servicio se aplica acuerdo de nivel de servicio por valor de $6.000.000.

Seccional Cauca: Él Responsable de Infraestructura y Personas, informa que la Unión Temporal NESJ 2022., para el mes de diciembre de 2022, no presenta falla en el servicio.

ORDEN DEL DÍA

Seccional Cali y Valle del Cauca: Él Responsable de Infraestructura y Personas, reporta posibles no conformidades en la ejecución del contrato FGN-RP-0038-2020, referente al mes de diciembre de 2022, así,

4. Entregar en físico y digital mensualmente al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, toda la información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato o ingresa al dispositivo..

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "*...Para este mes no se ha recibido dicha información.....*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que el responsable de seguridad recibió al inicio del contrato toda la información referente al personal que presta el servicio en el dispositivo, así mismo, se ha ido actualizando la información del personal nuevo o la que va perdiendo vigencia.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que no hay falencia en la ejecución del del contrato, el supervisor da el ítem como cumplido.

14. Realizar y suscribir dentro del mes siguiente a la firma del acta de inicio, el inventario de los bienes que se encuentran en cada uno de los patios de las seccionales, para lo cual deberá tener el reporte que se realice el día de la firma del acta de inicio del Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIAF) el cual será entregado por el almacenista competente, y el inventario de bienes que se tiene en cada patio suministrado por el responsable del patio; suscrita por el responsable del patio, vigilante entrante y saliente, donde conste que se encuentran los bienes relacionados con las observaciones al respecto. Una vez suscrita el acta deberá remitirse informe al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, Subdirector Regional de Apoyo, y Gerencia del FEAB, donde se evidencia la totalidad del inventario con sus novedades.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "*...La UT-NESJ-2022, no cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.....*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que no le ha sido entregada dicha información por parte del encargado de los patios, que hasta la fecha lo único que se ha llevado a cabo es un inventario general.

Según lo expuesto anteriormente, el supervisor del contrato da el punto en proceso y hace un llamado a que se lleve a cabo esta actividad, para lo cual convoca reunión en la ciudad de Cali para el día 12 de enero de 2023, en las oficinas del FEAB, para adelantar lo relacionado con este ítem.

16. El contratista deberá mantener mínimo quince (15) guardas de seguridad como disponibles por cada seccional, con previa aprobación del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que suplan los faltantes imprevistos, los relevos de almuerzos, permisos en la jornada laboral, situaciones médicas, pausas laborales, entre otras, teniendo en cuenta que el servicio es permanente y continuo...

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y

ORDEN DEL DÍA

Valle del Cauca *"...El 26/12/2022 en la URI Telecom se presentaron 2 novedades de personal, situación que debió ser solucionada con personal disponible. el cual, no se presentó a tiempo. retraso que ocasionó que el puesto de casillero quedara solo por espacio de 3 horas y el guarda de la sala de denuncias almorzara tipo 4pm. Ademas se ha evidenciado que cuando existe una de estas novedades, abren las ternas en lugar de hacer uso del disponible..."*

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que al responsable de seguridad se le entrego la información de los guardas disponibles, en donde se puede evidenciar que existen mas de 15, que es el mínimo solicitado, en cuanto a la novedad plasmada por el responsable se evidencia que es un caso fortuito de una persona que no atiende al punto de registro y hace caso omiso a los controles, no obstante como se evidencia en los videos revisados por el Responsable de seguridad, son nuestros guardas quienes reducen al sujeto y se lo entregan a policía nacional que hace presencia casi inmediata, aunado a lo anterior se esta llevando a cabo el proceso interno administrativo con el fin de establecer responsabilidades y de encontrarse alguna falencia por parte del personal se les dará el respectivo proceso.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que no hay falencia en la ejecución del contrato, y se observa la debida diligencia por parte de la UT, el supervisor da el ítem como cumplido.

23. CONTROL JOYSTICK.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca *"...Desde el incio del presente contrato, este elemento no ha sido puesto en funcionamiento....."*

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que se encuentra entre el periodo de transición para colocar el 100% de los equipos tecnológicos en perfecto funcionamiento, siendo este el único que faltaba, no obstante, ya se encuentra instalado.

Según lo expuesto anteriormente, el supervisor del contrato da el punto cumplido.

45. Como periodo de transición, se estable el término de dos (2) meses a partir de la fecha del acta de inicio, periodo que será el plazo máximo para hacer la entrega del 100% de los equipos solicitados, instalados y en perfecto funcionamiento en cada una de las sedes que conforman el contrato....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca *"...La UT-NESJ-2022, no cumple con lo propuesto en este ítem durante el cumplimiento de los 2 primeros meses, por cuanto el JOYSTICK desde el inicio del contrato se encuentra fuera de funcionamiento. Se le informó a la empresa por correo el 02/11/2022 y el 29/12/2022 y a la fecha no ha sido subsanado el requerimiento. ..."*

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que este punto está relacionado con el anterior y en el mismo establece dos meses de periodo de transición, por tal razón se encuentran dentro de ese

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ORDEN DEL DÍA

termino..

De acuerdo con lo anterior, el supervisor da el ítem como cumplido.

51. Instalar los discos duros en los sistemas de grabación en cada una de las sedes, los cuales deben tener interfaz SATA y deben ser de alto desempeño para circuito cerrado de televisión (CCTV), levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "*...La UT-NESJ-2022, una vez vencido el primer mes, a la fecha no ha presentado las actas de instalcion de los DD en cada ujna de las sedes dispuesta en este contrato...*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que las actas fueron enviadas al Responsable de seguridad por correo electrónico, como prueba muestran el referido correo.

El responsable de seguridad revisa su buzón de correo y efectivamente encuentra la información.

En coherencia, el supervisor del contrato da el punto cumplido.

59. Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicha información, evento en el cual; el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión la información requerida. En el anterior evento, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada; en todo caso; la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse a éste en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacenamiento referido en el párrafo anterior; en el lugar y fecha definido por la supervisión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos requeridos por la supervisión del contrato o el Encargado de Infraestructura y Personas. El software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios suministrados por el contratista para visualizar la información, y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "*...Desde el 9 de diciembre de 2022 se solicitó a la UT suministrar copia de libros de minuta y videos de la sede CTI Buga (solicitud que hace parte de una PQRS y que ala fecha no se ha dado respuesta al peticionario), y de otra parte, el 01/12/2022, cuando se conoció que la alarma de la URI Buga no estaba funcionando, el 6 de diciembre se le indicó que esta había estado 117 horas sin funcionamiento.....*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que esta información en ningún momento fue requerida a ellos, que se recibió una reiteración el día 03 de enero de 2023 y ya se le esta dando la

ORDEN DEL DÍA

respectiva respuesta, en cuanto a lo de la alarma, en primer lugar no tiene relación con el ítem y segundo en su debido momento se rindió el respectivo informe, donde se explico que la alarma no dejo de funcionar, simplemente el funcionario encargado no la armo correctamente y por eso estaba en estado no armada, así mismo, se le dejo claro que aparecieron registros posteriores al evento donde indica que se armó el dispositivo, lo que corrobora nuestro informe...

De acuerdo con lo anterior, el supervisor da el ítem como cumplido, ya que, una vez revisado el correo de fecha 09 de diciembre este iba dirigido al anterior contratista..

71. Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación de cada Seccional, informe mensual que contenga la siguiente información: Información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato. Listado del personal de guardas de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada. Informe de visitas de inspección. Relación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso, y la sede en la que se encuentra asignada. Programación mensual de servicio. Recomendaciones, correctivos, sugerencias y seguimiento a los riesgos respecto a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada. Relación de supervisiones físicas a los servicios, con sus respectivos soportes. Relación de dispositivos de almacenamiento y/o discos duros instalados y retirados de los videograbadores de cada una de las sedes que conforman el contrato, durante el respectivo mes, indicando su individualización o identificación, el lugar de donde fue retirado, el lugar donde fue instalado y su ubicación de custodia.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "*...La UT-NESJ-2022, para el mes de diciembre de 2022, no presentó el informe mensual con la información enunciada en este ítem.....*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que el responsable de seguridad califico el informe y no se reunió con el coordinador del momento, sin embargo este informe ya fue entregado.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que no hay falencia en la ejecución del del contrato, el supervisor da el ítem como cumplido.

93. Controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes, orientándolas para su correcto desplazamiento dentro de las instalaciones y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "*...El 26/12/2022 en URI Telecom Cali, se presentó el ingreso de indebido de una persona, sin los debidos controles de seguridad y el 27/12/2022 no hubo control de ingreso de Grua, entre otro personal, en sede Las Palmas. En ambos casos se presentó informe.....*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que respecto al primer caso ya se trato en un punto anterior, y respecto al segundo caso, la grúa y las personas que ingresaron a la sede las palmas

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ORDEN DEL DÍA

estaban autorizadas por el señor Cornelio Zuñiga.

Manifiesta el responsable que una vez revisada la minuta no estaban las anotaciones de estos ingresos.

De acuerdo con lo anterior, el supervisor del contrato indica que se aplica nivel de servicio por la falla presentada por valor de $1.000.000.

109. Revisar con los medios tecnológicos disponibles, los vehículos y objetos de mano de los visitantes como bolsos, paquetes y maletas, con el fin de restringir el ingreso de elementos prohibidos como celulares, medios de comunicación, armas, explosivos, etc., que puedan ser utilizados para infringir daños a los servidores o las instalaciones. Así mismo, cualquier clase de productos que haga presumir serán comercializados al interior de las sedes, actividad que se encuentra totalmente prohibida.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "*...Fuera de servicio en las sedes de Ginebra y Santamonica, muy a pesar que por correo de fecha 30/11/2022 se comunicó esta novedad.....*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que en ningún momento están fuera de servicio, lo que pasa es que los garrets manuales tienen una duración de batería, sin embargo, se cuenta con el arco detector de ingreso, no obstante, la UT realizó la adquisición de baterías nuevas para que de esta forma se optimice la utilización de estos elementos. Cabe aclarar que todos los detectores manuales son nuevos.

Con relación a lo anterior expuesto, el supervisor da el ítem como cumplido.

116. La supervisión por parte de la empresa de seguridad, deberá pasar en todas las sedes y a cada servicio instalado, en donde se presta el servicio de seguridad privada, como mínimo dos (02) veces en la noche y dos (02) en el día, para lo cual, deberán dejar constancia legible en las planillas y libros de minuta, del nombre del supervisor, su identificación y el nombre del guarda de seguridad que se encuentra en el puesto, mencionando las observaciones encontradas y recomendaciones necesarias, verificando entre otras el cumplimiento de las funciones y consignas particulares y generales por parte de los guardas de seguridad, que los medios tecnológicos se encuentren en perfecto funcionamiento, que las instalaciones externa e internamente se encuentren en perfecto estado, que no halla presencia de personas, vehículos o paquetes sospechosos y generar recomendaciones en seguridad en cada servicio implementado. Para la realización de dichas supervisiones a los servicios el contratista utilizará el sistema de rondas TAC para generar el reporte en tiempo real, información que deberá ser entregada semanalmente al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación. Para la realización de la supervisión el contratista deberá tener un reporte en línea a través de dispositivos móviles de cada una de las revistas de supervisión realizadas en campo, registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital; el reporte escrito del recorrido realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formularios de supervisión personalizados y, tener como dotación un botón de pánico inalámbrico desde la unidad móvil (GPS) para emergencias, reporte que pueda ser confirmado en visita física al lugar de ubicación o virtual desde las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "*...Ausencia de supervisión en Zarzal, Roldanillo (3 sedes) y La Unión el 22 y 23 de diciembre; en Cartago desde el 23 hasta el 31 de diciembre de 2022. en Sevilla; Alcalá y Caicedonia 22 y 23 de Diciembre de 2022. En Buenaventura el 24/dic no hubo visitas; el 25 solo 1 visita; el 26/dic 3 visitas; el 27/dic 23 visitas; el 28/dic 3 visitas; el 29/dic 3 visitas; el 30/dic 3 visitas; y el 31 solo 2*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ORDEN DEL DÍA

visitas....."

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que tuvieron una novedad con los supervisores, los cuales renunciaron sin previo aviso y por tal razon se vieron afectados en la operación, sin embargo para tranquilidad de la supervisión estas sedes estuvieron siempre en contacto con la central, que se encargo de realizar las respectivas revistas de manera remota.

De acuerdo con lo anterior, el supervisor del contrato indica que se debe colocar en conocimiento de la situación en el momento y no esperar a la reunión, así mismo le hace el llamado al responsable por no haber colocado en conocimiento esta novedad en su momento, por tal razón, se aplica acuerdo de nivel de servicio por la falla presentada por valor de $9.000.000.

134. Garrett (detector manual de metales).....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "*...De los 46 unidades solicitadas, la UT ha entregado 45 en la Seccional Valle. El 30 de noviembre se le informó por correo a la UT que algunos presentan fallas de funcionamiento relacionadas con la carga o la bateria, el Coordinador espondió que para el jueves de esa semana se solucionaría esa falla, pero no ha sido asi.....*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que este punto ya fue abordado anteriormente, no obstante indica que no presentan fallas, que son totalmente nuevos, que trabajan con baterías y deben recargarse, no obstante reitero la UT se aprovisiono de baterías para optimizar el uso del dispositivo.

Con relación a lo anterior expuesto, el supervisor da el ítem como cumplido.

IV] Una vez escuchado y analizados los argumentos del Contratista, el Supervisor del Contrato manifestara la procedibilidad de la implementación de los descuento según los ANS acordados: el doctor CARLOS MAURICIO PORTILLA SANCHEZ, dada la calidad de Supervisor del Contrato **FGN-RP-0028 DE 2028**, indica el porcentaje final de las no conformidades en el desarrollo contractual de los ítems dejados de atender "84, 93.116" de la matriz de porcentaje de control en el contrato 0028-2020, enunciados en la Matriz de Cumplimiento para el contrato de prestación de servicios **FGN-RP-0028 DE 2022**, es el equivalente al **2,17** %, y equivalentes a **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)**; dados a conocer al contratista y aceptados por él.

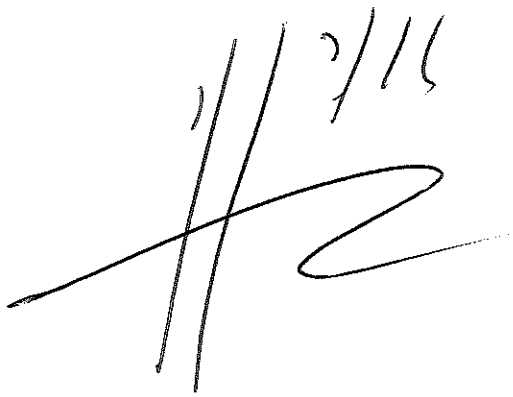
V] El Contratista puede proponer alternativas (Compensación) para subsanar el incumplimiento: Una vez aceptadas la falla en la prestación del servicio en el contrato FGN-RP-0028-2022, se propone a consideración del Supervisor del contrato la siguiente alternativa de Compensación, así: El valor se compensaran con servicios de seguridad o medios electrónicos al momento de ser requerido por alguno de los Responsables de Infraestructura y Personas de la jurisdicción Regional Pacifico, durante la ejecución del citado contrato.

VI] En el evento de presentarse el escenario mencionado inmediatamente anterior, el Supervisor del Contrato analizara la pertinencia y conducencia de la propuesta y se

Este documento es copia del original que reposa en la intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ORDEN DEL DÍA
manifestara dentro de la misma reunión de su aceptación o negación: Una vez analizada la propuesta enunciada por la Unión Temporal NESJ 2022., el supervisor acepta los aspectos de compensación enunciados, los cuales deben ser cumplidos dentro del término de ejecución del contrato VII] Cierre: Una vez cumplidos los temas relacionados en la Orden del Día, siendo las 12:47 horas del día 06 de enero de 2022, sin reparos y/o inconformidades se termina la presente reunión con la aprobación de las partes.

COMPROMISOS			
#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha de revisión
1	Realizar reunión en la sede Panorama (FEAB) Cali, con el fin de definir lo del inventario de los patios.	FGN UT NESJ 2022	UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

FISCALÍA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA	VERSIÓN
	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	N°006

Popayán, 3 de enero de 2023.

Señor CARLOS MAURICIO PORTILLA SÁNCHEZ
Supervisor del Contrato

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION DICIEMBRE 2022, CONTRATO FGN-RP-IPSE-0092-2022

Respetado Coronel,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No.FGN-RP-IPSE-0092-20222, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y la Union Temporal NESJ 2022 y en concordancia con el artículo 31, numeral 4° de la Resolución N° 1704 de 2014, mediante la cual, se determinó las funciones del Jefe del Departamento de Seguridad, entre ellas las de ejercer control, supervisión y seguimiento de los contratos que realice la Fiscalía General de la Nación con las empresas de vigilancia y seguridad privada, y en cumplimiento a las funciones que me han sido asignadas como Responsable del Grupo de Infraestructura y Personas de la Seccional Cauca, me permito allegar el presente informe de Gestión a la Supervisión del Contrato de la referencia, con las novedades presentadas durante la prestación del servicio en las diferentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de noviembre de 2022, así;

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA - 2022-2024

	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	DIAS REPORTADOS POR LA FALLA EN EL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en las condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.	SI CUMPLE		SE CUMPLIO
2	Cumplir las instrucciones y consignas tanto verbales como escritas, que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato y los Responsables de Infraestructura y Personas designados por la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
3	Responder por los daños que ocurran en las instalaciones objeto del servicio, previa verificación e investigación administrativa de los hechos en aras de cumplir con los principios del debido proceso.	N/A		Se cumple con el item ya que el contrato esta en ejecucuion
4	Entregar en físico y digital mensualmente al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, toda la información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato o ingresa al dispositivo.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
5	Informar de manera escrita con antelación al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, de cualquier cambio respecto a los guardas de seguridad, supervisores o del coordinador que prestan el servicio, para su respectivo aval y autorización por parte de la Entidad.	SI CUMPLE		Se cumple con el Item
6	Suministrar la información que le sea requerida por parte de la Fiscalía General de la Nación, ya que por razones de seguridad se realizará verificación de información del Representante Legal, a los socios, al personal directivo y al coordinador propuesto. Para el caso de los guardas de seguridad deberá aportar al momento de la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida de cada uno con su información como la dirección del domicilio, número de la cédula, teléfono fijo y móvil, cursos de seguridad, certificados laborales y demas requisitos establecidos en la Ficha técnica de bienes y servicios de caracteristicas técnicas uniformes y de común utilización; del mismo modo, para efectos de cubrir las novedades presentadas en los turnos o ausencias de los guardas de seguridad titulares por cualquier causa, deberá suministrar las hojas de vida del personal asignado como disponibles. En todo caso, respecto de los guardas de seguridad, de manera previa a la prestación del servicio serán sometidos a la verificación de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

7	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA GENERALES	Entregar al Supervisor del Contrato asignado por la Fiscalía General de la Nación, al momento de la suscripción del acta de inicio, el reporte del RENOVA, en el cual, se pueda verificar que la empresa cuenta en su planta de personal con mínimo; para la REGIONAL PACIFICO con ochocientos (800) empleados entre vigilantes y supervisores, el listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compra y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad del Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, los cuales deberán contener los siguientes datos: clase, calibre, marca, serie, número del permiso de tenencia, fecha de vencimiento del mismo, uso, estado y ciudad de expedición; información que será verificada por el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad. Los permisos de tenencia deberán tener como domicilio la ciudad donde prestará el servicio, de lo contrario debera presentar la solicitud radicada ante la Supla Entidad en esta seccional durante el mes de noviembre de 2022. así: I se	SI CUMPLE		Se cumple con el item
8		Informar de forma escrita al Supervisor del Contrato, la direccion de la sucursal o agencia creada en las seccionales que conforman la Regional PACIFICO, con el fin, de que el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad mensualmente verifique su existencia física y el cumplimiento de sus condiciones legales y técnicas.	SI CUMPLE		Se cumple con el Item
9		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio, los programas y cronogramas de todas las capacitaciones exigidas en la ficha técnica, que se aplicarán durante el periodo de ejecución del contrato. Este se coordinará previamente con el Supervisor del Contrato de la Entidad.	SI CUMPLE		Se cumple con el Item
10		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio los procedimientos y controles administrativos establecidos por el contratista para atender peticiones, quejas y reclamaciones, así mismo, el procedimiento administrativo para la atención de faltas disciplinarias de su personal.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
11		Contar y mantener la infraestructura física (*Centro de Operaciones y domicilio principal, agencia y/o sucursal*) en la ciudad capital de cada una de las seccionales que integran la regional; para el caso de la Regional PACIFICO, esta infraestructura deberá estar ubicada en las ciudades capitales de cada una de las seccionales que la conforman (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca).	SI CUMPLE		Se cumple con el item
12		Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las licencias y permisos requeridos por la legislación Colombiana para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
13		Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio – A.N.S., que hacen parte del presente contrato	SI CUMPLE		El contrato esta en ejecucion
14		Realizar y suscribir dentro del mes siguiente a la firma del acta de inicio, el inventario de los bienes que se encuentran en cada uno de los patios de las seccionales, para lo cual deberá tener el reporte que se realice el día de la firma del acta de inicio del Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIAF) el cual será entregado por el almacenista competente, y el inventario de bienes que se tiene en cada patio suministrado por el responsable del patio; suscrito por el responsable del patio, vigilante entrante y saliente, donde consie que se encuentran los bienes relacionados con las observaciones al respecto. Una vez suscrita el acta deberá remitirse informe al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, Subdirector Regional de Apoyo, y Gerencia del FEAB, donde se evidencia la totalidad del inventario con sus novedades.	SI CUMPLE		EN EJECUCION
15		**b) SECCIONAL CAUCA:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =14,** **24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 0,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=29** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS= 2.** **F.E.A.B.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =3.**	SI CUMPLE		EN EJECUCION
16		El contratista deberá mantener mínimo quince (15) guardas de seguridad como disponibles por cada seccional, con previa aprobación del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que suplan los faltantes imprevistos, los relevos de almuerzos, permisos en la jornada laboral, situaciones médicas, pausas laborales, entre otras, teniendo en cuenta que el servicio es permanente y continuo.	SI CUMPLE		Aportaron las 15 hojas de Vida de los disponibles
17		MONITOR DE 43" LED FULL HD.	SI CUMPLE		En en palme
18	ICA	MONITOR DE 32" LED FULL HD.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

19	REQUISITOS GENERALES – FICHA TÉCNI	CAMARAS IP TIPO DOMO	SI CUMPLE		Se cumple con el item
20		CAMARAS IP TIPO BALA	SI CUMPLE		se cumple con el item
21		CISERDOMO IP PTZ	SI CUMPLE		Se cumple con el item
22		GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO	SI CUMPLE		Se cumple con el item
23		CONTROL JOYSTICK	SI CUMPLE		Se cumple con el item
24		IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS	EN PROCESO		Se esta enrutando los datos de los funcionarios
25		SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES	SI CUMPLE		Se cumple con el item
26		ARCO DETECTOR DE METALES	SI CUMPLE		Se cumple con el item
27		UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV	SI CUMPLE		Se cumple con el item
28		RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK	SI CUMPLE		Se cumple con el item
29		DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	SI CUMPLE		Se cumple con el item
30		SCANER DE RAYOS X	SI CUMPLE		Se cumple con el item
31		KIT DE ALARMA BASICO	EN PROCESO		Se cumple con el item
32		SWITCH DE 16 PUERTOS POE	SI CUMPLE		Se cumple con el item
33		CONTROL DE ACCESO VEHICULAR	SI CUMPLE		Se cumple con el item
34		Asumir los costos de la instalación de los equipos y materiales necesarios, para poner en funcionamiento los medios tecnológicos.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
35		Efectuar la instalación y configuración del 100% de los equipos para los sistemas de CCTV, controles de acceso y equipos de detección, dentro del periodo de transición del contrato, teniendo en cuenta el suministro de materiales nuevos tales como *(tubería, cableado, canalete, conectores y cualquier elemento adicional requerido para su correcto funcionamiento)*, de igual forma, el cableado de comunicación de las cámaras debe ir marquillado con el número de la cámara, ponchado y sin añadiduras de acuerdo a la norma técnica, figurado dentro del rack de comunicaciones, el sistema debe estar configurado con su OSD en las cámaras que se pueda visualizar en pantalla la fecha, hora, numero de la cámara y sitio de ubicación de la misma.	SI CUMPLE		De acuerdo a la ficha tecnica se cumple con el Item
36		Instalar, configurar y operar los medios tecnológicos instalados y el escáner de inspección a elementos (Rayos X), suministrando todos los materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de estos dispositivos, sin ningún costo adicional y en el sitio que determine el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, previo concepto de CENTRO DE ADMINISTRACION DE CONTROL Y MONITOREO – CACYM- de la Entidad.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
37		Todas las cámaras instaladas deben estar y permanecer sincronizadas con la fecha y hora legal colombiana.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
38		Configurar perfiles de usuario en los sistemas de grabación, sistema de control de acceso para funcionarios y sistemas de registro de visitantes, de acuerdo con lo requerido por el Responsable de Seguridad, Infraestructura y Personas de cada seccional.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
39		El sistema de control de acceso debe tener la capacidad de almacenar los registros de marcaciones de ingresos y salidas de los funcionarios y visitantes, para generar los reportes necesarios cuando así se requieran.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

40	Suministrar los accesorios y cualquier elemento o equipo (*breaker, regulador de voltaje, supresor de picos u otros*) que se requiera para la protección necesaria en sus equipos, con el fin de garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los medios tecnológicos instalados durante las veinticuatro (24) horas del día.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
41	No se podrá retirar de las sedes de la Fiscalía General de la Nación ninguno de los dispositivos de medios tecnológicos instalados, sin previa autorización del Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
42	Capacitar en la operación y administración de los medios tecnológicos y el escaner de inspección a elementos (Rayos X) y detectores de metales manuales, sin ningún costo adicional al personal destinado para operar estos dispositivos	SI CUMPLE		El contrato esta en ejecucion
43	Brindar capacitación en el manejo de los medios tecnológicos y equipos, con una intensidad de mínimo diez (10) horas, al personal de la entidad que designe el Supervisor del contrato o Responsable de Infraestructura y Personas, previo visto bueno del supervisor del contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
44	Garantizar la continuidad e ininterrupción del servicio de los medios tecnológicos a partir de la firma del acta de inicio, en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE		SE CAMBIARON CAMARAS Dahua por HI-VISION, con el fin de garantizar la grabacion en un formato digital que permite mayor almacenamiento el DVR cuenta
45	Como periodo de transición, se establece el término de dos (2) meses a partir de la fecha del acta de inicio, periodo que será el plazo máximo para hacer la entrega del 100% de los equipos solicitados, instalados y en perfecto funcionamiento en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE		se cumple con el item
46	Presentar el plan de mantenimiento y monitoreo al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, dentro de los veinte (20) días siguientes de la firma del acta de inicio, el cual debe estar aprobado por la supervisión del contrato e incluir al menos los siguientes ítems: **A. PLAN DE TRABAJO**: Que incluye la metodología que propone para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y medios tecnológicos, su monitoreo y atención de contingencias. **B. CAPACITACIÓN:** Que incluye el manejo y operación de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso. **C. PERSONAL:** Indicación del perfil de las personas que adelantarán la manipulación, mantenimiento y monitoreo de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso, así como las funciones que atenderán. **D. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**: Programa de mantenimientos preventivos que le realizará a las diferentes sedes durante la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado por la supervisión del contrato. **E. SOPORTE LOGÍSón** de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.í: l servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos	SI CUMPLE		Se cumple con el item
47	Dotar al personal técnico de las herramientas y equipos necesarios para realizar los mantenimientos preventivos o correctivos, las instalaciones, reubicaciones y demás labores que le sean asignadas	SI CUMPLE		Se cumple con el item
48	El servicio de mantenimiento correctivo se prestara en el sitio, cada vez que se presente mal funcionamiento o daño en algún medio tecnológico, con un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las ciudades principales y (24) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las zonas rurales, contadas a partir del momento de la comunicación del incidente al contratista, el cual deberá obrar por escrito y será dirigido a las direcciones electrónicas informadas por el contratista al inicio de la ejecución y que constaran en la respectiva de inicio.	SI CUMPLE		se cumple con el item
49	El servicio de mantenimiento preventivo deberá prestarse en sitio; de acuerdo con las fechas definidas en el cronograma de actividades presentado por el contratista al inicio de la ejecución, y aprobado por la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

50	REQUISITOS ESPECÍFICOS – FICHA TÉCNICA	En caso de requerirse cambios de algún o algunos elemento(s) o equipo(s), con ocasión a cualquier tipo de mantenimiento, falla o desperfecto, éstos deben realizarse por equipos o elementos de iguales o mejores características, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas continuas para sedes ubicadas en ciudades principales y treinta y seis (36) horas continuas para sedes ubicadas en zonas rurales, contadas a partir del retiro de los elementos o equipos, por tal motivo el contratista debe prever contar con equipos en stock para atender cualquier requerimiento dentro de los plazos señalados.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
51		Instalar los discos duros en los sistemas de grabación en cada una de las sedes, los cuales deben tener interfaz SATA y deben ser de alto desempeño para circuito cerrado de televisión (CCTV), levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
52		Retirar periódicamente los dispositivos de almacenamiento, cuando la capacidad de almacenamiento de grabación de los mismos se encuentre máximo en un noventa y cinco (95%), con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro del retiro y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		se cumple con el item
53		Realizar la verificación conjunta de los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros en compañía de un delegado de la Entidad y del técnico de medios tecnológicos de la empresa de seguridad, antes del retiro de los mismos de los video grabadores, con el fin, de evidenciar que contienen la información respectiva y que no se presentó sobre escrituras o pérdida de información, levantando acta de registro de la verificación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		en su momento el delegado de la FGN validó que no hubiese perdida de informacion en los discos duros instalados
54		Los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros retirados de los video grabadores deberán ser resguardados y almacenados por el contratista de manera óptima y adecuada, en la ciudad principal de cada una de las seccionales conforman el contrato, por un término no inferior a un (01) año posterior a su retiro, garantizando su integridad física, funcional y el acceso a la información contenida en los mismos.	SI CUMPLE		los discos se mantienen en custodia en la central de operaciones con las medidas de conservacion
55		Instalar el remplazo del dispositivo y/o disco duro retirado de los video grabadores con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro de la instalacion y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item, el reemplazo se hace con el proveedor de tecnologia y el delegado y se genera acta correspondiente del cambio
56		Los discos duros nuevos instalados en cambio de los que estan al 95% de su capacidad de almacenamiento, deberán contener en el rotulado la siguiente información: el nombre de la sede, dirección, la fecha de instalación de este (fecha de inicio de grabación), y se complementara el dia de su retiro con: el número del serial del disco duro, fecha de inicio de la grabación, fecha de la finalizacion de las grabaciones, fecha de retiro del disco duro, si son dos (02) discos extraídos de un solo videograbador indicar de cual se extrajeron, si existe más de un videograbador en dicha sede igualmente identificarlo, (ejemplo Videograbador N°1 y Videograbador N° 2), nombres del Tecnico de la empresa que retiro el disco y del funcionario que evidencio el retiro, embalar el disco duro en bolsa antiestática, el sticker debe ir fijado al disco y no sobre la bolsa antiestática.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
57		Realizar el back up y/o copia de seguridad mensual de las bases de datos de los sistemas de control de accesos de ingreso y salida de funcionarios, visitantes y vehicular, entregando en medio magnético, CD, DVD o dispositivo de almacenamiento suministrado por el Contratista y en formato estándar (Excel y PDF) suministrados por el CONTRATISTA, al Responsable de Infraestructura y Personas de cada Seccional, suscribiendo por parte del técnico de medios tecnológicos asignado por el contratista, un acta en la cual consigne las actividades realizadas.	EN PROCESO		Pendiente
58		El contratista deberá garantizar la conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecucion del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, por un término no inferior a un (01) año, contado a partir de la fecha del acta en que se consignó el retiro del correspondiente dispositivo de grabación de cada una de las sedes que componen el contrato.	SI CUMPLE		los dispositivos de almacenamiento se mantienen en custodia en la central de operaciones con las medidas de conservacion

59		Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicha información, evento en el cual; el contratista contara con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión la información requerida. En el anterior evento, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada; en todo caso; la devolucion del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse a éste en un término no superior a los treinta (30) dias calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista debera facilitar junto con el dispositivo de almacenta Entidad en esta seccional durante el mes de noviembre de 2022, asi: l servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. El control de ingreso y salida de vehiculos y de elementos de propiedad de la Fiscalia General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.upervisión realizadas en campo, registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital; el reporte escrito del recorrido realizado en el transcurso del dia, que permita la creación de formularios de supervisión personalizados y, tener como dotacion un boton de pánico inalámbrico desde la unidad móvil (GPS) para emergencias, reporte que pueda ser confirmado en visita física al lugar de ubi	SI CUMPLE		Se cumple con el item
60		Cumplido un (1) año de haber sido retirados los discos duros o dispositivos de almacenamiento utilizados en el proceso de monitoreo y control de accesos de las respectivas sedes que conforman el contrato, y que se encuentran conservados y custodiados por el Contratista, estos serán entregados al Supervisor del Contrato o al Responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva Seccional, con el objeto de practicarles conjuntamente el "borrado seguro", procedimiento para el cual el contratista debera disponer y garantizar la presencia de su técnico de medios tecnológicos. De la anterior actividad se dejará constancia en la respectiva acta de servicio, en la qué conste las actividades realizadas, la identificación e individualización del dispositivo de almacenamiento, los periodos de tiempo objeto de borrado seguro, la sede a la que correspondia dicho dispositivo, entre otros aspectos.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
61		El contratista deberá realizar acta de servicio cada vez que ejecute alguna labor como: Mantenimientos preventivos o correctivos, instalaciones, retiro o reubicaciones de equipos. Retiro e instalaciones de discos duros. Verificacion conjunta de información de los dispositivos de almacenamiento retirados. Entrega de información extraída de los dispositivos de almacenamiento que haya sido requerida por la supervisión del contrato o el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas. Visitas de control. Las demás actividades señaladas en las condiciones para el contratista en la prestación del servicio de medios tecnológicos. Dichas labores, deberan realizarse en presencia de un delegado de la Entidad. El acta de servicio deberá estar suscrita por quienes en ella intervinieron y se expedirá copia de esta con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
62		El contratista se compromete a delegar a uno de sus empleados, para que junto con el funcionario designado por la Fiscalia General de la Nación, coordinen las relaciones específicas del servicio, para cada una de las seccionales que conforman el contrato. Cada uno de los Coordinadores del Contrato, deberá tener domicilio en la ciudad principal en cada una las seccionales que conforman el contrato. El servicio del coordinador del contrato será prestado de forma continua e ininterrumpida; toda vez que, al presentarse alguna novedad o emergencia en horario nocturno o festivo, se debe dar solución de manera inmediata, para no generar un riesgo a la Fiscalia General de La Nación	SI CUMPLE		Se cumple con el item
63		**REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL COORDINADOR DEL CONTRATO.** 1. Experiencia laboral mínima de Cuatro (04) años, en el desempeño de funciones de coordinación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 2. Contar con la acreditación como consultor en seguridad, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual, deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato. 3. No tener inhabilidades e incompatibilidades según lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. 4. El Coordinador designado no podrá ser el Representante Legal, Gerente, Jefe de Operaciones, dueño o socio de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, sucursales o agencias. 5. Póliza de vida de acuerdo con el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 – Seguro de vida colectivo".	SI CUMPLE		Se cumple con el item
64		El contratista debe allegar al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas a más tardar el día siguiente de la firma del acta de inicio, la hoja de vida con soportes de la(s) persona(s) que presenta como Coordinador(es) del contrato, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos del perfil y obtener la aprobacion del Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato. En el evento en que la persona designada por el contratista como coordinador no cumpla con los requisitos exigidos, y por tal no obtenga la aprobación de la Entidad para el ejercicio de funciones de coordinación, el contratista debera presentar nuevamente al Encargado de Infraestructura y personas, a más tardar al dia hábil siguiente al de la comunicación de la Entidad informándole sobre dicha circunstancia, la nueva hoja de vida de la persona que presenta para el ejercicio de la coordinación junto con los respectivos soportes. En caso que durante la ejecución delón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.l; l servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. El control de ingreso y salida de vehiculos y de elementos de propiedad de la Fiscalia General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.upervisión realizadas en campo, registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital; el reporte escrito del recorrido realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formularios de supervision personalizados y, tener como dotacion un botón de pánico inalámbrico desde la unidad móvil (GPS) para emergencias, reporte que pueda ser confirmado en	SI CUMPLE		Se cumple con el item

		65	Elaborar, suscribir y aportar a la Entidad, los respectivos estudios de seguridad de cada una de las sedes objeto del contrato, requeridas al inicio de la ejecución contractual o las que se llegaren a reubicar, crear, o modificar.	SI CUMPLE	se estan realizando
		66	Programar, organizar, planificar, controlar y verificar el cumplimiento de la prestación de los servicios de vigilancia contratados, entregando la programación de servicio el día hábil antes del comienzo del siguiente mes, al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, al igual, reportar de forma diaria las novedades que se presenten en las diferentes sedes.	SI CUMPLE	pendiente
		67	Servir permanentemente de enlace entre la Fiscalía General de la Nación y el contratista, a través de los funcionarios que ejercerán el control de la ejecución del contrato.	SI CUMPLE	Se cumple con el item
		68	Presentar mensualmente estrategias y recomendaciones de seguridad de acuerdo con las necesidades de la Fiscalía General de la Nación, de tal manera que se garantice la adecuada prestación del servicio y encaminadas a mejorar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad durante la ejecución del contrato.	SI CUMPLE	se cumple con el item
		69	Prestar asesoría en seguridad y apoyo operativo cuando la Entidad lo requiera o en situaciones de contingencia o emergencia.	SI CUMPLE	Se cumple con el item
		70	Verificar las novedades presentadas en los sitios y puestos objeto del presente proceso de contratación, durante la ejecución del contrato, entregando informe escrito al Responsable de Infraestructura y Personas de los resultados de dicha verificación. Así como, constatar que el personal a su cargo esté prestando el servicio adecuadamente y dentro de los horarios establecidos.	SI CUMPLE	Se cumple con el item
		71	Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación de cada Seccional, informe mensual que contenga la siguiente información: Información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato. Listado del personal de guardas de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada. Informe de visitas de inspección. Relación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso, y la sede en la que se encuentra asignada. Progla Entidad en esta seccional durante el mes de noviembre de 2022, así; l servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante,upervisión realizadas en campo, registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital; el reporte escrito del recorrido realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formulario de supervisión para	SI CUMPLE	pendiente
		72	Ejecutar los cambios y relevos del personal que sean necesarios o cuando la Fiscalía General de la Nación lo solicite, teniendo en cuenta que el reemplazo reúna el perfil exigido, cambios que serán comunicados, autorizados y coordinados con el Responsable de Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato.	SI CUMPLE	Se cumple con el item
		73	Elaborar y entregar al responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva seccional, en un término no mayor a treinta (30) días a partir de la iniciación de la operación, los protocolos de seguridad del control de acceso y salida (personas, visitantes, *vehículos, armas, celulares, computadores y demás elementos electrónicos*), para cada puesto de las sedes que conforman el contrato y de las que llegaren a crearse, reubicarse o modificarse.	SI CUMPLE	Se cumple con el item
		74	Presentar la información, registros fílmicos y demás documentos que requiera la Fiscalía General de la Nación, atreves del Supervisor del Contrato y/o Responsable de Infraestructura y Personas, dentro de los términos señalados en la presente ficha o por la Supervisión del contrato.	SI CUMPLE	Se cumple con el item

DEL COORDINADOR DEL CONTRATO

75	FUNCIONES E	Verificar que en cada puesto se encuentre la carpeta del Manual Operacional de Servicio (M.O.S.), en donde deben estar por escrito las consignas particulares y generales del puesto, protocolos de seguridad, directorio de teléfonos de emergencia, decálogo de seguridad con las armas de fuego, plan de emergencia, riesgos y tratamiento de los mismos, los cuales, deben ser socializados y capacitados para que los guardas de seguridad le den cumplimiento, de lo anterior se debe generar acta de capacitación.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
76		Certificar y avalar mediante su firma las planillas de supervisión física externa generadas en las diferentes sedes.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
77		Asistir a las reuniones mensuales, previo al pago de la facturación respectiva en la fecha y hora que convoque el Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en cada seccional, con el objeto de atender reclamaciones y tomar decisiones relativas al servicio, las cuales quedarán consignadas en actas y serán de obligatorio cumplimiento.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
78		Presentar el día siguiente al de su designación y aprobación por parte de la Entidad, un cronograma de las visitas de inspección de seguridad, que realizará a todas y cada una de las instalaciones, indicando la fecha de las visitas, fecha de entrega de resultados de seguimiento de riesgos y recomendaciones de seguridad al Responsable de Infraestructura y Personas. Este cronograma deberá incluir visitas los sábados, domingos y festivos. Mediante la visita, se deberá comprobar el grado de cumplimiento del contrato y la normatividad vigente, los protocolos de seguridad, manuales, procedimientos y las recomendaciones impartidas por el contratista dentro del estudio individual de riesgos y seguridad de cada sede.	SI CUMPLE		cumple con item
79		Realizar mensualmente campañas de sensibilización en seguridad y modalidades de delitos a los servidores de la Entidad, en todas las sedes donde se preste el servicio de seguridad privada, esto mediante cartillas, volantes, videos o charlas, de las cuales se deben entregar las respectivas evidencias al Responsable de Infraestructura y Personas asignado por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		se realizo campañas de medidas de seguridad en temporada decembrina
80		Entregar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la iniciación de la ejecución del contrato, los planes de contingencia para cada instalación donde se presta el servicio, en los cuales, se debe contemplar las acciones a tomar, para que todos los puestos de vigilancia estén permanentemente cubiertos, esto con el fin de garantizar un nivel de seguridad alto en las diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación. Al solicitar la Entidad un Plan de Contingencia, se busca con esto que se exponga los medios, mecanismos, tiempos, niveles de atención y escalamiento, que en caso de falta temporal de un guarda de seguridad, en cualquiera de las sedes a cubrir, se activará de tal manera que en ningún momento se vea afectada la prestación del servicio, esto teniendo en cuenta que las dependencias de la Entidad son sensibles en el tema de seguridad y no cabe la posibilidad que se den interrupciones en lala Entidad en esta seccio	SI CUMPLE		se cumple con el item
81		Acreditar mediante la entrega física al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, durante toda la ejecución del contrato los cursos vigentes de actualización de reentrenamiento de los guardas de seguridad encargados de prestar la seguridad en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
82		**REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Ser ciudadano colombiano.	SI CUMPLE		se verificaron en el momento de las contrataciones
83		Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Certificado Inhabilidades Delitos Sexuales de la Policía Nacional y Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
84		Tener el certificado de apto psicológica y mentalmente vigente durante toda la ejecución del contrato, además de contar con condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

85		El personal deberá tener titulo de bachiller.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
86		De acuerdo con el articulo 42, numeral 1 de la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el personal masculino debe tener su situación militar definida.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
87		El personal deberá tener vigente durante toda la ejecución del contrato el curso de reentrenamiento en seguridad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
88		Contar con el curso de fundamentacion en medios tecnológicos y tener conocimiento general en el manejo de arcos detectores de metales, detectores de metales (Garrett) y escáner RX.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
89		Contar con un (01) año como mínimo de experiencia como guarda de seguridad.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
90		Contar con una credencial de identificación expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, con la observancia de los requisitos de capacitación y entrenamiento exigidos en la normatividad vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE		se cumple con el item
91		Acreditar una práctica de tiro real con un tiempo no mayor a seis (6) meses durante toda la ejecución del contrato, de un instituto de capacitación certificado y utilizando como mínimo doce (12) cartuchos reales en cada práctica, también deben certificar capacitación en manejo de armas y conocimiento legal del uso de ellas.	N/A		El contrato esta en ejecucion debe programarse a partir del mes de mayo 2023
92		FUNCIONES DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD: Cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según como lo establece el articulo 74 del Decreto 356 de 1994, y demás normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
93		Controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes, orientándolas para su correcto desplazamiento dentro de las instalaciones y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Fiscalia General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas.	EN PROCESO		Se cumple con el item
94		Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las sedes y el encendido y apagado de las luminarias internas y externas.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
95		Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicación de la compañía.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
96		Responder por los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de la Nación y por los demás que se encuentren en las sedes o instalaciones, ya sean instalados interna o externamente.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
97		Controlar y responder por el ingreso y salida de vehículos de propiedad o puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación, funcionarios y visitantes y la correcta utilización de las áreas de parqueo de la Entidad, de acuerdo con los protocolos de seguridad implementados por la Fiscalia General de la Nación y la empresa de vigilancia.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
98		Cumplir a cabalidad con los turnos de servicio señalados por la Fiscalía General de la Nacion.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

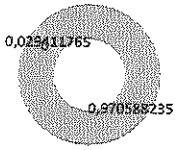
99	FACTOR HUMANO – PERSONAL DE GUARDAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	Garantizar la seguridad en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, a ser vigiladas por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas.	SI CUMPLE		Se cumple con el ítem
100		Responder por la seguridad de los servidores, funcionarios, visitantes y contratistas dentro de las instalaciones, cumpliendo con los protocolos de seguridad implementados y estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar dicha labor.	SI CUMPLE		Se cumple con el ítem
101		Observar buena conducta y respeto con los funcionarios de la institución y visitantes. así mismo, mantener excelente presentación personal, utilizando correctamente los uniformes exigidos por las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de no cumplirlo es causal de retiro del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		Se cumple con el ítem
102		Reportar de forma inmediata al coordinador de la empresa y al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.	SI CUMPLE		Se cumple con el ítem
103		Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida. Cuando esto último ocurra la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas solicitara el cambio inmediato del guarda de seguridad.	SI CUMPLE		Se cumple con el ítem
104		Llegar quince (15) minutos antes del inicio del turno, al sitio de trabajo debidamente uniformados, para asistir a una reunión donde se les impartirá órdenes y consignas que deberán hacer cumplir durante el turno, además para realizar una revisión completa del puesto antes de recibirlo, registrando en el libro de turno el estado en que se recibe y como se entrega el servicio, como también informar las novedades ocurridas durante el servicio.	SI CUMPLE		Se cumple con el ítem
105		Mantener en perfectas condiciones de aseo los puestos de trabajo y los lugares establecidos por la Fiscalía General de la Nación para la toma de alimentos y donde se encuentren ubicados los lockers. quedando prohibido utilizar las garitas o lugares destinados para la prestación del servicio, como bodega para almacenar elementos, ni para preparar o consumir alimentos o recibir visitas.	SI CUMPLE		Se cumple con el ítem
106		Acatar y hacer cumplir las disposiciones existentes en materia de seguridad emanadas por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		Se cumple con el ítem
107		Permitir los controles realizados por los Responsable de Infraestructura y Personas y demás servidores asignados por el Departamento de Seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia para la seguridad de las instalaciones como encargados de sedes y visores de Turno, quienes serán los encargados de hacer cumplir el servicio de manera eficiente, sin que se genere ninguna relación de tipo laboral.	SI CUMPLE		Se cumple con el ítem
108		Tendrán un libro de minuta en cada puesto, suministrado por la empresa de vigilancia y seguridad privada, donde llevarán un registro legible sobre el recibido y entrega del servicio, relevos, novedades y consignas impartidas por el Responsable de Infraestructura y Personas.	SI CUMPLE		Se cumple con el ítem
109		Revisar con los medios tecnológicos disponibles, los vehículos y objetos de mano de los visitantes como bolsos, paquetes y maletas, con el fin de restringir el ingreso de elementos prohibidos como celulares, medios de comunicación, armas, explosivos, etc., que puedan ser utilizados para infringir daños a los servidores o las instalaciones. Así mismo, cualquier clase de productos que haga presumir serán comercializados al interior de las sedes, actividad que se encuentra totalmente prohibida.	SI CUMPLE		Se cumple con el ítem

110		Realizar una revisión minuciosa de todos los vehículos que entren y salgan de las instalaciones, verificando que las tarjetas que autorizan el parqueo correspondan al automotor y a quien lo conduce, o que la salida del automotor se encuentre debidamente autorizada por la Entidad, en caso de alguna duda tomarán contacto con el Supervisor de Seguridad que se encuentre de turno y con el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas de la respectiva seccional.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
111		No podrán conducir, manipular o accionar de cualquier manera los vehículos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación o a cargo de ella.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
112		Los guardas de seguridad durante la prestación del servicio en la Fiscalía General de la Nación, no podrán utilizar celulares ni elementos electrónicos que los distraigan de sus funciones.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
113		Se encargarán de operar los escáneres y arcos detectores de metal de propiedad de la Fiscalia General de la Nación, en las sedes donde se encuentren instalados.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
114		Los guardas de seguridad deberán estar contratados para el cumplimiento del dispositivo de seguridad de la Fiscalia General de la Nación.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
115		En la realización de las supervisiones físicas de vigilancia a las sedes y servicios de vigilancia y seguridad privada objeto del presente contrato, se debe efectuar las siguientes actividades: 1. Realizar la verificación física del cumplimiento de los turnos de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato, por parte del personal de guardas asignados y de acuerdo con la programación de servicio. 2. Realizar la verificación física del estado de los elementos asignados para el servicio a los guardas de seguridad (uniformes, armamento, munición, minutas de servicio, medios de comunicacion y elementos de apoyo). 3. Realizar la verificacion física del estado de los medios tecnológicos asignados e implementados en las sedes objeto del contrato. 4. Realizar la verificacion física perimetral de cada sede objeto del contrato, informando las novedades encontradas inmediatamente al centro de operaciones. 5. Reportar al centro de operaciones mediante el medio de comunicación (Radio Digital – Terminal Móvil Empresarón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha tecnica.i; l servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. - Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.upervisión realizadas en campo, registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital; el reporte escrito del recorrido realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formularios de supervisión personalizados y, tener como dotación un boton de pánico inalámbrico desde la unidad móvil (GPS) para emergencias, reporte que pueda ser confirmado en visita física al lugar de ubicación o virtual desde las instalaciones de la Fiscalia General de la Nación.eto del contrato. 10. Realizar recomendaciones de seguridad a los guardas de seguridad asignados a las sedes objeto del contrato, de acuerdo a las novedades encontradas en la supervision física efectuada.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
116		La supervision por parte de la empresa de seguridad, deberá pasar en todas las sedes y a cada servicio instalado, en donde se presta el servicio de seguridad privada, como mínimo dos (02) veces en la noche y dos (02) en el día, para lo cual, deberán dejar constancia legible en las planillas y libros de minuta, del nombre del supervisor, su identificación y el nombre del guarda de seguridad que se encuentra en el puesto, mencionando las observaciones encontradas y recomendaciones necesarias, verificando entre otras el cumplimiento de las funciones y consignas particulares y generales por parte de los guardas de seguridad, que los medios tecnológicos se encuentren en perfecto funcionamiento, que las instalaciones externa e internamente se encuentren en perfecto estado, que no halla presencia de personas, vehículos o paquetes sospechosos y generar recomendaciones en seguridad en cada servicio implementado. Para la realización de dichas supervisiones a los servicios el contratista utilizara el sistema de rondas la Entidad en esta seccional durante el mes de noviembre de 2022, así; l servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalia General de la Nación y visitantes. - Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.upervisión realizadas en campo, registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital; el reporte escrito del recorrido realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formularios de supervisión personalizados y, tener como dotación un botón de panico inalámbrico desde la unidad móvil (GPS) para emergencias, reporte que pueda ser confirmado en visita física al lugar de ubicación o virtual desde las instalaciones de la Fiscalia General de la Nación.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
117	ARMAMENTO, MUNICIÓN Y ACCESORIOS	Revolver calibre 38 largo, cañón cuatro pulgadas, con capacidad para seis (6) cartuchos, con funda.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
118		Cartuchos calibre 38 originales de fábrica (sin recalzar)	SI CUMPLE		Se cumple con el item
119		Permiso de tenencia vigente que ampare el arma utilizada en el servicio, expedido por el Departamento de Control y Comercio de Armas Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional	SI CUMPLE		Se cumple con el item

120	TRANSPORTE	Un (01) vehículo tipo camioneta 4x4, cinco (05) puertas, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA	SI CUMPLE		Se cumple con el item
121		Un (01) vehiculo tipo motocicleta 200 c.c, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA.	SI CUMPLE		se cumple con el item
122	COMUNICACIONES	Radios	SI CUMPLE		Remplazados por trminales moviles
123		Terminales Móviles Empresariales	SI CUMPLE		Se cumple con el item
124		El software de gestión debe permitir el monitoreo de todos los servicios de vigilancia instalados en cada seccional, en donde se tenga el acceso a los grupos de conversación, llamadas privadas, identificación de usuarios, GPS de los radios digitales y las Terminales Móviles Empresariales, alertas de emergencia y mensajes de texto, el acceso debe tener niveles de encriptacion para ingresar al servidor de la plataforma. El software de gestión debe permitir además realizar las siguientes actividades: 1- Administración de llamadas de Voz, grupales, generales y privadas. 2- Visualización de usuarios, apagados, en línea o con GPS. 3- Selección de diferentes tipos de mapas para la visualización de las unidades de comunicación. 4- Arquitectura de la aplicación tipo Cliente – Servidor o Cliente – Agente – Servidor basada sobre IP. 5- Encriptación de datos entre el Servidor y los elementos de comunicacion. 6- Conectividad con dispositivos móviles Android y IOS. 7- Creación de informes del sistema en diferentes formatosón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.i; l servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. El control de ingreso y salida de vehiculos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del pe	SI CUMPLE		Se cumple con el item
125		Contar con un centro de operaciones durante la ejecución del contrato, ubicado en la ciudad capital de cada una de las seccionales que conforman la Regional PACIFICO (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca)., el cual, deberá funcionar de manera continua e ininterrumpida y será verificado al tercer (3) dia hábil siguiente de la suscripción del acta de inicio y mensualmente durante la ejecución del mismo, por parte del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, quien comprobara la existencia de las siguientes caracteristicas – (28 Ítem – contenidos en la Ficha Técnica).	SI CUMPLE		Se cumple con el item
126	MENTOS DE APOYO	Linternas grandes recargables de luz halógena o LED, con su respectivo cargador, para los puestos de 24 horas, (Una por puesto)	SI CUMPLE		Se cumple con el item
127		Espejos inspectores con linterna incorporada para la revisión de los vehiculos, donde sean requeridos	SI CUMPLE		Se cumple con el item
128		Cómoda o locker para cada guarda	SI CUMPLE		se adquirieron loker personal para cada uno de los guardas
129		Paraguas (tráfico pesado)	SI CUMPLE		Se cumple con el item
130		Tubos de descargue para armas de fuego	SI CUMPLE		Se cumple con el item
131		Armerillos metalicos para visitantes (mínimo 24 compartimientos, con llave independiente cada uno).	SI CUMPLE		se instalaron en las diferentes sedes
132		Conos con cintas reflectivas de 90cm	SI CUMPLE		Se cumple con el item
133		Vallas metálicas o plásticas	SI CUMPLE		Se cumple con el item
134		Garrett (detector manual de metales)	SI CUMPLE		Se cumple con el item
135		caseta para vigilancia	SI CUMPLE		Se cumple con el item

136	ELEI	Ficheros para visitantes	SI CUMPLE		Se cumple con el item
137		Al inicio de la ejecución del contrato y durante la vigencia del mismo, el contratista estará obligado a suministrar todos los elementos de papelería y de oficina, necesarios para la adecuada prestación del servicio, adicionalmente deberá suministrar los siguientes elementos para cada puesto: • Los protocolos de seguridad correspondientes de salida y entrada de personas, elementos y vehículos, protocolos de emergencias (Atentado terrorista, paquete sospechoso, intrusión, conato de incendio, asonada, toma de rehenes, etc.), plan de emergencia, estudio de seguridad, riesgos encontrados y tratamiento de los mismos, autorizaciones de entrada y salida de funcionarios y el control de visitantes. • • Las consignas particulares y generales impartidas por el Coordinador del contrato asignado por el contratista y el Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación. Libros (De pasta dura, hojas tamaño oficio con renglones y páginas numeradas consecutivamente), que contendrán: •• Lón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.í: I servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
138		El contratista estará obligado a guardar y conservar, realizar mensualmente los respectivos respaldos de los documentos y registros consignados en libros, cuadernos, minutas, generados en la ejecución del contrato, por un término no inferior a un (01) año después de finalizado el plazo de ejecución. Los documentos anteriormente enunciados podran ser solicitados por Fiscalía General de la Nación, previa autorizacion del supervisor del contrato. **NOTA 1:** Los documentos y registros en mención, se deben archivar, custodiar y entregar, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, al Decreto 103 de 2015 y demas normatividad vigente que regule el tema. **NOTA 2:** La custodia y archivo de los documentos anteriormente enunciados, deberá garantizarse en un lugar idóneo para su conservación, en archivadores o estantes metálicos, rotulados y organizados cronológicamente por sede y puesto de servicio de vigilancia.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

CONTROL DE CUMPLIMIENTO, CONTRATO DE SEGURIDAD PRIVADA



SI CUMPLE
NO CUMPLE
EN PROCESO

SI CUMPLE	132
NO CUMPLE	0
EN PROCESO	4
NO APLICA	2
TOTAL	138

NOMBRE: NILDA CECILIA ALEGRIA CORDOBA

RESPONSABLE

INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS

SECCIONAL CAUCA

Popayán, 30 diciembre de 2022

Señores

FISCALIA GENERAL DE LA NACION – SECCIONAL CAUCA.

Cecilia Alegría.
Encargada de Infraestructuras y Personas.
La Ciudad.

Asunto: **Informe Mensual de Ejecución – Mes de noviembre de 2022**

UNION TEMPORAL NESJ

Con el presente me permito presentar el informe de gestión del **01 al 30 de diciembre del 2022** en cumplimiento a lo preceptuado dentro del Contrato.

1. DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD POR SEDES:

CODIGO	MUNICIPIO	SEDE	DIRECCIÓN	24 H C/A DOMINGO ADOMINGO	24 H S/A DOMINGO A DOMINGO	12 H DIURNO C/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	12 H DIURNOS S/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	TOTAL, PUESTOS
F1- F26	POPAYAN	EDIF EL ARIETE. URI NUEVA SEDE	CARRERA 10 # 4-14	1	0	1	0	2
F2-F27-F45	POPAYAN	CASA FISCAL, FISCALIAS EDA	CARRERA 9 Nº 31-120	2	0	1	0	3
F3-F4-F5-F6-F29	POPAYAN	EDIF. ANTIGUO DAS	CALLE 4N Nº 10B – 66	4	0	1	0	5
F7-F48	POPAYAN	PARQUEADERO INCAUTADOS	TRANV 8 AVD 44N-139A AL LADO DE FUNDASER	1	0	1	0	2
F8	PUERTO TEJADA	FISCALIA SECCIONA Y FISCALIA LOCAL, URI Y C.T.I.	CARRERA 19 Nº 21-04	1	0	0	0	1
F9	PIENDAMO	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL, URI Y CTI	CARRERA 5 Nº 9-43/47	1	0	0	0	1
F10	TOTORO	FISCALIA SECCIONAL	CALLE 2 Nº 2-70	0	0	1	0	1
F11	COCONUO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 Nº 5-69 P2	0	0	1	0	1

F12	BALBOA	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL.	CARRERA 4 # 4-68 SANTA FE	0	0	1	0	1
F13	TIMBIQUI	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 Nº 4-35	0	0	1	0	1
F14	TORIBIO	FISCALIA LOCAL	CARRER 3 CON CALLE 3	0	0	1	0	1
F15	SILVIA	FISCALIA SECCIONAL	CARRERA 2 Nº 14-12	0	0	1	0	1
F16	LOPEZ DE MICAY	FISCALIA SECCIONAL	CALLE DE LAS FLORES VIA PRINCIPAL	0	0	1	0	1
F17	SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	ALCALDIA MPAL PISO 2	0	0	1	0	1
F18	GUAPI	FISCALIA SECCIONAL	CARRERA 1 y 2 CON CALLE 3	0	0	1	0	1
F19	BUENOS AIRES	CASA DE LA CULTURA	CALLE 1 Nº 5-12	0	0	1	0	1
F20	LA VEGA	FISCALIA LOCAL	PALACIO DE JUSTICIA 2 PISO	0	0	1	0	1
F21	ARGELIA	FISCALIA SECCIONAL	CALLE 2 # 2-03 ESQUINA LA GLORIA	0	0	1	0	1
F22	BELALCAZAR	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL.	CARRERA 3 # 4-42	0	0	1	0	1
F23	CALDONO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 4 Nº 4-18	0	0	1	0	1
F25-F30	POPAYAN	APOYO A LA GESTION	CALLE 3 Nº 2-77	1	0	0	1	2
F28	TIMBIO	FISCALIA SECCIONA Y LOCAL, URI Y CTI.	CARRERA 22 Nº 18-43	1	0	0	0	1
F31	POPAYAN	BODEGA EVIDENCIAS	CRA9 N 76N19 BODEGA LOS PINOS	0	0	0	1	1
F32	CAJIBIO	FISCALIA SECIONAL Y FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 Nº 3-72/76	0	0	1	0	1
F33	EL TAMBO	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL.	CARRERA 4 Nº 3-50	0	0	1	0	1
F34	INZA	FISCALIA LOCAL	CALLE 5 Nº 3-30	0	0	1	0	1
F35	ALMAGUER	FISCALIA SECCIONAL	CALLE4 # 3-03 SAN LUIS	0	0	1	0	1
F36	ROSAS	PALACIO MUNICIPAL	CALLE 6 Nº 3-40 ALCALDIA	0	0	1	0	1
F37	MERCADERES	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	CARR 3 CON CALL9	0	0	1	0	1
F38	BOLIVAR	FISCALIA SECIONAL Y FISCALIA LOCAL	CARRERA 4 Nº 6-28	0	0	1	0	1
F39-F40-F41	SANTANDER DE QUILICHAO	FISCALIA SECCIONAL, FISCALIA LOCAL, URI Y C.T.I.	CARRERA 8 Nº 5-57	2	0	1	0	3

F42,1-F42,2	SANTANDER DE QUILICHAO	PARQUEADERO INCAUTADOS	ZONA FRANCA SANTANDER DE QUILICHADO	2	0	0	0	2
F43	CALOTO	FISCALIA SECIONAL Y FISCALIA LOCAL	CARRERA 4 Nº 12-89	0	0	1	0	1
F44	CORINTO	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL.	CARRERA 8 Nº 9-27/33/35	0	0	1	0	1
F46	MIRANDA	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	CALLE 7 Nº 7-46	0	0	1	0	1
F47	VILLA RICA	FISCALIA LOCAL	CARRERA 8 Nº 8-02 - PISO 3	0	0	1	0	1
TOTAL, PUESTOS				16	0	30	2	48

2. BASE DE DATOS GUARDAS UNION TEMPORAL

ITEM	CODIGO FISCALIA	NOMBRES Y APELLIDOS	N.º DE CEDULA	FECHA EXPEDICION DE LA CEDULA	NO. CELULAR CORPORATIVO	No. DE CELULAR PERSONAL	PENSION CESANTIAS	ARL	IPS	CAJA DE COMPENSACION
	F1	BREDIO RUANO MUÑOZ	76334822	07/09/1995 BOLIVAR	3138492521	3108314506	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
		CRISTIAN DAVID RIVAS BURBANO	1061779527	25/04/2013 POPAYAN		3234141783	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
		JEFERSON MENESES DIAZ	1058789464	29/10/2013 LA SIERRA		3232062000	COLPENSION PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
2	F2 CASA FISCAL	JAMIRSON ALEXANDER MUÑOZ	1061774533	07/11/2012 POPAYAN	3138477215	3233950532	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
3		CLAUDIA LORENA ORTIZ	1061770783	03/07/2012 POPAYAN		3122122577	PORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
6		RUBEN DARIO CARVAJAL CERON	4773013	30/04/1984 SOTARA		3105017217	COLPENSION	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
7		DELSY FAJARDO ESCOBAR	25276951	15/08/1996 POPAYAN	3138508925	3147252557	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
8	F3 CTI PORTERIA PRINCIPAL	CARLOS ANDRES MOJICA CASTILLO	1064793603	18/02/2009 CHIRIGUANA		3007060456	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
9		JORGE LUIS	10308680	09/02/2004 POPAYAN		3206505946	PROTECCION PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA

		LISSO ERAZO								
10		ALIRIO QUILINDO	76305949	09/12/1985 POPAYAN	31440176 92	3162818 182	COLPENSION PORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
11	F4 CTI VEHICULAR	JORGE ALBERTO BEDON	76352364	06/12/2001 CAJIBIO		3174065 057	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
12		ROYMAN ALEJANDRO REALPE MUÑOZ	10543266	15/08/1981 POPAYAN		3117566 187	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SURA	COMFACAUCA
13	F5 CTI GARITA MOVIL	JUAN ANDRES URIBE SANCHEZ	76303694	30/11/1984 POPAYAN	31342844 02	3234513 025	PORVENIR COLPENSIONES	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
16	F6 CTI GARITA PARQUEADERO	LUIS FERNANDO DUQUE SANCHEZ	1061735 217	23/02/2009 POPAYAN	31384900 50	3105431 405	PORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
17		CRISTIAN ANDRES MUÑOZ	1058965 679	03/03/2006 BOLIVAR		3213484 615	PORVENIR	AXA COLPATRIA	EMSANAR	COMFACAUCA
18		CASTILLO LOZANO EYDER MANUEL	1062354 723	22/02/2013 CHIRIGUANA		3014600 548	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
19	F7 PARQUEADERO . INCAUTADOS PORTERIA PRINCIPAL POPAYAN	FRANCISCO JOSE ACOSTA VARONA	76325398	07/03/1995 POPAYAN	31440176 92	3013578 176	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
20		OLMER OMAR MUÑOZ CRUZ	76332045	26/06/1997 POPAYAN		3116748 235	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
21		JOSE RICARDO MONTENEGRO NAVIA	76296670	05/08/1992 TIMBIO		3148347 113	PORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
22	F8 FISCALIA PUERTO TEJADA	ARIEL NORIEGA	1130656 758	05/02/2008 CALI	31384987 42	3023201 135	PORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
23		MARIANO MONTAÑO	76045824	01/12/1998 P. TEJADA		3115260 558	COLPENSION	AXA COLPATRIA	SOS	COMFACAUCA
24		JANER ALBINO ROJAS SAAC	1130946 386	12/02/2008 VIILARICA		3116224 813	PORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	C1130656OMFACAUCA
25	F9 FISCALIA PIENDAMO	MILTON IDROBO	76259484	10/07/2002 MORALES	31385069 98	3106393 122	PROTECCION	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
26		MIGUEL ANGEL MEJIA TABAREZ	1116259 713	16/08/2011 TULUA		3043563 183	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
27		JEISSON ALEXANDER CAMPO	1061539 053	01/08/2012 PIENDAMO		3148425 745	PORVENIR	AXA COLPATRIA	ASMET SALUD	COMFACAUCA

		CHIRIMUSCAY								
28	F10 FISCALIA TOTORO	BRAYAN ESTIVEN FERNANDEZ ZUÑIGA	1007410833	13/08/2018 POPAYAN	3144002967	3244577556	PORVENIR	AXA COLPATRIA	EMSANAR	COMFACAUCA
29	F11 FISCALIA COCONUCO	ANDRES FELIPE URRIAGA AVIRAMA	1061703443	07/12/2005 POPAYAN	3144002942	3215021874.	PROTECCION PORVENIR	AXA COLPATRIA	SOS	COMFACAUCA
30	F 12 FISCALIA BALBOA	HERNEY CHILITO	10566377	29/08/1986 LA SIERRA	3134286569	3114223851	COLPENSION	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
31	13 FISCALIA TIMBIQUI	GUILLERMO ALBERTO CORTEZ CASIERRA	1059444106	15/04/2004 GUAPI	3173320942	3206821331	PORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
32	F14 FISCALIA TORIBIO	SILVIO SALAZAR ESCUE	4653090	31/10/1990 CALOTO	3138465278	3107306332	PORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
33	F15 FISCALIA SILVIA	EDWIN ARTURO DIAZ BOLAÑOS	4769256	30/11/1992 SILVIA	3144015167	3207253770	PORVENIR	AXA COLPATRIA	AIC	COMFACAUCA
34	16 FISCALIA LOPEZ DE MICAY	RIASCOS RIASCOS YEISER	1059047911	21/04/2015 LOPEZ MICAY	3173320942	3175989751	PORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
g35	F17 FISCALIA SAN SEBASTIAN	ESNEIDER GOMEZ HOYOS	4620380	12/02/2004 ALMAGUER	3144015167	3103473651 3122469365	COLPENSIONES	AXA COLPATRIA	ASMET SALUD	COMFACAUCA
36	F18 FISCALIA GUAPI	ALEX DAVID OCORO HURTADO	10389522	15/05/2003 GUAPI	3163739735.	322 6544135	COLFONDOS	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
37	F19 FISCALIA BUENOS AIRES	APONZA MOSQUERA PASCUAL	16839767	06/11/1997 JAMUNDI	3144026307	3134085908	PORVENIR	AXA COLPATRIA	AIC	COMFACAUCA
38	F20 FISCALIA LA VEGA	GILBERTO PAPAMIJAUNI	1060988611	19/12/2008 LA VEGA	3166717930	3202386077	COLPENSION PORVENIR	AXA COLPATRIA	AIC	COMFACAUCA
39	F21 FISCALIA ARGELIA	LUBERTI ANTONIO NARVAEZ HOYOS	1058674125	05/03/2013 ARGELIA	3134296797	3137662215	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
40	F22 FISCALIA BELALCAZAR	CARLOS ADRIAN TOCOCHE VIQUEZ	1062087638	03/12/2013 PAEZ (BELALACAZAR)	3144025577	3118298631	PORVENIR	AXA COLPATRIA	AIC	COMFACAUCA
41	F23 FISCALIA CALDONO	MIGUEL EDUARDO WALTER MERA	1060105682	04/01/2012 CALDONO	3144024856	3057162376	PORVENIR	AXA COLPATRIA	ASMET SALUD	COMFACAUCA

		JOSE ARMAND AVIRAMA JALVIN	4616310	11/08/1998 POPAYAN		3205681160	PORVENIR	AXA COLPATRIA	ASMET SALUD	COMFACAUCA
44	F25 FISCALIA APOYO A LA GESTION	LUIS FERNANDO VELASCO MARTINEZ	4616840	31/08/1993 POPAYAN	3138508218	3137531211	PORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
45		MANUEL JUNNIOR SERNA CAMPO	1061798047	18/02/2015 POPAYAN		3159263088	PORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
46	F26 URI NUEVA SEDE PORTERIA PRINCIPAL	NESTOR EDGAR SOLIS	76331443	23/05/1997 POPAYAN	3134295498	3147613882	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
47		JOSE NABOR JIMENEZ SANTIAGO	10290505	18/03/1999 POPAYAN		3235205996	PORVENIR	AXA COLPATRIA	AIC	COMFACAUCA
48		ESNEIDER ALBERTO MONTOYA	3012816004	16/05/2017 CHIRIGUANA		3012816004	PORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
49	F27 URI APOYO CASA FISCAL	WILLIAM CAMPO MENDEZ	76302932	22/11/2000 TAMBO	3138492527	3116176373	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
50		CARLOS ALBERTO LEON MARTOS	4709434	11/12/1989 FLORENCIA		3108585226	PROTECCION PORVENIR	AXA COLPATRIA	SOS	COMFACAUCA
51		LEMOS URRUTIA JULIO CESAR	4616827	21/07/1992 POPAYAN		3128022668	COLPENSION	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
52	F28 FISCALIA TIMBIO	JAVIER MUÑOZ LOPEZ	76296218	30/06/1988 TIMBIO	3138496439	3117653638	COLPENSIONPORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
53		PAULO ADOLFO ORDOÑEZ PINO	76296997	31/10/1994 TIMBIO		3147991693	PORVENIR	AXA COLPATRIA	ASMESALUD	COMFACAUCA
54		GENRRY NARVAEZ	4753179	13/12/1993 SAN SEBASTI.		3145223495	PORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
55	F29 CTI APOYO PORTERIA	ELIZABETH MADROÑERO SALAZAR	25276303	16/10/96 POPAYAN	3134294329	3168668392	COLPENSION PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
56	F30 FISCALIA APOYO A LA GESTION RONDERO	LESLI DAYANA BOLAÑOS GILON	1061789718	22/04/2014 POPAYAN	3134287658	3135089281	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
57	F31 BODEGA DE EVIDENCIAS	SANDRA JIMENA SANCHEZ	34559892	30/11/1989 POPAYAN	3134290818	3206298344	COLPENSION PORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA

	F32 F[illegible]LIA [illegible]O	E[illegible]PERANZ[illegible] SAÑUDO HURTADO	2528788 2	25/06/1998 POPAYAN	31440054 37	3113433 472	COLPENSION PORVENIR	AXA COLPAT RIA	SOS	COMFACAUCA
59	F33 FISCALIA TAMBO	LIVINCST ON HERNAND EZ FERMIN C.	9264066 9	12/03/2003 SINCELEJO	31440231 86	3042964 485	COLPENSION PORVENIR	AXA COLPAT RIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
60	F34 FISCALIA INZA	JOSE ALBEIRO MUELAS CALIZ	1059764 467	04/07/2006 INZA	31385041 63	3209150 194	PORVENIR	AXA COLPAT RIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
61	F35 FISCALIA ALMAGUER	AMILCAR MAMIAN	7629431 1	24/02/2000 ALMAGUER	31440201 84	3117432 194	PORVENIR	AXA COLPAT RIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
62	F36 FISCALIA ROSAS	SANDRA LORENA CRUZ ESTELA	1061704 935	07/02/2006 POPAYAN	31440268 76	3126447 150	COLPENSION	AXA COLPAT RIA	SOS	COMFACAUCA
63	F37 FISCALIA MERCADERES	VICTOR DANIEL MUÑOZ ZUÑIGA	1069798 5	13/11/2001 PATIA (EL BORDO)	31440241 82	3128906 221	PORVENIR	AXA COLPAT RIA	SOS	COMFACAUCA
64	F38 FISCALIA BOLIVAR	MIGUEL ANGEL GOMEZ	1086923 945	10/09/2010 SAN LORENZO	31384986 70	3233950 532	COLPENSION	AXA COLPAT RIA	SANITAS	COMFACAUCA
65	F39 URI PORTERIA PRINCIPALSANT ANDER	JOSE AGUSTIN RODRIGEZ CARDONA	7600964 1	31/12/1992 STANDER QUILICHAO	31385054 07	3112505 950	PROTECION	BOLIVA R	SANITAS	COMFACAUCA
66		JOSE IGNACIO FIGUEROA INDICUE	1074117 2	19/02/2003 STANDER QUILICHAO		3104126 196	COLFONDOS	BOLIVA R	SOS	COMFACAUCA
67		DAVID SANCHEZ CONDA	1061437 474	03/12/2013 CALOTO		3107046 828	PORVENIR	BOLIVA R	NUEVA EPS	COMFACAUCA
68	F40 URI SANTANDER RONDERO	MAYERLIN ADRIANA FERNAND EZ PRADO	1062282 420	19/09/2005 STANDER QULICHAO	31385041 73	3235828 696	PROTECION	BOLIVA R	AIC	COMFACAUCA
69	F41 URI PARQUEADERO EXTERNO SANTANDER	RIVERA FAJARDO GERSAIN	4653327	22/12/1977 STANDER QUILICHAO	31384925 39	3117446 076	PORVENIR	BOLIVA R	NUEVA EPS	COMFACAUCA
70		EDWIN FERNAND EZ IBARRA	1062302 703	24/02/2010 STANDER QUILICHAO		3225526 121	PORVENIR	BOLIVA R	SOS	COMFACAUCA
71		WILDER PALOMIN O OCORO	1062292 648	29/01/1990 STDER QULICHAO		3205254 709	PROTECCION	BOLIVA R	ASMET SALUD	COMFACAUCA
72	F42.1 PARQUEADERO . INCAUTADOS PTA PRINCIPAL SANTANDER	JULIAN ANDRES ALVAREZ	1062297 660	11/02/2009 STANDER QUILICHAO	31384950 26	3205241 682	PORVENIR	BOLIVA R	SOS	COMFACAUCA
73		CARLOS ANDRES MORENO GAVIRIA	1061783 837	17/09/2013 POPAYAN		3104965 558	PORVENIR	BOLIVA R	MALLA MAS	COMFACAUCA

74		JORGE ELIECER GIRALDO COLORADO	10505788	31/03/1989 STANDER QUILICHAO		3112505950	PROTECION	BOLIVAR	SANITAS	COMFACAUCA
75	F42.2 PARQUEADERO . INCAUTADOS RONDERO SANTANDER	JONNY ALEXIS GOMEZ QUIGUANAS	1061438312	17/03/2015 CALOTO	3134296740	3183021824	PORVENIR	BOLIVAR	AIC	COMFACAUCA
76		CARLOS ARNOBIO VALENCIA PLAZA	10481059	22/12/1977 STANDER QUILICHAO		3147527845	COLPENSION	BOLIVAR	NUEVA EPS	COMFACAUCA
77		ROBERT EDUARDO CARACOL VELASCO	1234191179	16/03/2016 CALI		3135900362	PORVENIR	BOLIVAR	SOS	COMFACAUCA
78	F43 FISCALIA CALOTO	EDILBERTO LONDOÑO AGUIRRE	4653142	30/07/1991 CALOTO	3138479723	3173777959	COLPENSION/PORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
79	F44 FISCALIA CORINTO	BRAYAN ADRIAN DIZU CAMPO	1114894386	30/10/2013 FLORIDA	3138465291	3215303494	PORVENIR	AXA COLPATRIA	AIC	COMFACAUCA
80	F45 APOYO A FISCALIA SAU	JOSE FELIZ CHEPOTE RIASCOS	4701278	11/11/2001 LOPEZ DE MICAY	3138491195	3235046617	PORVENIR	AXA COLPATRIA	EMSANAR	COMFACAUCA
81	F46 FISCALIA MIRANDA	JUAN CAMILO CHAMORRO DELGADO	1059063926	24/10/2008 MIRANDA	3138479761	3178848916	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SOS	COMFACAUCA
82	F47 FISCALIA VILLA RICA	RAUL OCHOA VIVEROS	76044915	04/11/1996 PUERTO TEJADA	3144001667	3226465351	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SOS	COMFACAUCA
83	F48 FISCALIA INCAUTADOS	RODRIGO GARCES REYES	10547111	30/05/1983 POPAYAN	3134299070	3165792718	COLPENSIONPORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
84	DISPONIBLES NUEVA ERA	DIANA NAVIA	1061777812	21/02/2013	3134299067	3206670575	PORVENIR	AXA COLPATRIA	AIC	COMFACAUCA
85		JESUS ALBERTO CIFUENTES SOLARTE	10541618	30/09/1980 POPAYAN	3128068802	3128068802	COLPENSIONES	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA
86		PIEDRAHITA RAUL	76317032	31/071991POPAYAN	*	3178492731	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
87	DISPONIBLE SJ	WILIAN VELASCO AGUDELO	4758731	09/03/1992 STANDER QUILICHAO	*	3166530939	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
88	SUPERVISORES POPAYAN NUEVA ERA	NEYBER CASTILLO	77106099	18/07/21 CHIRIGUANA	3138509605	3128068802	PORVENIR	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COMFACAUCA

		DIEGO ARMANDO DIAZ ARAUJO	15816410	04/07/2000 LA UNION		3216195634	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
90		SOCRATEZ ALFONSO RIVERO CARDENAS	1064792318	23/06/2008 CHIRIGUANA CESAR		3003846019	PORVENIR	AXA COLPATRIA	SANITAS	COMFACAUCA
91	CENTRAL DE MONITOREO REGIONAL CAUCA	RUBBY MOSQUERA SIERRA	25282366	25/07/1997 POPAYAN	3138497493	3128068802	PORVENIR	BOLIVAR	SANITAS	COMFACAUCA
92		LAURA VANESSA RAMIREZ	1061792562	04/08/2014 POPAYAN	3138497493	3174680109	PORVENIR	BOLIVAR	NUEVA EPS	COMFACAUCA
93		LISED ALEJANDRA CARVAJAL	1061738460	12/06/2009 POPAYAN	3138497493	3144139800	PORVENIR	BOLIVAR	SANITAS	COMFACAUCA

3. COMUNICACIONES

Verificación y reportes de guardas sedes regional Cauca:

Se implementó terminales móviles empresariales los cuales son compatibles con aplicaciones móviles PTT, que se integra a la plataforma de radio, permitiendo la operatividad entre grupos de voz, cuentan con un dedicado PTT, del mismo modo cuentan con un control de bloqueo de aplicaciones para que se utilice únicamente para el servicio de seguridad.

ITEM	CIUDAD/MPIO	DIRECCION	CODIGO	CELULAR	IMEI	MARCA
1	POPAYAN	INTERVENTOR INFRAESTRUCTURA	COBRA	3138477236	355144113445727.	ULEFONE
2	POPAYAN	COORDINADOR	DELTA	3134296745	355144113439944.	ULEFONE
3	POPAYAN	SUPERVISION	DELTA 1	3138509605	355144113454968.	ULEFONE
4	POPAYAN	URI RONDERO	F-1	3138492521	355144113650169	ULEFONE
5	POPAYAN	CASA FISCAL P/PRINCIPAL	F-2	3138477215	355144113471566.	ULEFONE
6	POPAYAN	CTI PUERTA PRINCIPAL	F-3	3138508925	35514411343565.	ULEFONE
7	POPAYAN	CTI PUERTA VEHICULAR	F-4	3144017692	355144113472044.	ULEFONE
8	POPAYAN	CTI MOVIL	F-5	3134284402	355144113455866.	ULEFONE
9	POPAYAN	CTI GARITA PARQUEADERO	F-6	3138490050	355144113470527.	ULEFONE
10	POPAYAN	INCAUTADOS	F-7	3138465219	355144113648247	ULEFONE
11	PUERTO TEJADA	FISCALIAPUERTO TEJADA	F-8	3138498742	355144113650268	ULEFONE
12	PIENDAMO	FISCALIA PIENDAMO	F-9	3138506998	355144113652322	ULEFONE
13	TOTORO	P/PRINCIPAL	F-10	3144002967	355144113443508.	ULEFONE
14	COCONUCO	P/PRINCIPAL	F-11	3144002942	355144113456005.	ULEFONE
15	BALBOA	P/PRINCIPAL	F-12	3134286569	355144113447667.	ULEFONE
16	TIMBIQUI	P/PRINCIPAL	F-13	3173320942	355144113471525.	ULEFONE
17	FISCALIA TORIBIO	P/PRINCIPAL	F-14	3138465278	355144113456344.	ULEFONE
18	SILVIA	P/PRINCIPAL	F-15	3144015167	355144113444704.	ULEFONE
19	FISCALIA LOPEZ DE MICAY	P/PRINCIPAL	F-16	3163739735.	355144113470188.	ULEFONE

20	SAN SEBASTIAN	P/PRINCIPAL	F-17	3144026307	355144113419524.	ULEFONE
21	GUAPI	P/PRINCIPAL	F-18	3166717930	355144113470329.	ULEFONE
22	FISCALIA BUENOS AIRES	P/PRINCIPAL	F-19	3134296797	355144113471509.	ULEFONE
23	LA VEGA	P/PRINCIPAL	F-20	3144025577	355144113445347.	ULEFONE
24	ARGELIA	P/PRINCIPAL	F-21	3144024856	355144113419615.	ULEFONE
25	BELARCAZAR	P/PRINCIPAL	F-22	3134298056	355144113420845.	ULEFONE
26	FISCALIA CALDONO	P/PRINCIPAL	F-23	3138508235	355144113470543.	ULEFONE
27	POPAYAN	APOYO A LA GESTION P/PRINCIPAL	F-25	3138508218	355144113456401.	ULEFONE
28	POPAYAN	URI PRINCIPAL	F-26	3134295498	355144113648429	ULEFONE
29	POPAYAN	CASA FISCAL PARQEADERO	F-27	3138492527	355144113472382.	ULEFONE
30	TIMBIO	FISCALIA TIMBIO	F-28	3138496439	355144113651704	ULEFONE
31	POPAYAN	CTI APOYO PORTERIA	F-29	3134294329	355144113436346.	ULEFONE
32	POPAYAN	FISCALIA APOYO A LA GESTION RONDERO	F-30	3134287658	355144113443060.	ULEFONE
33	POPAYAN	EVIDENCIAS	F-31	3134290818	355144113437146.	ULEFONE
34	CAJIBIO	P/PRINCIPAL	F-32	3144005437	355144113455726.	ULEFONE
35	TAMBO	P/PRINCIPAL	F-33	3144023186	355144113471608.	ULEFONE
36	INZA	P/PRINCIPAL	F-34	3138504163	355144113445289.	ULEFONE
37	ALMAGUER	P/PRINCIPAL	F-35	3144020184	355144113437161.	ULEFONE
38	ROSAS	P/PRINCIPAL	F-36	3144026876	355144113445271.	ULEFONE
39	MERCADERES	P/PRINCIPAL	F-37	3144024182	355144113420381.	ULEFONE
40	BOLIVAR	P/PRINCIPAL	F-38	3138498670	355144113447129.	ULEFONE
41	SANTANDER	PORTERIA PRINCIPAL	F-39	3138505407	355144113651985	ULEFONE
42	SANTANDER	RONDERO	F-40	3138504173	355144113664228	ULEFONE
43	SANTANDER	PARQUEADERO	F-41	3138492539	355144113652025	ULEFONE
44	SANTANDER	INCAUTADOS	F-42-1	3138495026	355144113647660	ULEFONE
45	SANTANDER	RONDERO INCAUTADOS	F-42-2	3134296740	355144113651928	ULEFONE
46	FISCALIA CALOTO	P/PRINCIPAL	F-43	3138479723	355144113455700.	ULEFONE
47	FISCALIA CORINTO	P/PRINCIPAL	F-44	3138465291	355144113455742.	ULEFONE
48	POPAYAN	CASA FISCAL APOYO	F-45	3138491195	355144113420563.	ULEFONE
49	FISCALIA MIRANDA	P/PRINCIPAL	F-46	3138479761	355144113472168.	ULEFONE
50	FISCALIA VILLA RICA	P/PRINCIPAL	F-47	3144001667	355144113471624.	ULEFONE
51	POPAYAN	APOYO PARQUEADERO INCAUTADOS	F-48	3134299070	355144113445206.	ULEFONE
52	POPAYAN	CTI RONDERO	F-49	3134299067	355144113443383.	ULEFONE
53	POPAYAN	CENTRAL DE MONITOREO		3138497493	355144113651647	ULEFONE
53	POPAYAN	CENTRAL DE MONITOREO		3154295483	355144113649906	ULEFONE

4. CELULARES PARA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS.

CIUDAD	INDICATIVO	NOMBRE	CEDULA	TIPO ELEMENTO	CODIGO ACTIVO
POPAYAN	DELTA 1	DIEGO DIAZ SOCRATEZ RIVERO CASTILLO NEYBER		CELULAR	3138509605
TIMBIO	DELTA 2	URREA CARLOS	10304499	CELULAR	3138499743
SANTANDER	DELTA 3 (F39-F40-F41-F42.1-F42.2)	CUCHILLO JHONNY	10499275	CELULAR	3137046129
PUERTO TEJADA	F8	DEISY LORENA LUCUMKI BONILLA	31448162	CELULAR	3145228541
PIENDAMO	F9	JESUS DARIO HURTADO	10755965	CELULAR	3145229839
TOTORO	F10	SANCHEZ SAMBRANO ALEIDA	1061797703	CELULAR	3143034096
COCONUCO	F11	XIOMARA LEVAZA ESCOBAR.	1061741928	CELULAR	3145180438
BALBOA	F12	YESSICA VANESA MIRANDA	1002836142	CELULAR	3143036358
TIMBIQUI	F13	EVERGITO DIAZ CARABALI	76339899	CELULAR	3143035306
FISCALIA TORIBIO	F14	MALENA ASCUE RAMOS	1003374213	CELULAR	3143040486
SILVIA	F15	JESUS EDER CALAMBAS BONILLA	10723244	CELULAR	3143032125
FISCALIA LOPEZ DE MICAY	F16	MARIA JAHAIRA RIASCOS	1061112049	CELULAR	3145180485
SAN SEBASTIAN	F17	ERLEY AÑASCO JIMENEZ	4753066	CELULAR	3145228565
GUAPI	F18	EIDER MANZILLA OBREGON	1061198068	CELULAR	3145224706
FISCALIA BUENOS AIRES	F19	ADIS YULIETH VARGAS MONTAÑO	1060358070	CELULAR	3143037377
LA VEGA	F20	LILIA ESPERANZA MUÑOZ ORDOÑEZ	25483573	CELULAR	314218415
ARGELIA	F21	BLANCA LILIA ZUÑIGA MENESES	34573619	CELULAR	3145181723
BELARCAZAR	F22	MAYERLY ALEJANDRA IQUINAZ PARDO	1002981432	CELULAR	3145220952
FISCALIA CALDONO	F23	GISEL FERNANDA WALTER MERA	1061789306	CELULAR	3145217151
CAJIBIO	32	ANGELA MARCELA SANCHEZ CHANTRE	1061709992	CELULAR	3145203136
TAMBO	33	ANJHI MARCELA RAMIREZ LLANTEN	1060880463	CELULAR	3143033127
INZA	34	YULI VIVIANA CHIRIMUSCAY	1002937220	CELULAR	3143040507

ALMAGUER	35	CRISTIAN HERNEY BELTRAN BELTRAN	1061986816	CELULAR	3143040469
ROSAS	36	ANGELA ASTRID LOPEZ FRANCO	25635304	CELULAR	3145215795
MERCADERES	37	JHON EDWIN BOLAÑOS	1031175670	CELULAR	3145214502
BOLIVAR	38	DARIO ANTONIO GOMEZ IMBACHI	76336205	CELULAR	3145209448
FISCALIA CORINTO	44	MARIANA DE JESUS BRAND SERNA	1059844382	CELULAR	3145212010
FISCALIA MIRANDA	46	RAMOS BRAVO DIANA MILENA	1059063468	CELULAR	3145214525

5. PLANIFICACION DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

Con el fin de dar cumplimiento a la supervisión, la **UNION TEMPORAL NESJ** ha asignado supervisores en las diferentes sedes del departamento, teniendo cubierto el 100% los Puestos.

SUPERVISORES MUNICIPIOS						
ITEM	CODIGO FISCALIA	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	No. DE CELULAR PERSONAL
1	F8	FISCALIA PUERTO TEJADA	SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL, URI Y CTI	DEISY LORENA LUCUMKI BONILLA	31448162	3147182372
2	F9	FISCALIA PEINDAMO	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL, URI Y CTI.	JESUS DARIO HURTADO	10755965	3122257479
3	F10	FISCALIA TOTORO	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	SANCHEZ SAMBRANO ALEIDA	1062778879	3143034096
4	F11	FISCALIA COCONUCO	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	XIOMARA LEVAZA ESCOBAR.	1061741928	3203272503
5	F12	FISCALIA BALBOA	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	YESSICA VANESA MIRANDA	1002836142	3215283049
6	F 13	FISCALIA TIMBIQUI	FISCALIA LOCAL	EVERGITO DIAZ CARABALI	76339899	3158673670
7	F14	FISCLIA TORIBIO	FISCALIA LOCAL	MALENA ASCUE RAMOS	1003374213	3137277300
8	F 15	FISCALIA SILVIA	FISCALIA SECCIONAL	JESUS EDER CALAMBAS BONILLA	10723244	3145948415
9	F 16	FISCALIA LOPEZ DE MICAY	FISCALIA SECCIONAL	MARIA JAHAIRA RIASCOS	1061112049	3162398601
10	F 17	FISCALIA SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	ERLEY AÑASCO JIMENEZ	4753066	3104040784
11	F 18	FISCALIA GUAPÍ	FISCALIA SECCIONAL	EIDER MANZILLA OBREGON	1061198068	3224533107
12	F 19	FISCALIA BUENOS AIRES	CASA DE LA CULTURA	ADIS YULIETH VARGAS MONTAÑO	1060358070	3177084642
13	F 20	FISCALIA LA VEGA	FISCALIA LOCAL	LILIA ESPERANSA MUÑOS ORDOÑEZ	25483573	3217371682
14	F21	FISCALIA ARGELIA	FISCALIA SECCIONAL	BLANCA LILIA ZUÑIGA MENESES	34573619	3227629903
15	F22	FISCALIA BELALCAZAR	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL.	MAYERLY ALEJANDRA IQUINAZ PARDO	1002981432	3148369558
16	F 23	FISCALIA CALDONO	FISCALIA LOCAL	GISEL FERNANDA WALTER MERA	1061789306	3122615918
17	F 28	FISCALIA TIMBIO Y POPAYAN	FISCALIA SECCIONAL	CARLOS URREA	10304499	3113956196
18	F 32	FISCALIA CAJIBIO	FISCALIA SECCIONAL	ANGELA MARCELA SANCHEZ CHANTRE	1061709992	3206639794

9	F 33	FISCALIA TAMBO	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	ANJHI MARCELA RAMIREZ LLANTEN	1060880463	310 4150804
2	F 34	FISCALIA INZA	FISCALIA LOCAL	YULI VIVIANA CHIRIMUSCAY	1002937220	3125486217
21	F 35	FISCALIA ALMAGUER	FISCALIA	CRISTIAN HERNEY BELTRAN BELTRAN	1061986816	3185146348
22	F 36	FISCALIA ROSAS	PALACIO MUNICIPAL	ANGELA ASTRID LOPEZ FRANCO	25635304	3208142657
23	F 37	FISCALIA MERCADERES	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	JHON EDWIN BOLAÑOS	1031175670	30422128098
24	F38	FISCALIA BOLIVAR	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	DARIO ANTONIO GOMEZ IMBACHI	76336205	3228812254
25	F39	FISCALIA SANTANDER PORTERIA URI	FISCALIA SECCIONAL, FISCALIA LOCAL, URI Y CTI	JHONY ADOLFO CUCHILLO MOREA	10499275	3104642127
26	F40	FISCALIA SANTANDER URI RONDERO	FISCALIA SECCIONAL, FISCALIA LOCAL, URI Y CTI			
27	F41		FISCALIA SECCIONAL, FISCALIA LOCAL, URI Y CTI			
28	F 42,1	FISCALIA SANTANDER QUILICHAO PARTE INTERNA	PARQUEADERO INCAUTADOS			
29	F 42,2	FISCALIA SANTANDER QUILIACHAO PARTE EXTERNA	PARQUEADERO INCAUTADOS			
30	F 43	CALOTO	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	SANCHEZ CONDA LEONARDO	1061435978	3133288689
31	F 44	CORINTO	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	MARIANA DE JESUS BRAND SERNA	1059844382	3112173618
33	F 46	FISCALIA MIRANDA	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	RAMOS BRAVO DIANA MILENA	1059063468	3188964840
34	F 47	FISCALIA VILLA RICA	FISCALIA LOCAL	SANCHEZ CONDA LEONARDO	1061435978	3133288689
SUPERVISORES MOTORIZADOS POPAYÁN						
35	DELTA 1	SUPERVISORES NUEVA ERA	FISCALIA SECCIONAL, FISCALIA LOCAL, URI Y CTI	NEIBER CASTILLO NIÑO	77106099	3238002135
36			FISCALIA SECCIONAL, FISCALIA LOCAL, URI Y CTI	SOCRATEZ ALFONSO RIVERO CARDENAS	1064792318	3003846019
37			FISCALIA SECCIONAL, FISCALIA LOCAL, URI Y CTI	DIEGO ARMANDO DIAZ ARAUJO	15816410	3216195634

6. DISTRIBUCIÓN DE ARMAMENTO POR SEDES:

Todas las sedes de acuerdo con la ficha técnica cuentan con armas tipo revolver 4 pulgadas las cuales se relacionan a continuación.

BASE DE DATOS ARMAMENTO

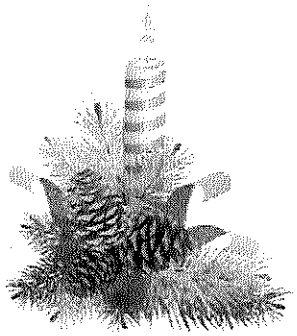
ITEM	CODIGO	CIUDAD / MUNICIPIO	PUESTO	CLASE	CALIBRE	MARCA	SERIE	PERMISO	FECHA VENCIMIENTO	MUNICION
1	F1	POPAYAN	FISCALIA URI RONDERO POPAYAN	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	18D1350	T-4241054	22/05/2027	12
2	F2	POPAYAN	FISCALIA CASA FISCAL	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 3754AD	T-4242185	04/07/2027	12
3	F3	POPAYAN	FISCALIA CTI PUERTA PRINCIPAL	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	ADJ8173	T-4241085	22/05/2027	12
4	F4	POPAYAN	FISCALIA CTI VEHICULAR	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 1038L	T-4275878	06/03/2030	12
5	F5	POPAYAN	FISCALIA CTI MOVIL	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 3703AD	T-4242186	04/07/2027	12
6	F6	POPAYAN	FISCALIA CTI GARITA P. INTERNO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 3059AC	T-4241992	22/05/2027	12
7	F7	POPAYAN	FISCALIA PARQUEADERO INCAUTDOS	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 5037AE	T-4299078	23/08/2032	12
8	F8	PUERTO TEJADA	FISCALIA PUERTO TEJADA	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	3D21631	T-4275855	06/03/2030	12
9	F9	PIENDAMO	FISCALIA PEINDAMO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 7645B	T- 4186326	22/05/2027	12
10	F10	TOTORO	FISCALIA TOTORO	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	4D98934	T-4285163	18/05/2031	12
11	F11	COCONUCO	FISCALIA COCONUCO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 8583N	T-4285134	18/05/2031	12
12	F12	BALBOA	FISCALIA BALBOA	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	2D96527	T-4285758	18/05/2031	12
13	F 13	TIMBIQUI	FISCALIA TIMBIQUI	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 1502S	T-4199617	05/05/2025	12
14	F14	TORIBIO	FISCLIA TORIBIO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 1467S	T-4199635	05/05/2025	12
15	F 15	SILVIA	FISCALIA SILVIA	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	ADU7747	T-4285129	18/05/2031	12
16	F 16	LOPEZ DE MICAY	FISCALIA LOPEZ DE MICAY	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 8060A	T-4241099	22/05/2027	12
17	F 17	SAN SEBASTIAN	FISCALIA SAN SEBASTIAN	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	ADU7200	T-4285126	18/05/2031	12
18	F 18	GIAPI	FISCALIA GUAPÍ	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	ADJ8495	T-4241086	22/05/2027	12
19	F 19	BUENOS AIRES	FISCALIA BUENOS AIRES	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 8508A	T-4241100	22/05/2027	12
20	F 20	LA VEGA	FISCALIA LA VEGA	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	13D0718	T-4245644	11/09/2027	12
21	F21	ARGELIA	FISCALIA ARGELIA	REVOLVER	38L	TAURUS	1492176	T-4285118	18/05/2031	12
22	F22	BELALCAZAR	FISCALIA BELALCAZAR	REVOLVER	38L	LLAMA	IM1314A	T-4233978	22/11/2024	12
23	F 23	CALDONO	FISCALIA CALDONO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 0254A	T-4213901	24/09/2025	
24	F 25	POPAYAN	FISCALIA ADMINISTRATIVA	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	ACP8236	T-4241076	22/05/2027	12
25	F 26	POPAYAN	URI PORTERIA PRINCIPAL	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 4848C	T-4199623	05/05/2025	12
26	F 27	POPAYAN	FISCALIA CASA FISCAL PARQUEADERO	REVOLVER	38L	LLAMA	5018AD	T-4242181	04/07/2027	12
27	F 28	TIMBIO	FISCALIA TIMBIO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 8474N	T-4285171	18/05/2031	12

28	F 29	POPAYAN	FISCALIA URI EVIDENCIAS	REVOLVER	38L	LLAMA	IM [illegible]05E	T-4241094	22/05/202[illegible]	12
29	F 30	POPAYAN	FISCALIA ADMINISTRATIVA	REVOLVER	38L	"	"	"	"	"
30	F 31	POPAYAN	BODEGA EVIDENCIAS LOS PINOS	REVOLVER	38L	"	"	"	"	"
31	F 32	CAJIBIO	FISCALIA CAJIBIO	REVOLVER	38L	TAURUS	1492239	T-4285156	18/05/2031	12
32	F 33	EL TAMBO	FISCALIA TAMBO	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	21D0381	T-4285157	18/05/2031	12
33	F 34	INZA	FISCALIA INZA	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	ADU7306	T-4285127	18/05/2031	12
34	F 35	ALMAGUER	FISCALIA ALMAGUER	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	12D8954	T-4285154	18/05/2031	12
35	F 36	ROSAS	FISCALIA ROSAS	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 8476N	T-4285175	18/05/2031	12
36	F 37	MERCADERES	FISCALIA MERCADERES	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	2D97584	T-4285121	18/05/2031	12
37	F38	BOLIVAR	FISCALIA BOLIVAR	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 7923F	T-4285133	19/05/2031	12
38	F39	SANTANDER Q.	FISCALIA SANTANDER PORTERIA URI	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 8706N	T-4199615	5/05/2025	12
39	F40	SANTANDER Q.	FISCALIA SANTANDER URI RONDERO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 6939F	T-4275893	06/03/2030	12
40	F41	SANTANDER Q.	FISCALIA SANTANDER INCAUTADOS	REVOLVER	38L	LLAMA	IM6081N	T-4285171	18/05/2031	12
41	F 42,1	SANTANDER Q.	FISCALIA INCAUTADOS SANTANDER	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	ADU7661	T-4275873	06/03/2030	12
42	F 42,2	SANTANDER Q.	FISCALIA INCAUTADOS SANTANDER RONDERO	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	12D8505	T-4285117	18/05/2031	12
43	F 43	CALOTO	CALOTO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 3050K	T-4275883	6/03/2030	12
44	F 44	CORINTO	CORINTO	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	13D0596	T-4245643	11/09/2027	12
45	F 45	POPAYAN	FISCALIA URI PARQUEADERO EXTERNO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 8575N	T-4285176	18/05/2031	12
46	F 46	MIRANDA	FISCALIA MIRANDA	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 4517AD	T-4242190	4/07/2027	12
47	F 47	VILLA RICA	FISCALIA VILLA RICA	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 5320C	T-4199624	5/05/2025	12
48	F48	POPAYAN	FISCALIA INCAUTADOS POPAYAN RONDERO	REVOLVER	38L	TAURUS	1492241	T-	18/05/2031	12

7. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

Se socializó con los funcionarios de la Fiscalía, recomendaciones a tener en cuenta en temporada decembrina mediante la modalidad de plegable a full color, de los cuales se entregaron de manera personal a cada uno de ellos en las diferentes sedes.

CUIDADOS AL ENCENDER SU NAVIDAD



ALUMBRADO Y DECORACIÓN NAVIDEÑA

Debemos tener en cuenta que muchas de estas instalaciones, incluso las caseras, requieren de una ubicación especial, el uso de materiales y herramientas y el contacto con energía eléctrica que exponen a la persona a situaciones de riesgo.

Antes de instalar adornos y alumbrados, use protocolos de trabajo seguro en alturas, incluya elementos de protección personal revise que las herramientas tengan protección con materiales aislantes, tenga en cuenta posibles eventos como aguaceros y vientos fuertes que pueden afectar la estabilidad de los alumbrados.

PÓLVORA Y VELITAS

No compre y no utilice en sus hogares y empresas productos derivados de la pólvora que pongan en riesgo nuestra integridad física. El uso y la manipulación de pólvora sólo es permitida para personal especializado.

TIPS PARA NO DAR PAPAYA EN NAVIDAD

Mantente siempre alerta, las personas amantes de lo ajeno buscan el momento para robar

No salga a realizar sus compras navideñas solo(a), procure ir siempre acompañado(a)

Realice sus compras lo más cómodo(a) posible, no utilice carteras, joyas, relojes, celulares u objetos que llamen la atención

Utilice ropa y zapatos ligeros al momento de realizar sus compras.

Si va a realizar algún retiro en efectivo en alguna agencia bancaria solicite el Acompañamiento Bancario que ofrece nuestra Policía Nacional, es gratuito, marcando al 123.

Si utiliza tarjetas de crédito, no las pierda de vista ni acepte ayuda de nadie para usarla.

No exhiba sus objetos personales: sea que vaya caminando, en taxi o transporte público.

- No revise sus mensajes o "chatee" mientras camine por la calle puede ser presa fácil de las personas amantes de lo ajeno.
- Si eres victima de asalto no oponga resistencia ni mire a los ojos a su(s) atacante(s), si está dentro de sus posibilidades solicite ayuda inmediata al 123 o pida ayuda a las personas que estén a su alrededor.

Felices Fiestas

Haga que la seguridad sea una condición

Síguenos en nuestras redes

Av. 4 Nte. # 26N 39 / Barrio San Vicente
Tel: (2) 386 5290 Cel: 315 670 3779 / contacto@sjsp.com.co
CALI - BOGOTÁ - CARTAGENA - MANIZALES - MEDELLÍN

www.sjsp.com.co

7.1. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD GENERADAS A PARTIR DE LAS VISITAS A CADA SESE

Una vez, realizadas las inspecciones a las diferentes sedes del departamento, se evidencian medidas mínimas de seguridad, en infraestructura, lo cual genera riesgo en el control de acceso tanto de funcionarios como de usuarios. Asimismo, se evidencia vulnerabilidad y exposición de rack de tecnología y comunicaciones, vulnerabilidad frente a actos terroristas, ya que muchas de las sedes de los municipios no cuentan con medidas de restricción de parqueo de vehículo extraños junto a las instalaciones. Por otra parte, se evidencia vulnerabilidad frente a explosión o conatos de incendio, muchos de los extintores de las sedes se encuentran vencido y otras carecen de este elemento. De la misma forma las áreas destinadas para gestión documental (archivo) no cuentan con controles de acceso, puertas, cerraduras, rejas, facilitando su acceso y sustracción de documentos.

- **Recomendaciones generales Bodega de evidencias Popayán:**

  Se recomienda poner. Funcionar el monitor del sistema de CCTV.
  Se recomienda instalar cámaras al interior del a bodega de archivo.
  Se recomienda instalar sistema de intrusión e incendio en la bodega en general.
  Se recomienda instalar una ventanilla o citófono que permita hacer un control de acceso físico.

- **Recomendaciones generales sede Cajibio:**
  Se recomienda Instalar puerta, con reja en la entrada principal, con el fin de minimizar el riesgo de intrusión de personas no autorizadas y de esta forma minimizar la exposición de los funcionarios ante cualquier acto delictivo.
  Se recomienda restringir el acceso de vehículos o estacionamiento de estos en los dos costados de las instalaciones con conos.
  Se recomienda instalar sistema de alarma de intrusión e incendio, ya que las instalaciones se encuentran solas en horas de la noche y fines de semana.
  Se recomienda instalar rejas en el cielo falso del patio, ya que está área es vulnerable de intrusión.
  Se recomienda mantener con puerta cerrada y asegurada tanto archivo como el Rack. E instalar un control de acceso a estos.

- **Recomendaciones generales sede Apoyo a la Gestión Popayán:**
  Se recomienda restricción de tránsito vehicular en horarios nocturnos.
  Se recomienda reubicar o subir altura de transformador de energía. Vulnerable a inundación.
  Se recomienda levantar o actualizar y capacitar al personal y funcionarios en plan de emergencias.
  Se recomienda realizar algunos cerramientos en las ventanas del tercer piso y techo de patio.
  Se recomienda realizar inspección periódica y renovación de extintores.

- **Recomendaciones generales sede Belalcazar Cauca:**
  Se recomienda instalar puerta con reja que restrinja el acceso a las oficinas.
  Se recomienda dotar de extintores recargados y realizar inspecciones periódicas de estos.
  Se recomienda instalar cámaras en la entrada y parte externa de la sede.
  Se recomienda instalar sistema de alarma de intrusión e incendio

- **Recomendaciones generales sede Bolívar Cauca:**
  Se recomienda instalar circuito cerrado de TV.
  Se recomienda instalar sistema de intrusión.
  Se recomienda implementar un control de acceso de visitantes a las instalaciones. (Bien sea físico o digital).
  Se recomienda reforzar, cambiar los ventanales de la fachada. (vidrio de seguridad)
  Se recomienda establecer control de acceso al Rack. (realizar cerramiento o reubicación)
  Se recomienda establecer control de acceso digital al archivo, implementar control de gestión documental.
  Se recomienda ubicar en un lugar de fácil acceso los elementos de atención de emergencias, como extintores, camilla, botiquín.
  Se recomienda restringir con otro tipo de puerta el acceso a la oficina de la dirección seccional.

- **Recomendaciones generales sede Coconuco Cauca:**
  Se recomienda instalar sistema de alarma de intrusión e incendio.
  Se recomienda realizar cambio y adecuación de puerta principal.
  Se recomienda instalar sistema de CCTV.
  Se recomienda instalar rejas tanto en puerta principal, como en ventanales de fachada, además de vidrios de seguridad.
  Se recomienda inhabilitar la cocineta, para minimizar riesgo de incendio.

- **Recomendaciones generales sede Tambo Cauca:**
  Se recomienda instalar cámaras de vigilancia exterior e interiormente.
  Se recomienda reparar o cambiar puertas, ventanas.
  Se recomienda reparar el techo, por el cual se evidencia muchas goteras.
  Se recomienda reparar pisos, ventanas, paredes.
  Se recomienda trasladar la sede para otro lugar.

- **Recomendaciones generales sede Incautados Popayán Cauca:**
  Se recomienda remplazar reflectores que se encuentran en mal estado (6 de 10) y aumentar la cantidad de estos, para cubrir mayor parte del terreno.
  Se recomienda, instalar cámaras de vigilancia en la parte externa, así como en el costado norte, costado oriental.
  Se recomienda hacer recarga de extintores y aumentar su capacidad.
  Se recomienda realizar reparación de barreras perimetrales, aumentar su altura, o en su defecto instalar concertina.

- **Recomendaciones generales sede Incautados Santander de Quilichao Cauca:**
  Se recomienda fortalecer las barras perimetrales, reparar, cambiar cerramiento, mejorar su altura.
  Se recomienda dotar de por lo menos tres cámaras más de vigilancia, para brindar mayor cobertura al terreno.
  Se recomienda cambiar, remplazar reflectores, (luminarias)que se encuentran en mal estado y aumentar su capacidad, instando por lo menos 4 reflectores más ya que la iluminación es muy deficiente.
  Se recomienda hacer mantenimiento de accesos, y áreas en general del parqueadero, ya que se encuentra invadido monte, hierva q requiere limpieza.
  Se recomienda asegurar el Rack, con un cerramiento en pared o rejas con puerta y cerraduras.
  Se recomienda dotar las instalaciones de extintores y elementos básicos de atención de emergencias.

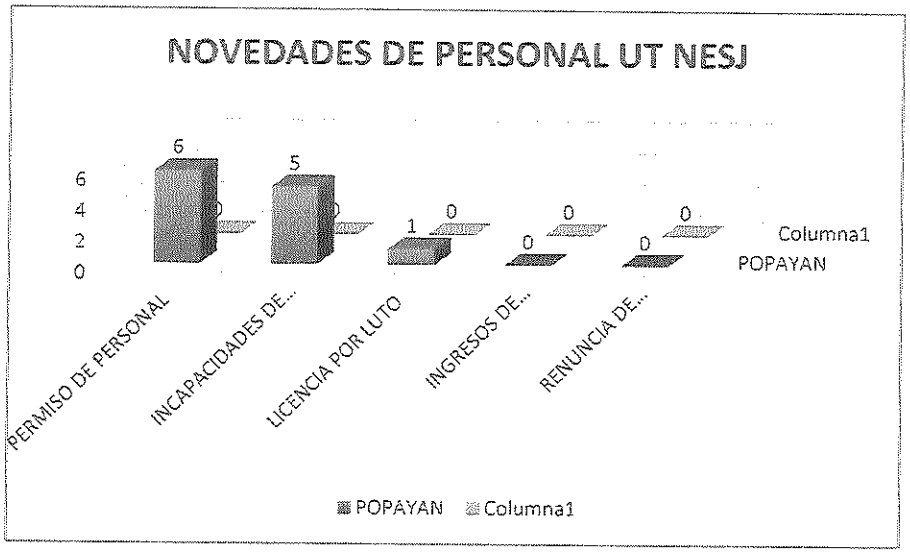
- **Recomendaciones generales sede Totoró Cauca:**
  Se recomienda instalar cámaras de vigilancia.
  Se recomienda instalar barreras perimetrales en la parte posterior de la sede, se encuentra totalmente vulnerable.
  Se recomienda modificar la puerta principal con ventanilla de atención usuarios o instalar reja.
  Se recomienda hacer cerramientos en los cielos falsos.
  Se recomienda dotar de elementos de atención de emergencia

- **Recomendaciones generales sede Corinto Cauca:**
  Se recomienda instalar cámaras de vigilancia tanto en el interior como en el exterior de la sede.
  Se recomienda instalar sistema de alarma de intrusión.
  Se recomienda realizar cerramiento con rejas o concertina en segundo y tercer piso.
  Se recomienda dotar de elementos de atención básica de emergencias y mayor número de extintores multipropósito.

- **Recomendaciones generales sede Miranda Cauca:**
  Se recomienda instalar cámaras tipo bala, fijas en el exterior de las instalaciones.
  Se recomienda hacer uso de conos reflectivos en el exterior de la sede, con el fin de minimizar el parqueo de vehículos.
  Se recomienda instalar sistema de alarma de intrusión.
  Se recomienda realizar gestión documental y organización de archivo.

Como se puede observar, en varias de las sedes se evidencia exposición a los mismos riesgos, las anteriores son algunas de las recomendaciones emitidas en cada uno de los análisis de riesgo realizados a cada sede los cuales se adjuntan al presente informe.

8. NOVEDADES CON EL PERSONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO



N°	NOVEDAD	FECHA	PUESTO	GUARDA	REEMPLAZO
1	INCAPACIDAD	7-8/12/2022	DISPONIBLE NUEVA ERA	DIANA MARCELA NAVIA	*
2	INCAPACIDAD	12/12/2022	CTI	JORGE LUIS LASSO	GUARDA DISPONIBLE DIANA NAVIA
3	INCAPACIDAD	15/12/2022	FISCALIA TIMBIO	NARVAEZ GENRRY	SPV CARLOS URREA
4	INCAPACIDAD	15/12/2022 HASTA 17/12/2022	FISCALIA POIENDAMO	SPV. HURTADO JESUS	REVISTA VIRTUAL
5	INCAPACIDAD	29/12/2022 HASTA 31/12/2022	FISCALIA CASA FISCAL	MUÑOZ ALEXANDER	GUARDA DISPONIBLE NAVIA DIANA
1	PERMISO	4 - 5/12/2022	CTI	JORGE ALBERTO BEDON	GUARDADDISPONIBLE JESUS CIFUENTES
2	PERMISO	7/12/2022	FISCALIA CAJIBIO	ESPERANZA SAÑUDO	GUARDA DISPONIBLE AÑASCO GIOVANI
3	PERMISO	9/12/2022	CTI	ALIRIO QUILINDO	GUARDA DISPONIBLE DIANA NAVIA
4	PERMISO	10/12/2022	CTI	CRISTIAN MUÑOZ	DIANA NAVIA
5	PERMISO	13/12/2022	APOYO A LA GESTION	MANUEL JUNIOR SERNA	GUARDA DISPONIBLE AÑASCO GIOVANI

6	PERMISO	25/12/22	FISCALIA CTI	[illegible] FAJARDO	GUARDA DISPONIBLE [illegible] HUMBERTO
1	LICENCIA POR LUTO	13/12/22 HASTA 17/12/22	FISCALIA URI SANTANDER	FERNANDEZ EDWIN	GURDA DISPONIBLE VELAZCO WILLIAM

Para concluir, se generaron diferentes recomendaciones de Seguridad, tendientes a minimizar los riesgos que puedan presentar las instalaciones de la fiscalía general de la Nación en los diferentes municipios, basadas en los estudios de seguridad realizados.

A su vez, se adjunta en medio digital soportes de atención a requerimientos realizados, en relación con medios tecnológicos y seguridad física de las diferentes instalaciones.

Relación de discos duros instalados en cada una de las sedes.

Medios de comunicación

Relación armamento

Estudios de seguridad.

programaciones de los guardas, nómina, base de datos del personal de guardas,

Panillas y recorridos de supervisión

Planillas de mantenimiento armamento

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ATENTAMENTE,

Fredy Alberto Chávez

Coordinador Seccional Cauca

U T. TEMPORAL NESJ 2022

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	VERSIÓN N°008

Pasto, 31 de Diciembre de 2022.

Señor CARLOS MAURICIO PORTILLA SÁNCHEZ
Supervisor del Contrato

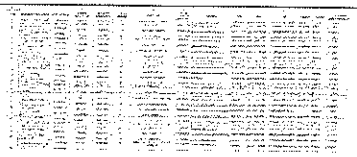
ASUNTO: INFORME DE EJECUCION NOVIEMBRE 2022. CONTRATO FGN-RP- 0028- 2022.

Respetado Coronel,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-RP-0028-2022, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y la Union Temporal NESJ 2022 y en concordancia con el artículo 31, numeral 4° de la Resolución N° 1704 de 2014, mediante la cual, se determino las funciones del Jefe del Departamento de Seguridad, entre ellas las de ejercer control, supervisión y seguimiento de los contratos que realice la Fiscalía General de la Nación con las empresas de vigilancia y seguridad privada, y en cumplimiento a las funciones que me han sido asignadas como Responsable del Grupo de Infraestructura y Personas de la Seccional Nariño, me permito allegar el presente informe de Gestión a la Supervisión del Contrato de la referencia, con las novedades presentadas durante la prestación del servicio en las diferentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de diciembre de 2022, así:

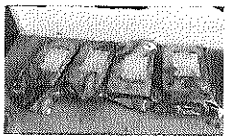
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA GENERALES

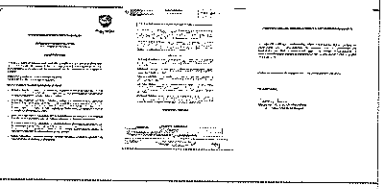
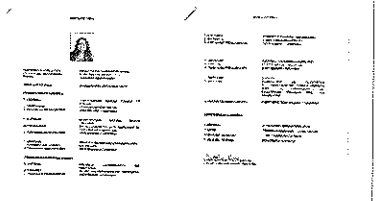
	DESCRIPCION	CONDICION	DIAS REPORTADOS POR LA FALLA EN EL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contratal durante el plazo de ejecución del contrato, en las condiciones técnicas ofertadas en los documentos del proceso.	EN PROCESO	N/A	N/A
2	Cumplir las instrucciones y consignas tanto verbales como escritas, que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato y los Responsables de Infraestructura y Personas designados por la Fiscalía General de la Nación en la Seccional.	CUMPLIDO	N/A	Con relacion a este item por parte de la coordinadora a cumplido con las instrucción y consignas impartidas por esta dependencia.
3	Responder por los daños que ocurran en las instalaciones objeto del servicio, previa verificación e investigación administrativa de los hechos en aras de cumplir con los principios del debido proceso.	N/A	N/A	para el presente mes no se registraron novedades.
4	Entregar en físico y digital inmediatamente al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, toda la información y documentación actualizada del personal que preste el servicio objeto del contrato o ingrese al dispositivo.	CUMPLIDO	N/A	 por parte de la Union Temporal se aporto documentacion en medio mugnetico y fisico quedando pendiente el personal de simetico.
5	Informar de manera escrita con antelación al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, de cualquier cambio ocurrido a los puestos de seguridad, supervisores o del capitán o de quien se encuentre bajo su respectivo cargo y autorizados por parte de la Entidad.	CUMPLIDO	N/A	Para el presente mes se presentaron siete cambio de personal de vigilancia, un supervisor y un coordinador las cuales fueron informados por la Union Temporal traves de correo electronico y oficios presentando al personal que se inscribre
6	Suministrar la información que le sea requerida por parte de la Fiscalía General de la Nación y/o del Instituto de Seguridad de Medicina Preventiva del Representante Legal, Jefe Sede, el personal asignado y el coordinador propuesto. Para el inicio de los puestos de seguridad deberá aportar el personal de vigilancia del sitio de turno, los hojas de vida de cada uno con su información como la asignada del Simicro, remitir de la Cedula, Libreta Mil y Policía, curso de seguridad, certificados laborales y demás requisitos establecidos en la Ficha Técnica de Bienes y Servicios de Características técnicas uniformes y de armas asignadas del mismo modo para efectos de suplir las novedades presentadas en las fichas y asumirán de los puestos de seguridad civiles por cualquier causa, deben suministrar las hojas de vida del personal asignado como disponible. En todo caso, respecto de los puestos de seguridad de manera previa a la prestación del servicio serán revisados a través de la hoja de vida en los archivos sensibles en la Sede Seccional.	CUMPLIDO	N/A	
7	Entregar al Supervisor del Contrato asignado por la Fiscalía General de la Nación, el momento en la suscripción del acta de inicio, el importe del PENTAX en Excel, en medio magnético con la relación detallada de personal con nombre, para la REGIONAL PACIFICO con anticipación (10H) empleados entre vigilantes y supervisores, el listado de armas, chalecos antibalas para efectos de licencias de movilización, cursos y licencias de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad del Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos. Los citados deberán contener los siguientes datos: clase, calibre, marca, serie, número del permiso de licencia, fecha y vencimiento. Adjuntar una relación y copias de las licencias de armas que será verificada por el Responsable de Infraestructura y Personas en la Entidad. Los permisos de tenencia deberán tener como domicilio la ciudad donde prestará el servicio, de lo contrario deberá presentar la solicitud realizada ante la Superintendencia en esta seccional durante el mes de diciembre de 2022. así. , etc.	CUMPLIDO	N/A	Documentacion fue presentada a la ciudad de Bogota con anticipacion de noviembre. 
8	Informar de forma escrita al Supervisor del Contrato, la dirección de la seccional o agencia creada en las ciudades que contempla la Regional PACIFICO, con el fin de que el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad materialice verificar la existencia física y el cumplimiento de las condiciones locativas y técnicas.	CUMPLIDO	N/A	Por parte de la Union temporal informo de manera escrita en oficio de fecha 01 de noviembre del 2022, que su sucusal en la ciudad de Pasto se encuentra ubicada en la carrera 16 numero 13-34 barrio alra libre.
9	Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio, los programas y cronogramas de todas las capacitaciones ofertadas en la ficha técnica, que se ejecutarán durante el periodo de ejecución del contrato. Este se mantendrá actualizado con el Supervisor del Contrato de la Entidad.	CUMPLIDO	N/A	el documento fue aportado el 30 de noviembre por parte del coordinador Nariño de la UT NESJ.
10	Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio, los procedimientos y consignas administrativas establecidas por el proveedor para diversas emergencias, riesgos y contingencias, así mismo el procedimiento administrativo para la ejecución de tales disciplinarias de su personal.	CUMPLIDO		se aporto documento en correo del 01 de noviembre del 2022
11	Disponer y mantener la infraestructura Puesto Central de Operaciones y Unidades principal ubicada en la ciudad capital de cada una de las seccionales que integran la regional, sino el caso de la Regional PACIFICO esta infraestructura deberá estar ubicada en las capitales cabeza de cada una de las seccionales que la conforman (Putumayo, Nariño, Cauca-Huila, Chocó-Valle del Cauca).	CUMPLIDO	N/A	cuenta con sucursal ubicada en la carrera 16 numero 13-34 barrio alra libre.
12	Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las licencias y permisos requeridos por la legislación Colombiana para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	CUMPLIDO	N/A	la empresa cuenta con documentacion vigente.
13	Cumplir con los Acuerdos de Nivel de Servicio – ANS, que hacen parte del presente contrato.	EN PROCESO	N/A	reunion para realizada el dia del 6 de Enero del 2023

14	Realizar y suscribir dentro del mes siguiente a la firma del acta de inicio el inventario de los bienes que se encuentran en cada uno de los patios de las seccionales, para lo cual deberá tomar el reporte que se realice el día de la firma del acta de inicio del Sistema de Información Financiera y Administrativo (SIAF) el cual será entregado por el almacenista competente, y el inventario de bienes que se tiene en cada patio suministrado por el responsable del patio, suscrito por el responsable del patio, vigilante entrante y saliente, donde conste que se encuentran los bienes relacionados con las observaciones al respecto. Una vez suscrito el acta deberá remitirse informe al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, Gerente Regional de Apoyo, y Contrapia del FEAB, donde se evidencia la totalidad del inventario con sus novedades.	EN PROCESO	N/A	Por parte de la union temporal NESJ, se encuentran verificando novedad
15	a) SECCIONAL NARINO: P.C.N. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =24. 12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=3. 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS = 3 F.E.A.B. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =2 b) SECCIONAL CAUCA: P.C.N. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =12. 24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 0. 12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=30. 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS= 2. F.E.A.B. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =3. c) SECCIONAL CALI Y VALLE DEL CAUCA: P.C.N. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =21. 24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 2. 12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=23. 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=29. F.E.A.B. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =2.	EN PROCESO	N/A	El cumple con los puestos de seguridad en la seccional Nariño.
16	El contratista deberá mantener mínimo cuatro (4) guardas de seguridad como disponibles en cada seccional con armas aportando del Presupuesto de Funcionamiento y Portales de la Dirección General de la Nación, con el fin de dar cubrir los turnos establecidos, los relevos de almuerzo, descanso en la jornada laboral, jornadas nocturnas, pausas laborales, entre otras, teniendo en cuenta que el servicio es permanente y continuo.	EN PROCESO	N/A	para el dia 2° de diciembre se aporto correo con las 15 horas de vidas del personal disponible de la union temporal NESJ, las cuales estan en proceso de verificacion de acreditacion.
17	MONITOR DE 49" LED FULL HD	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
18	MONITOR DE 55" LED FULL HD.	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
19	CAMARAS IP TIPO DOMO	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
20	CAMARAS IP TIPO BALA	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
21	CUBIERTA PARA IP PTZ	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
22	GRABADOR DE 8ch CANALES HIBRIDO	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
23	CONTROL JOYSTICK	N/A	N/A	N/A
24	IDENTIFICACION BIOMETRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
25	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
26	ARCO DE DETECTOR DE METALES	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
27	UPS DE 1KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
28	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
29	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	EN PROCESO	N/A	se instalaron discos duros que segun especificaciones tecnicas son de uso para CCTV. 
30	SCANER DE RAYOS X	N/A	N/A	N/A
31	KIT DE ALARMA BASICO	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
32	SWITCH DE 16 PUERTOS POE	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
33	CONTROL DE ACCESO VEHICULAR	N/A	N/A	N/A
34	Asumir los costos de la instalación de los cableados y materiales necesarios para poner en funcionamiento los medios tecnológicos.	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion

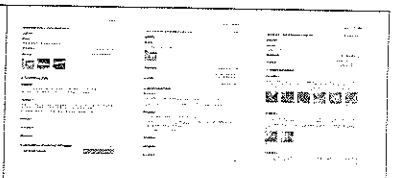
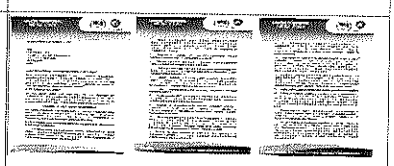
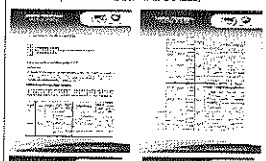
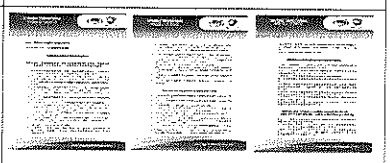
REQUISITOS GENERALES – FICHA TÉCNICA
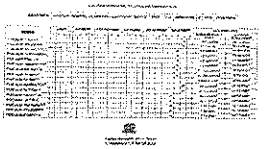
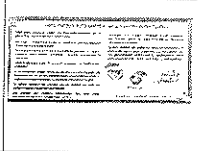
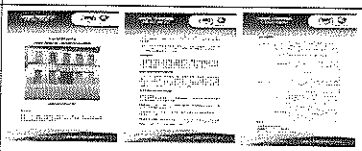
36	Efectuar la instalación y configuración del 100% de los equipos para los relojes de CCTV, controles de acceso y molinetes de quinceava durante del proceso de instalación del contrato, teniendo en cuenta el suministro de materiales nuevos (tipo, cable, tubería, soldado, canaleta, conectores, protección adecuada, requerida para su correcto funcionamiento), de igual manera, el cableado de comunicación de los elementos antes mencionados con el número de la central, panelboard y un resultado de usuario a la misma (activar, finalizar, borrar) del lote de identificadores, el sistema debe estar programado en CERO en los centros con puerta habilitada en portería la fecha hora numero de la central y hora en que ubicaron en la misma.	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
37	Instalar, configurar y operar los medios tecnológicos disponibles y el equipo de protección e alumnado (chaleco, tapabocas, gel antibacterial) para el uso exclusivo del personal que labore en el centro de operaciones, así mismo con cámaras y en el sitio que designe el Responsable de Infraestructura y Parque de la Entidad, como concepto en CENTRO DE OPERACIÓN DE CONTROL Y MONITOREO – Sede de la Entidad.	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
38	Todos los elementos instalados deben estar y permanecer sincronizados con la fecha y hora local determinada.	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
39	Configurar perfiles de usuario en los sistemas de grabación sistema de control de acceso para funcionarios y sistema de turnos de molinetes de acuerdo con el requerido por el Responsable de Seguridad Interinstitucional y Personal de cada sitio.	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
40	El sistema de control de acceso debe tener la capacidad de almacenar los registros de funcionamiento de ingresos y salidas de los funcionarios y visitantes, para generar los reportes necesarios cuando así se requiera.	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
41	Suministrar los accesorios y cualquier elemento o equipo faltante, requerido de orden, sobrante de obras e instalación para la plataforma tecnológica en sus equipos, con el fin de garantizar la operación continua e ininterrumpida de los medios tecnológicos instalados durante los 4 días hábiles del mes.	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
42	No se debe retirar de las sedes de la Escuela Distrital de la Noche ninguno de los elementos de medios tecnológicos instalados sin previo autorización del Responsable de Infraestructura y Parque de la Entidad.	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
43	Capacitar en la operación y administración de los medios tecnológicos y el sistema de grabación e integración (Nivel X) y terceros de medios manuales, en ningún caso adicional al personal designado para operar estos dispositivos.		N/A	Se encuentra en cronograma de capacitacion.
44	Brindar capacitación en el manejo de los medios tecnológicos y equipos con una intensidad de mínimo dos (dos) horas, al personal de la entidad que designe el Supervisor del contrato o Responsable de Infraestructura y Personal, previo a la firma del acta final del contrato.	EN PROCESO	N/A	Esta pendiente capacitacion a esperas de entrega de formal de medios tecnologicos.
45	Garantizar la continuidad e ininterrupción del servicio de los medios tecnológicos a partir de la firma del acta de inicio en cada una de las sedes que conforman el contrato	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
46	Como periodo de instalación se estable el término de cinco (5) meses a partir de la fecha del acta de inicio, periodo dentro del cual el sitio indicado para recibir la cantidad del 100% de los equipos solicitados, instalados y en perfecto funcionamiento en cada una de las sedes que conforman el contrato.	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
47	Presentar el plan de mantenimiento preventivo al Responsable de Infraestructura y Personal de la Escuela Distrital de la Noche, dentro de los veinte (20) días siguientes de la firma del acta de inicio, el cual debe estar aprobado por la Supervisión del servicio a contar el mismo los siguientes ítems: **A. PLAN DE TRABAJO** Que incluya la metodología que propone para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y medios tecnológicos, así mismo el cronograma. **B. CAPACITACION** que incluya el material y ejecución de las sesiones de alarmas, CCTV y control de acceso. **C. PERSONAL** indicación del perfil de las personas que estarán a cargo de la manipulación, mantenimiento y monitoreo de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso así como los turnos de atención. **D. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.** Programa de mantenimientos preventivos que se realizara a los diferentes sedes, no antes la ejecución del contrato el cual debe ser aprobado por la supervisión del contrato. **E. SOPORTE LOGISTICO** Mantenimiento mensual durante el mes de noviembre de 2022 así. El contratista debe presentar la nueva hoja de vida con el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para el perfil		N/A	 
48	Dotar al personal técnico de las herramientas y equipos necesarios para realizar los mantenimientos, correctivos o preventivos, las instalaciones (red eléctrica) y demás labores que le sean asignadas.	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
49	El servicio de mantenimiento correctivo se prestará en el sitio, cada vez que sea requerido, mediante llamada telefónica o vía correo electrónico, dentro de las siguientes horas de ocurrido el daño: dos (2) horas cabecera municipal, cuatro (4) horas para el resto de las zonas urbanas y ocho (8) horas para las zonas rurales, contadas a partir del momento de la notificación del incidente al contratista, el cual deberá venir bajo cuenta y riesgo exigido a las dimensiones electrónicas solicitadas por el contratista al inicio de la ejecución para constatar en la respectiva acta.		N/A	A la fecha se se ha realizado los soportes tecnicos en los tiempos establecidos.
50	El cronograma de mantenimiento preventivo anteriormente descrito se debe realizar con los mismos definidos en el cronograma de actividades presentado por el contratista al inicio de la ejecución, y aprobado por la supervisión del contrato.	EN PROCESO	N/A	cuenta con terminos para instalacion
51	En caso de requerirse cambio de algún o algunos elementos o componentes que afecten el resultado final de mantenimientos, tales como suspensión, daños, robo o malfuncionamiento, equipos o elementos de igualdad o mayores características técnicas de un determinado sistema (CCTV) hasta por cuatro (4) horas contadas para todos los casos en cualquiera de las zonas mencionadas, urbana y rural, sin costo adicional para la entidad. Pasado este tiempo, el contratista podrá proponer un equipo de igual o superior características técnicas, con el fin de no afectar el normal funcionamiento de los sistemas de seguridad electrónica.	N/A	N/A	no se han registrado cambios de equipos
52	Instalar los discos duros en los sistemas de grabación en cada una de las sedes del centro dotar unos nuevos de 6 TB y demás en de una capacidad para cuatro cámaras de televisión (CCTV), incluyendo todo lo mismo de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personal con destino a la supervisión del contrato		N/A	 Se verifico ficha tecnica del fabricante y cumple con los requisitos tecnicos exigido.
53	Retirar periódicamente los dispositivos de almacenamiento cuando la capacidad de almacenamiento de grabación de los mismos se encuentre llegando en un noventa y cinco (95%), con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro del retiro y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personal con destino a la supervisión del contrato.	N/A	N/A	No se han registrado cambios de discos duros por superar la capacidad al 95%
54	Realizar la verificación conjunta de los dispositivos de almacenamiento de discos duros en compañía de un delegado de la Entidad y del técnico de enlace especializado de la empresa de seguridad antes del retiro de los mismos de las sedes generadoras, con el fin de evidenciar que cumplen la información requerida y que no se presente fallas o perdida de información importantes solo se soporte de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personal con destino a la supervisión del contrato		N/A	para el presente mes se verifico el correcto funcionamiento de los CCTV y se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.

DISTROS ESPECIFICOS – FICHA TECNICA

54	Los dispositivos de almacenamiento portátiles de datos, propios de los vigilantes deberán ser registrados, almacenados por el contratista de manera externa y individual en la central principal para una de las dos copias de seguridad del contrato, por un término no inferior a un (01) año, debiendo a su vez garantizar su integridad física, funcional y el acceso a la información contenida en los mismos.	N/A	N/A	no se han retirado discos duros.
55	Instalar el remplazo del dispositivo de disco duro retirado de los video grabadores con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con asistencia y supervisión del contrato.	N/A	N/A	Para el mes de Diciembre no registraron cambios de Discos duros o de dispositivos.
56	Los discos duros nuevos instalados en cámaras de las que existe el 50% de su capacidad de almacenamiento, deberán contener en el rotulado la siguiente información, el nombre de la sede, dirección, la fecha de instalación de cada (fecha de inicio de grabación), y su complementario el día de su retiro con el número del serial del disco duro, fecha de retiro de la grabación, todo de la finalización de las grabaciones hasta de veinte del diez días (10 días) diarios entrados de un solo video grabador incluso de cada una de estas, más de un video grabador en cada sede, plenamente identificado (número Video grabador NM y Videograbador Nº 2), durante del Término de la empresa este retiro el disco y del funcionario que realizara el retiro, entregar el disco duro en bolsa antiestática, el cual será sellado al abrir y no sobre la bolsa antiestática.	EN PROCESO	N/A	A la fecha no se ha hecho retiro de discos duros del nuevo contrato.
57	Realizar el back up de copia de seguridad mensual de los videos de todas las cámaras de control de acceso de ingreso y salida de trabajadores, visitantes y vehículos entregando en medio magnético. (dvr, DVC - dispositivo de almacenamiento suministrado por el Contratista y en formato extraíble (Disco + PDF) suministrado por el Contratista), al Responsable de Infraestructura y Personas de cada Seccional, subdirectiva con parte del informe de medios tecnológicos asignado por el contratista, un acta en la cual consten las actividades realizadas.	EN PROCESO	N/A	
58	El contratista deberá garantizar la conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de las imágenes filmicas allí grabadas, contenidas en los mismos, por un término no inferior a un (01) año, contado a partir de la fecha del acta en que se consigne el retiro del correspondiente dispositivo de grabación de cada una de los sedes que componen el contrato.	EN PROCESO	N/A	no se cumple un año de grabación de equipos.
59	Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de las imágenes filmicas allí grabadas, contenidas en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicho elemento, mismo en el cual, el contratista contará con un término de cinco (5) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para iniciar su alcance a la supervisión la información requerida. En el evento dado, el contratista suministrado la material se requiera a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que no sea propiedad de la misma, el respectivo hospital o base de la información obtenida, en todo caso, la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse a más en un término no superior a (5) horas (5) días calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista deberá tener listo con el dispositivo de almacenamiento en cada seccional durante el mes de diciembre de 2022, del	EN PROCESO	N/A	para el día 03 de diciembre se realizo solicitud de videos de fecha 30 de noviembre año curso de la sede complejo bancario de la ciudad de Pasto el cual fue entregado en los tiempos estipulados.
	, el contratista debe presentar la nueva hoja de vida con el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para el perfil, dentro del término de los diez (10) días calendario anteriores a que se haga efectiva el retiro de coordinador, con el objeto de obtener la aprobación previa para el ejercicio de funciones de coordinación de la nueva persona designada por el contratista aprobación que emita el Encargado de Infraestructura y Personas, por la vista bueno del Supervisor del contrato, la ausencia con el objeto de evitar inconvenientes en la prestación del servicio de coordinación, el cual se notará dejar los cubículos e instalaciones libre de seguridad y aseo.			
60	Cumplido un (1) año de haber sido retirados los discos duros o dispositivos de almacenamiento utilizados en el desarrollo de monitoreo y control de alarmas de las Agencias, sedes que conforman el contrato, y que se encuentran custodiados y protegidos por el Contratista estos serán entregados al Supervisor del Contrato o al Responsable de Infraestructura y Personas de las respectivas Seccionales con el cierre de practicable cumplimiento del "Buenos seguros", procedimiento para el cual el contratista deberá disponer y garantizar la presencia de un técnico de medios tecnológicos. De la misma actividad se dejará constancia en la respectiva acta de servicio en la que conste las actividades realizadas, la identificación e individualización del respectivo dispositivo de almacenamiento, las fechas de tiempo objeto de periodo seguro (o sede a la que corresponda dicho dispositivo), entre otros aspectos.	EN PROCESO	N/A	no se han retirado discos duros.
61	El contratista deberá realizar acta de servicio cada vez que ejecute alguna labor como: Mantenimientos preventivos y correctivos, instalaciones, retiro o reubicación de equipos. Retiro e instalación de discos duros. Verificación semanal de movimiento de los dispositivos de almacenamiento instalado. Entrega de información extraída de los dispositivos de almacenamiento que hayan sido requeridos por el contrato o el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, Visitas de control, Las demás actividades asociadas en las condiciones para el cumplimiento en la prestación del servicio de medios tecnológicos. Dichas labores deberán realizarse en presencia de un delegado de la Entidad. El acta de servicio deberá estar suscrita por quienes en ella intervengan y no negarse cada vez que sea requerido a la supervisión del contrato.	EN PROCESO	N/A	 Para el mes de diciembre se realizaron varias labores de mantenimiento en equipos tecnologicos de las cuales se aporto acta de las labores realizadas
62	El contratista se compromete a delegar a uno de sus empleados para que sirva con el funcionario designado por la Fiscalía General de la Nación acordes las funciones específicas del contrato, para cada una de las seccionales que conforman el contrato (Cada una de las Coordinaciones del Distrito deberá tener designado en la misma persona) en cada una las seccionales que conforman el contrato. El enlace del contratante del contrato será asistido de forma continua y permanente, toda vez que el presentarse alguna novedad o emergencia en horario nocturno o festivo, se dará las soluciones de manera inmediata, para no generar un riesgo a la Fiscalía General de la Nación.	EN PROCESO	N/A	para el día 15 de diciembre del año en curso se realizo cambio de coordinador por parte de la union temporal NESJ, designando para la seccional Nariño a la señorita ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON, identificada con numero de cedula 1.000.253.590 de la ciudad de Bogota.
63	**REQUISITOS MINIMOS PARA EL COORDINADOR DEL CONTRATO.** 1. Experiencia laboral mínima de (Cuatro (04) años, en el desempeño de funciones de coordinación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 2. Contar con la capacitación como operador en manejos exigida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la cual deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato. 3. No tener inhabilidades e incompatibilidades según lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. 4. El Coordinador designado no podrá ser el Representante Legal, Gerente, Jefe de Operaciones, durante el curso de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, Escoltas o similares. 5. Póliza de vida de acuerdo con el Decreto 1585 del 26 de noviembre de 2021 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 – Seguro de vida colectivo".	EN PROCESO	N/A	
64	El contratista debe allegar al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas a más tardar el día siguiente de la firma del acta de inicio, la hoja de vida con soportes de la(s) persona(s) que presenta como Coordinador(es) del contrato, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos del perfil y obtener la aprobación del Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato. En el evento en que la persona designada por el contratista como coordinador no cumpla con los requisitos exigidos, y por tal no obtenga la aprobación de la Entidad para el ejercicio de funciones de coordinación, el contratista deberá presentar nuevamente al Encargado de Infraestructura y personas, a más tardar el día hábil siguiente al de la comunicación de la Entidad informándole sobre dicha circunstancia. la nueva hoja de vida de la persona que presenta para el ejercicio de la coordinación junto con los respectivos soportes. En caso que durante la ejecución delón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha tecnica. del servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del personal vestiante.revisión realizadas en campo registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital; el reporte escrito del recorrido realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formularios de supervisión personalizados y, tener como dotación un botón de pánico inalámbrico desde la unidad móvil (GPS) para emergencias, reporte que pueda ser confirmado en	EN PROCESO	N/A	

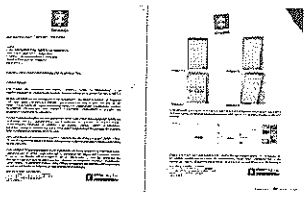
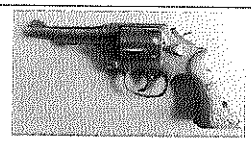
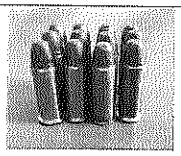
FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL CONTRATO

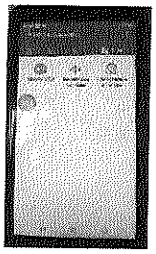
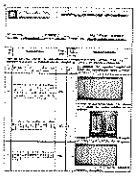
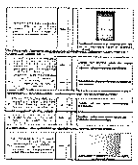
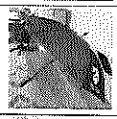
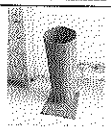
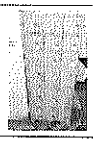
65	Elaborar, actualizar y remitir a la Entidad los respectivos estudios de seguridad de cada una de las sedes objeto del contrato, inmediatamente antes de la ejecución contractual o las que se llegaren a requerir, una, o modificar		N/A	 Se recibieron estudios de seguridad de las sedes de la seccional Nariño,
66	Programar, organizar, planificar, controlar y verificar el cumplimiento de la prestación de los servicios de vigilancia contratados, anticipando la preparación de turnos al día hábil antes del comienzo del siguiente mes, al Responsable de Seguridad y Infraestructura y Personas, al igual reportar de forma diaria las novedades que se presenten en las diferentes sedes.		N/A	
67	Firmar permanentemente en enlace con la Fiscalía General de la Nación y el contratista, a través de los funcionarios que ejercerán el control de la ejecución del contrato.		N/A	Durante el presente mes se han atendido las solicitudes por parte de la señorita coordinadora.
68	Presentar mensualmente estrategias y recomendaciones de seguridad de acuerdo con las necesidades de la Fiscalía General de la Nación, de tal manera que se garantice la adecuada prestación del servicio y mejorar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad durante la ejecución del contrato.		N/A	
69	Prestar atención en seguridad y adoptar apoyos cuando la Entidad lo requiera con ocasiones de contingencias o emergencia.			por parte de la señorita coordinadora a brindado apoyo apoyartivo en fechas fin de año y inicio de carnavales con personal dispoble reforzando la seguridad de instalaciones en donde se presenta mayor afluencia de publico.
70	Verificar las novedades presentadas en los sitios u objetos objeto del presente proceso de contratación durante la ejecución del contrato, entregando informe al Responsable de Infraestructura y Personas de los resultados de dicha verificación. Así mismo, constatar que el personal a su cargo esté prestando el servicio adecuadamente y acorde con los horarios establecidos.		N/A	
71	Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación de cada Seccional, informe mensual que contenga la siguiente información: Información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato. Listado del personal de guardas de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cedula, teléfono movil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensacion familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada. Informe de visitas de inspección. Relacion de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso, y la sede en la que se encuentra asignado. Progentidad en esta seccional durante el mes de diciembre de 2022, así. . el contratista debe presentar la nueva hoja de vida con el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para el perfil, dentro del término de los diez (10) días calendario anteriores a que se haga efectivo el cambio de coordinador, con el objeto de obtener la aprobación previa para el ejercicio de funciones de coordinacion de la nueva persona designada por el contratista , aprobacion que emitirá el Encargado de Infraestructura y Personas, previo visto bueno del Supervisor del contrato; lo ant		N/A	Por parte de la coordinadora de la UT NESJ, hace entrega de informe mensual tal como se especifica en el item mencionado.  
72	Ejecutar los cambios y relevos del personal que sean ordenados o avalados la Fiscalía General de la Nación la cual, teniendo en cuenta que el cumplimiento hasta el perfil exigido, cambios que serán comunicados y autorizados y coordinados con el Responsable de Infraestructura y Personas previo visto bueno de la supervisión del contrato.	N/A	N/A	para el presente mes no se solicito cambios ni relevos en el dispositivo de seguridad.
73	Elaborar y entregar al responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva seccional, en un formato no mayor a tres (3) días a partir de la vigencia de la ejecución, los protocolos de seguridad del control de acceso y salida (personas, vehículos, paquetes, armas, explosivos, sustancias peligrosas y demás elementos restringidos), para cada puesto de las sedes que contemplan el contrato y de las que llegaren a ser una, modificar o modificadas.		N/A	
74	Presentar la información, registros fílmicos y demás documentos que requiera la Fiscalía General de la Nación, durante del siguiente día hábil al requerimiento del Responsable de Infraestructura y Personas, dentro de las 24 horas establecidas en el presente literal o por la Supervisión del contrato.		N/A	para el dia 03 de diciembre se solicito información videografica del CCTV del edificio complejo bancario la cual fue entrega en los terminos estipulados.
75	Verificar que en cada puesto se encuentre lo exigido del Manual Operacional de Seguridad (M.O.S.) en donde dicen estar las rondas de vigilancia periódicas y generales del puesto, planeadas de seguridad, directrices de métodos de emergencia, decálogo de seguridad con las pautas de trabajo, plan de emergencia, recaso o Triplemento de los planes. los cuales deben ser socializados y actualizados para que los guardas de seguridad lo den cumplimiento de lo exigido en cada puesto de vigilancia.		N/A	

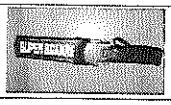
76	Certificar y pagar mediante su firma las planillas de seguridad social cobradas en los diferentes pagos	CUMPLE	N/A	 Por parte de la union temporal se entrego el total de planillas fiscales de los servicios de supervision de la seccional Nariño
77	Asistir a las reuniones mensuales para el pago de la facturación respectiva en la fecha y hora que convoque el Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación en cada sección al cual el cliente se plantee reuniones y tomar decisiones relativas al servicio. Las partes acuerdan asistir previas en activo y cerca de anticipante cumplimiento.	CUMPLE	N/A	el señor coordinador ha asistido a las reuniones convocada por parte de esta dependencia.
78	Presentar el día siguiente al de su designación e instalación por parte de la Entidad un cronograma de las visitas de inspección de seguridad que realizará a todas y cada una de las instalaciones indicando la fecha de las visitas. Dicho cronograma deberá ser entregado al supervisor del contrato, en seguridad al Responsable de Infraestructura y Personas. Este cronograma deberá incluir visitas los sábados, domingos y festivos. Mediante la visita, se deberá comprobar el grado de cumplimiento del servicio y la normatividad vigente, los protocolos de seguridad, manuales, procedimientos, y las recomendaciones impartidas por el contratista dentro del estudio individual de riesgos y seguridad de cada sede.	CUMPLE	N/A	
79	Realizar mensualmente campañas de sensibilización en seguridad y modalidades de delitos a los servidores de la Entidad, en todas las sedes donde se preste el servicio de seguridad privada, esta incluirá: cartilla, volantes, videos o afines, en los cuales se deben incluir las inspecciones realizadas al Responsable de Infraestructura y Personas asignado por la Fiscalía General de la Nación.	CUMPLE	N/A	 
80	Entregar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la ejecución del contrato, los planes de contingencia para cada inmueble donde se preste el servicio en los cuales contemplen los riesgos a evaluar, pero que todos los puestos de vigilancia estén permanentemente cubiertos, esto con el fin de garantizar un nivel de seguridad alto en las diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación. Al cumplir la Entrega un Plan de Contingencia, se busca con ello que se asegure los medios, procesos, formas, niveles de atención y acatamiento que en caso de falta temporal de un guarda de seguridad un candidato de los cuales a saber, se anticipa de tal manera que en ningún momento se vea afectada la prestación del servicio, esto teniendo en cuenta que los requerimientos de la Entidad son sensibles en el tema de seguridad y no cabe la posibilidad que se den interrupciones en las labores en esta seccional	CUMPLE	N/A	 por parte del señor coordinador aporto plan de contingencia para cada una de las sedes de la seccional Nariño.
81	Acreditar mediante la entrega física al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación durante toda la ejecución del contrato las cursos vigentes de actualización de fortalecimiento de los puestos de seguridad privada de sendos seguridad en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.	CUMPLE	N/A	para el dia 27 de diciembre se aporto documentacion al dia de cursos vencidos del personal que compone el dispositivo de seguridad.
82	**REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Ser ciudadano colombiano	CUMPLE	N/A	El personal que hace parte del dispositivo de seguridad es ciudadano colombiano
83	Certificado de Antecedentes Disciplinarios. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. Certificado de antecedentes de la Policía Nacional. Certificado Inhabilidades Delitos Sexuales de la Policía Nacional y Certificado de medidas Correctivas de la Policía Nacional.	CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
84	Tener el certificado de apto psicológica y mentalmente vigente durante toda la ejecución del contrato, además de contar con condiciones físicas adecuadas para desarrollo de sus funciones.	CUMPLE	N/A	con relacion de certificado de apto psicologicamente y mentalmente para el mes de diciembre queda pendiente la entrega de los certificados vigente de los señores guardas de seguridad del municipio de Tumaco **MARQUEZ ANGULO JOSE VIDAL (CERTIFICADO VENCIDO 09/12/2022), MORENO MICOLTA LUIS EDUARDO (CERTIFICADO VENCIDO 09/12/2022). CASIERRA RIASCOS VICTOR ARLEY (CERTIFICADO VENCIDO 09/12/2022). HURTADO LERMA VICTOR MANUEL (CERTIFICADO VENCIDO 09/12/2022), ESPAÑA ROJAS HAROLD ALBERTO (CERTIFICADO VENCIDO 09/12/2022) Y ORTIZ CORTES WILSON (CERTIFICADO VENCIDO 09/12/2022)**
85	El personal deberá tener título de bachiller.	CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
86	De acuerdo con el artículo 42, Numeral 1 de la Resolución 11 4973 del 27 de julio de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada el personal encargado, debe tener un entrenamiento básico.	CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
87	El personal deberá tener vigente durante toda la ejecución del contrato el curso de entrenamiento en seguridad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
88	Contar con el curso en manipulación de medios tecnológicos y tener conocimiento básico en el manejo de office, sistemas de medios (Correos) de medios (Correo) y celular PC.	CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
89	Contar con un (01) año como mínimo de experiencia como guarda de seguridad	CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
90	Contar con una credencial de identificación impresa por el frente de la Escuela de Entrenamiento, con la observancia de los requisitos de capacitación y entrenamiento exigidos en la normatividad vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	CUMPLE	N/A	Al momento el personal cuenta con credencial.
91	Acreditar una práctica de tiro real con un tiempo no mayor a seis (6) meses durante toda la ejecución del contrato, de un mínimo de veinticinco (25) cartuchos y máximo cien (100) cartuchos, dividos en dos (2) prácticas, cumplan estas condiciones capacitación en manejo de armas y conocimiento legislativo de ellas.	CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
92	**FUNCIONES DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Cumplir y cabalidad con las previstas, dentro de la vigencia que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según dicta lo establece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demás normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada.	CUMPLE	N/A	En el presente mes se ha cumplido con los requerimientos del servicio.
93	Cumplir el ingreso y salida de las personas en las sedes, mediante los puestos de control debidamente dotados de las instalaciones, cumpliendo con el deber de todos los deberes inherentes, de acuerdo con las instrucciones suministradas la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas.	CUMPLE	N/A	Durante el presente mes se ha realizado correcta prestacion del servicio y se ha corregido las falencias de manera inmediata.

94	Responder por el apertura oportuna y cierre de las puertas de las sedes y el encendido y apagado de las luminarias internas y externas.	Cumplimiento	N/A	Por parte del personal esta realizando los cierres y aperturas según los horarios estipulados por la Fiscalia General Nacion.
96	Mantener permanente comunicación interna con los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicación de la compañía.	Cumplimiento	N/A	El personal que hace parte del dispositivo de seguridad mantiene comunicación permanente.
96	Responder por los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de la Nación y por los demás que se encuentren en las sedes y dependencias, salvo evento probado externo y extraordinario.	Cumplimiento	N/A	AL momento no se cuenta con novedad por perdida de bienes inuebles o novedades con inmuebles.
97	Controlar y respaldar con el ingreso y salida de vehículos de propiedad o bajo la disposición de la Fiscalía General de la Nación, funcionarios y visitantes y la custodia diferente de los sitios de parqueo de la Entidad, de acuerdo con los protocolos de seguridad establecidos por la Fiscalía General de la Nación y la empresa de vigilancia.	Cumplimiento	N/A	Por parte del personal de la empresa de seguridad esta realizando los controles a los vehículos, funcionarios y visitantes.
98	Cumplir a cabalidad con las tareas de acceso establecidas por la Fiscalía General de la Nación.	Cumplimiento	N/A	Con relación a turno se esta cumpliendo con personal del dispositivo.
99	Garantizar la seguridad en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, a ser vigiladas por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la ejecución coordinada de medios humanos, técnicos,	Cumplimiento	N/A	El personal de la empresa de seguridad esta cumpliendo con esta funciones.
100	Responder por la seguridad de los servidores, funcionarios, visitantes y personal bajo cargo de las instalaciones, cumpliendo con los protocolos de seguridad implementados y establecidos por mecanismos y controles necesarios para garantizar dicha labor.	Cumplimiento	N/A	El personal esta garantizando la seguridad en los diferentes Puestos de seguridad.
101	Observar buen comportamiento y mantener con las funcionarios de la institución y visitantes una relación de mantener excelente presentación personal, utilizando correctamente los uniformes suministrados por las empresas vigentes de la Vigilancia y Seguridad Privada, de no cumplirlo se causal de retiro del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	Cumplimiento	N/A	el personal es respetuoso, cordial durante la prestacion del servicio
102	Reportar de forma inmediata al supervisor de la empresa y al Responsable de Infraestructura y Personal de la Entidad cualquier novedad que se presente con la prestación del servicio.	Cumplimiento	N/A	se estan reportando las novedades del servicio por parte del personal de seguridad.
103	Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida. Cuando esto ocurra informar a la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas solicitando el cambio inmediato del puesto de seguridad	Cumplimiento	N/A	los elementos del servicio se encuentran en correctas condiciones en las revistas.
104	Llegar quince (15) minutos antes del inicio del turno al sitio de trabajo debidamente uniformados para recibir una inducción donde se les impartirán órdenes y consignas que deberán hacer cumplir durante el turno, además para realizar una revisión completa del puesto antes de iniciarla, registrando en el libro de turno el estado en que se recibe y como se entrega el puesto, como también informar las novedades ocurridas durante el turno.	Cumplimiento	N/A	el personal se reporta 15 minutos antes de iniciar el servicio de seguridad.
105	Mantener en perfectas condiciones de aseo los puestos de trabajo y los lugares establecidos por la Fiscalía General de la Nación para la toma de alimentos y donde se encuentren ubicados los lockers, quedando prohibido utilizar los puestos y lugares destinados para la prestación del servicio como bodega para almacenar alimentos, ni para preparar o consumir alimentos o recibir visitas.	Cumplimiento	N/A	los puestos de seguridad se encuentran aseados al realizar revistas.
106	Acatar y hacer cumplir las disposiciones establecidas en materia de seguridad emanadas por la Fiscalía General de la Nación	Cumplimiento	N/A	por parte del personal se esta cumpliendo con estos requerimientos.
107	Permitir los controles realizados por los Responsable de Infraestructura y Personas y demás servidores designados por el Departamento de Seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia para la seguridad de los servidores como encargados de vestir y revistar de Turno, quienes serán los encargados de hacer cumplir el servicio, mediante oficio, en que se genere integralidad en los cobros.	Cumplimiento	N/A	Por parte del personal se esta permitiendo los controles de revistas.
108	Tendrán un libro de minuta en cada puesto suministrado por la empresa de vigilancia y seguridad privada, donde deberán un registro legible sobre el relevo y entrega del servicio, novedades y visitantes reportados por el Responsable de Infraestructura y Personas.	Cumplimiento	N/A	los puestos cuenta con libros de minutas en cada sede.
109	Revisar con los medios tecnológicos disponibles los vehículos y paquetes de todas las personas como bolsos, paquetes y maletas, con el fin de restringir el ingreso de elementos prohibidos como explosivos, medios de comunicación, armas, explosivos, etc. Los cuales se deben ubicar para inhibir daños a los servidores o los establecimientos, así mismo cualquier clase de problema que haga presente debe comunicarlo al cuerpo de los grados superiores que se encuentre totalmente prohibido.	Cumplimiento	N/A	El personal cuenta con elementos para adelantar la funcion y lo viene realizando según las recomendaciones realizadas.
110	Realizar una especial inspección de todos los vehículos que entren y salgan de las instalaciones, verificando que los ingresos sean acordes al parque correspondiente al automóvil y a favor la sección o con la sede del automóvil se encuentre debidamente autorizado por la Entidad, en caso de alguna duda informar contacto con el Supervisor de Seguridad que se encuentre de turno y con el Responsable de Seguridad e Infraestructura y Personas de la respectiva seccional	Cumplimiento	N/A	por parte del personal de parqueaderos esta adelantando esta actividad con los elementos asignados.
111	No podrán manipular, maniobrar o accionar de cualquier manera los vehículos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación o a cargo de ella.	Cumplimiento	N/A	el personal de seguridad cumple con este item.
112	Los puestos de seguridad durante la prestación del servicio en la Fiscalía General de la Nación, no podrán utilizar teléfonos o elementos electrónicos con Los distintos de los suministrados	Cumplimiento	N/A	a la fecha no se han registrado novedades por personal que usa dispositivos electronicos en servicio.
113	Se extinguirán de cubrir los vacantes o retiro definitivo de personal de propiedad de la Fiscalía General de la Nación, de los sitios donde se encuentren instalados.	N/A	N/A	no se cuenta con elementos propios de Fiscalia General de la Nacion.
114	Los puestos de seguridad deberán estar contratados para el cumplimiento del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	Cumplimiento	N/A	el personal se encuentra vinculando en el sistema nomina.

PERSONAL HUMANO - PERSONAL DE CUIDADO DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD PRIVADA

112		En la realización de las supervisiones físicas de vigilancia a las sedes y servicios de vigilancia y seguridad privada objeto del presente contrato, se debe efectuar las siguientes actividades: 1. Realizar la verificación física del cumplimiento de los turnos de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato, por parte del personal de guardas asignados y de acuerdo con la programación de servicio. 2. Realizar la verificación física del estado de los elementos asignados para el servicio a los guardas de seguridad (uniformes, armamento, municion, minutas de servicio, medios de comunicación y elementos de apoyo). 3. Realizar la verificación física del estado de los medios tecnológicos asignados e implementados en las sedes objeto del contrato. 4. Realizar la verificación física perimetral de cada sede objeto del contrato, informando las novedades encontradas inmediatamente al centro de operaciones. 5. Reportar al centro de operaciones mediante el medio de comunicación (Radio Digital – Terminal Móvil EmpresarEntidad en esta seccional durante el mes de diciembre de 2022, así. , el contratista debe presentar la nueva hoja de vida con el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para el perfil, dentro del termino de los cinco (10) días calendario anteriores a que se haga efectivo el cambio de coordinador, con el objeto de obtener la aprobación previa para el ejercicio de funciones de coordinación de la nueva persona designada por el contratista , aprobación que emitirá el Encargado de Infraestructura y Personas, previo visto bueno del Supervisor del contrato; lo anterior con el objeto de evitar traumatismos en la prestacion del servicio de coordinación, el cual se refiere debe ser continuo e ininterrumpido ocalos de seguridad y planes de emergencia, por parte de los guardas de seguridad asignados a las sedes objeto del contrato. 10. Realizar recomendaciones de seguridad a los guardas de seguridad asignados a las sedes objeto del contrato, de acuerdo a las novedades encontradas en la supervisión física efectuada.		N/A	 se constata que se esta adelantando la revista por parte de los supervisores quienes realizan reportes desde el celular aplicativo PTT, de igual manera se evidencia anotaciones en las minutas de servicio y reporte en PDF del sistema IAUDITOR.
113		La supervisión por parte de la empresa de seguridad, deberá pasar en todas las sedes y a cada servicio instalado, en donde se preste el servicio de seguridad privada, como mínimo dos (02) veces, en la noche y dos (02) en el día, para la cual, deberán dejar constancia legible en las planillas y libros de minuta, del nombre del supervisor, su identificación y el nombre del guarda de seguridad que se encuentra en el puesto, mencionando las observaciones encontradas y recomendaciones necesarias verificando entre otras el cumplimiento de las funciones y consignas particulares y generales por parte de los guardas de seguridad, que los medios tecnológicos se encuentren en perfecto funcionamiento, que las instalaciones externa e internamente se encuentren en perfecto estado, que no haya presencia de personas, vehículos o paquetes sospechosos y generar recomendaciones en seguridad en cada servicio implementado. Para la realización de dichas supervisiones a los servicios el contratista utilizará el sistema de rondas ún de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.		N/A	Por parte de la union temporal adelanto revistas a los diferentes puestos de la seccional Narino dos diurnas, dos nocturnas dejando constancia en libros planillas y generando reportes en programa IAUDITOR.
114		del servicio, supervisiones diurnas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante,revision realizadas en campo, registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital; el reporte escrito del recorrido realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formularios de supervisión personalizados y, tener como dotación un botón de panico inalambrico desde la unidad movil (GPS) para emergencias, reporte que pueda ser confirmado en visita física al lugar de ubicación o virtual desde las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.		N/A	
117	ARMAMENTO, MUNICIÓN Y ACCESORIOS	Revolver calibre 38 largo, cañón seis(6) pulgadas, con capacidad para seis (6) cartuchos con funda		N/A	
118		Cartuchos calibre 38 especiales, de (50) cada uno (revolver)		N/A	
119		Permiso de tenencia y porte para arma de fuego utilizada en el servicio, expedido por el Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional		N/A	
120	TRANSPORTE	Un (01) vehículo tipo camioneta 4x4, cabina doble, de cada una de las secretarías que asignan la especial modelo no anterior al 2020, con kilometraje de la empresa arrendataria que asegure el mantenimiento de ida y vuelta y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la plataforma RENOVA		N/A	 se presento el dia 11 de noviembre camioneta marca Renault, modelo Duster, modelo 2023 con documentacion al dia.
121		Un (01) vehículo tipo motocicletas 200 c.c., en cada una de las secretarías que asignan la especial modelo no anterior al 2020, con kilometraje de la empresa arrendataria que asegure el mantenimiento de ida y vuelta y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la plataforma RENOVA.		N/A	 se presento el dia 11 de noviembre motocicleta marca victory cilindraje 250, modelo 2023 con documentos al dia y reporte renova
122		Radios.	N/A	N/A	no se cuenta con este elemento.
123		Terminales Móviles Empresariales		N/A	 Por parte de la Union Temporal se realizo la entrega de celulares marca ULEFONE, modelo armor X5, Procesador MediaTek MT6765 Helio P23 Octa-Core de 2,3GHz , 3GB de RAM, memoria de 32 GB, bateria de 6000 mAh, con resistencias al agua.

124	CONSIDERACIONES	El software de gestión debe permitir el monitoreo de todos los sensores de vigilancia instalados en cada sector/vía donde se tenga el acceso a los grupos de comunicación, llamadas, estados, identificación de ubicación, GPS en La misma, digitales y las terminales móviles (improvisadas), alertas de sonido, olor y mensajes en pantalla al usuario debe tener medios de configuración para ingresar al sistema de la plataforma. El software de gestión debe permitir además realizar las siguientes actividades: 1- Administración de llamadas de Voz, grupales, personales y privadas. 2- Visualización de usuarios, agrupados en línea y con GPS. 3- Activación de diferentes tipos de alarma para la identificación de los eventos de emergencias. 4- Interfaces de la aplicación para Cliente – Servidor o Cliente – Navegador. Servidor basado sobre IP. 5- Encriptación de datos entre el servidor y los elementos de comunicación. 6- Conectividad con dispositivos móviles celulares y PDA. 7- Evaluar el informe del reporte de diferentes formulación de la hoja de vida en las terminal instalada en la ficha técnica. del servicio. Administradores autorizados y los cambios de turno. • El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Empresa General de la Nación y visitantes. • acceso de control y registro de acceso de fuego del	UNIDAD	N/A	 la aplicación utilizada por parte de la unión temporal el TALK PLUS, la cual no cuenta con la funciones de generar informes en tiempo real para la supervisión.
125		Contar con un centro de operaciones durante la ejecución del contrato, ubicado en la ciudad sobre el cual de cada una de las propuestas que conforman la Empresa PACIFICO (Portezuelos, Pasoancho, Cabecera del Cantón, el cual deberá funcionar de manera continua e ininterrumpida y será verificado el literal (5) del total asignado de la propuesta del acta de inicio y mantenimiento durante la ejecución del mismo. Por parte del Responsable de Infraestructura y Personas de la Empresa General de la Nación, quien cumplimiento la verificación de los siguientes características: • Ubicación • Estructura de la Fuerza Técnica.	UNIDAD	N/A	 
126		Luminaria grandes recargables de luz intelijente o LED con su respectivo cargador para la patrulla de por lo menos dos por puesto	UNIDAD	N/A	
127		Estuche institucional con linterna incorporada para la revisión de los vehículos donde sea requerido	UNIDAD	N/A	
128		Cornetas o silbato para cada puesto	UNIDAD	N/A	
129		Pantalon (medio pulverio)	UNIDAD	N/A	
130		Tasers de descargas para armas de fuego	UNIDAD	N/A	
131		Accesorios necesarios para vehículos (mallas de compartimentos, silla Bari integrando cada uno)	UNIDAD	N/A	
132		Cascos con gafas reflectivas de color	UNIDAD	N/A	

133	ELEMENTOS DE	Vallas metalicas o plasticas	[illegible]	N/A	
134		Carnet (solicitar en inicial de ejecución)	[illegible]	N/A	
135		Casetas para vigilancia	[illegible]	N/A	se adquirio por parte de la empresa de seguridad a la UT caleteo.
136		Pictogramas para señalizar	[illegible]	N/A	 En revista realizada el dia 22 de noviembre se evidencio que no se entrego este elemento en la sede del municipio de Guachucal, posteriormente en reunion realizada el dia 29 de noviembre el señor coordinador reporta la instalacion de este elemento.
137		Al inicio de la ejecución del contrato y durante la vigencia del mismo, el contratista estará obligado a suministrar todos los elementos de protección y de dotación, necesarios para la adecuada prestación del servicio, adicionalmente deberá suministrar los siguientes elementos sin costo alguno: • Los planillores de seguridad correspondientes de salida y entrada de personal, elevadores y vehículos, protocolo de emergencia, botiquín portátil, protocolo sospechoso, extinción contra de incendio, señalización de rutas, etc.) plan de emergencia volante de seguridad, medios magnéticos y tradicionales de los relevos, estacionamiento de entrada y salida de funcionarios y el control de visitantes. • Las consignas particulares y generales impartidas por el Coordinador del contrato designado por el Contratista y el Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación, cuyos fin podrá ser: Bajo ningún título con empleados y terceros, almacenar, comercializar, que contengan • Utilidad en este sentido el mes de octubre de 2022 del	[illegible]	N/A	Por parte de la empresa de seguridad entrego la mayoria de documentos enmarcados en la lista quedando pendiente la entrega de protocolos por puestos y planes de contigencia.
138		El contratista estará obligado a poseer y mantener activo permanentemente los materiales requeridos de los documentos y registros consignados en listas, automatas, formatos, ordenados en la carpeta del contrato por el término de informe o un (01) año después de finalizado el plazo de ejecución. Los documentos y elementos enunciados podrán ser solicitados por Fiscalía General de la Nación previa notificación del supervisor del contrato. **NOTA 1:** Los documentos y registros en mención, se deben tener, exhibir y entregar de manera con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 el Decreto 103 de 2015 y demás normatividad vigente que regule el tema. **NOTA 2:** La custodia y archivo de los documentos anteriormente mencionados deberá garantizarse en un lugar idóneo para su conservación en archivadores o estantes metálicos, rotulados y organizados, clasificadamente por fecha y puesto de vigilancia.	[illegible]	N/A	Durante el presente mes se ha adelantado los respaldos del los sistemas de control de ingreso.

CONTROL DE CUMPLIMIENTO, CONTRATO DE SEGURIDAD PRIVADA



SI CUMPLE	93
NO CUMPLE	1
EN PROCESO	32
NO APLICA	12
TOTAL	138

NOMBRE: Diego Fernando Torres
RESPONSABLE INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS
SECCIONAL NARIÑO

INFORMACIÓN BÁSICA					
Ciudad	SAN JUAN DE PASTO	**Fecha**	2022	12	31
Lugar	CALLE 19 N 21-34 PISO 1 GRUPO SEGURIDAD A INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS				
Hora inicio	09:30	**Hora fin**	14:00		
Tema de la reunión	**CONTRATO FGN-RP- 0028 -2022**				
Dependencia que convoca	GRUPO SEGURIDAD A INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS				
Secretario (quien transcribe)	**DIEGO FERNANDO TORRES**	TECNICO INVESTIGADOR II			

IMPORTANTE

1. Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*.
2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada.
3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.

* Esta actividad la realiza el Secretario de la reunión.

ASISTENTES**

#	Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico
1	DIEGO FERNANDO TORRES	ENCARGADO SEG NARIÑO	GSIP-DPA - FGN	diegofernando.torres@fiscalia.gov.co
2	ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON	COORDINADOR UNION TEMPORAL NESJ – NARIÑO	N/A	cfiscalianarino@sjsp.com.co

**Formato control de asistencia (opcional).

ORDEN DEL DÍA

1	Presentación de las partes intervinientes.
2	Novedades del servicio del mes de Diciembre.
3	Compromisos.
4	Cierre

DESARROLLO

Siendo las 09:30 horas, se da inicio a la reunión por parte de la Fiscalia General Nación se encuentra el señor encargado de seguridad **DIEGO FERNANDO TORRES**, por parte de la Unión temporal **NESJ**, la señorita **ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON,** como coordinadora para la seccional Nariño.

Se da inicio a diligenciamiento de matriz de cumplimiento del contrato en donde se registró las siguientes novedades.

ITEM 84.

Tener el certificado de apto psicológica y mentalmente vigente durante toda la ejecución del contrato, además de contar con condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DESARROLLO

Para el mes de diciembre del 2022, se presentó novedad con la actualización del certificado apto psicológicamente o certificado simetric teniendo en cuenta que 06 vigilantes de la unión temporal NESJ del municipio de Tumaco se vencieron en las siguientes fechas.

NOMBRE	FECHA DE VENCIMIENTO.
MARQUEZ ANGULO JOSE VIDAL	09/12/2022
MORENO MICOLTA LUIS EDUARDO	09/12/2022
CASIERRA RIASCOS VICTOR ARLEY	06/12/2022
HURTADO LERMA VICTOR MANUEL	06/12/2022
ESPAÑA ROJAS HAROLD ALBERTO	09/12/2022
ORTIZ CORTES WILSON	09/12/2022

De esto como evidencia se aporta oficio de solicitud de actualización de hojas de vida de fecha 21 de diciembre 2022, oficio 107 y respuesta de 27 de noviembre 2022 en donde informar que el personal que se relacionó anteriormente no pudo realizar las pruebas debido a que la empresa simetric suspendió su servicio hasta el día 10 de enero 2023 y por inconvenientes de paro de asociaciones campesinas en el casco urbano de Tumaco el personal no pudo desplazarse.

Siendo las 14:00 horas del día 31 de diciembre se termina reunión de control de contrato y es firmada por los intervinientes.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha de entrega
1	APORTAR CERTIFICADOS SIMETRIC DEL PERSONAL FALTANTE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.	NATALIA RIAÑO	Inmediato.

DIEGO FERNANDO TORRES
Encargado de Seguridad a Infraestructura y Personas.
Seccional Nariño
Fiscalía General de la Nación.

ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON.
Coordinador Nariño Unión Temporal NESJ

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

San Juan de Pasto, 31 de diciembre del 2022.

Señor:
DIEGO FERNANDO TORRES
Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas Nariño.
Fiscalía General de la Nación.
Ciudad.

Asunto: Informe Seguridad Mes diciembre 2022.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito presentar Informe de Gestión de Seguridad correspondiente al mes de diciembre del año en curso con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ficha Técnica de bienes y servicios en su ítem 6.2.1.3. Funciones del Coordinador del Contrato, numeral 7.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD NARIÑO.

Con relación al dispositivo de seguridad me permito relacionar el listado del personal y su distribución por sede en los diferentes puestos de la seccional Nariño, además del personal destacado para la supervisión de los servicios de seguridad privada:

MUNICIPIO	SEDE	DIRECCION	DESCRICION SERVICIO	NÚMERO DE RADIO	NOMBRE GUARDAS	NÚMERO DE CEDULA	NÚMERO DE CELULAR (PERSONAL)
PASTO	EDIFICIO MILAN	CARRERA 22 N 19-47	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144045360	OBANDO VELASQUEZ LUIS ALBERTO	1085253466	3157180291
					ROMERO GONZALEZ ALDO FERNANDO	12746429	3164291499
					MONTENEGRO JACOME FANCISCO JAVIER	98399542	3219696945
			12 HORAS DIURNOS LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS SIN ARMAS	3144061474	MENDOZA TUMAL JHON ALAN	98398253	3186650684
				3144045813	BURGOS PANTOJA NERY DANIELA	1089458976	3128466286

	PARQUEADERO PATRIMONIAL	CALLE 20 N 22-67	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144047068	ROSERO DAVILA FRANCISCO	12998517	3164473493
					REVELO LUIS ALBERTO	98399711	3176659585
					GUERRERO VENEGAS MARIO ALEXANDER	1085270660	3172162671
	COMPLEJO BANCARIO	CALLE 19 N 21ª -29	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144047105	LUNA RAMOS JORLEY EFRAIN	1086019211	3206376062
					RIASCOS CUATIN ALEX FERNEY	98356437	3107148545
					PASCUASA HERNANDEZ CRISTIAN ANDRES	1085285046	3158140146
	URI	CALLE 19 N 21 -34	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144045309	DIAZ SALAZAR YURI MARCELA	37087672	3116140810
					TULCAN YAQUENO OSWALDO ANTONIO	1085287243	3113975609
					RODRIGUEZ MARTINEZ DEYBI	98196417	3104369866
	URI-SAU	CALLE 19 N 21 -35	25 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144028118	CHAPAL CHAPAL LUIS FRANCISCO	1087007117	3116062005
					BARRAZA DAZA VICTOR ALFONSO	1064710960	3214256788
					ARLEY FELIPE TREJO ANDRADE	1084223861	3228861668
	EDIFICIO VILLADA CTI	CALLE 19 N 21-10	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144027285	TARAPUES MORALES FRANCISCO JULIAN	87064658	3108915773
					GUTIERREZ ROJO JUAN GABRIEL	1085306914	3207257008
					CHAPAL CHAPAL JESUS ANTONIO	1087007593	3217306277
	ANTIGUO DISTRILAR	CARRERA 21 N 19 - 48	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144045327	JOJOA PISCAL DAVID ORLANDO	1085334659	3127531341
					BENAVIDES ARELLANO MILENA JANNETH	36954004	3107730943
					MIÑO ORDOÑEZ RICARDO MIGUEL	1085251477	3148136908
IPIALES	CTI	CARRERA 4TA No 10ª-33B IPIALES	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144025046	PABON LOPEZ CARLOS ALBERTO	13017540	3158428658
					RODRIGUEZ ORTEGA WILLIAM HERNAN	1.085.911.554	3162920774
					DELGADO JHON BLADIMIR	98.230.075	3017610420
IPIALES	FISCALIAS SECCIONAL Y LOCAL	CARRERA 4TA CON CALLE 18 IPIALES	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144102541	CHACUA CHACUA HECTOR FABIO	1.085.912.492	3135818874
					CUACES SANTACRUZ YERSON LEANDRO	87.219.499	3156360758
					GUERRERO SANCHEZ JAVIER.	13016454	3173856076

GUACHUCAL	FISCALIA LOCAL	CALLE PRINCIPAL ALCALDIA GUACHUCAL	12 HORAS DIURNOS LUNES A VIERNES CON FESTIVOS CON ARMAS	3144049611	RIASCOS GUERRERO MARLON SILVANY	1087418669	3183807369
TUQUERRES	FISCALIAS SECCIONAL, LOCAL, CTI	CARRERA 13 No 15- 25 B. ARRAYAN TUQUERRES	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144001822	ESTRELLA TOBAR CARLOS EDUARDO.	1087419631	3167402559
					VELASQUEZ GUERRERO KEVIN	1087417997	3166454038
					CASANOVA ORTEGA JUAN CARLOS	13063566	3207848177
			12 HORAS DIURNOS LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS SIN ARMAS	3144023255	SUAREZ ANAMA EDISON FERNEY	1087411320	3172151709
SAMANIEGO	FISCALIAS SECCIONAL, LOCAL, CTI	CARRERA 21 A No 2- 51 SAMANIEGO	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144102535	RUALES RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	1085314122	3137968746
					LOPEZ ERAZO BIDMAR HENRY	87453071	3146041233
					CORDOBA MILVIO EDISON	87453302	3104038158
SANDONA	FISCALIA LOCAL, SECCIONAL	CARRERA 7MA 7-33 B. SAN JOSE SANDONA	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144005627	ZAMUDIO BENAVIDES JAIME ALEXANDER	1.086.133.787	3108205309
					SOLARTE HERNANDEZ JHON CAMILO	1002792779	3136577060
					RIVERA VALLEJOS NORBEY ANDRES	1.086.134.578	3232866356
TAMBO	FISCALIA LOCAL	CALLE 3N 8-32 TAMBPO	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144026450	PEREZ ACOSTA ELVIS DEL CRISTO	3.838.641	3233676716
					GOMEZ MADROÑERO HENRY BENACIO	98.334.145	3122665752
					SANTAMARIA SANTAMARIA SEGUNDO LUIS	1.098.657.030	3123465929
POLICARPA	FISCALIA LOCAL - CTI	PARQUE PRINCIPAL POLICARPA	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144015367	GALINDEZ VALDES ALIX	87028414	3117852214
					ORTIZ ROSERO CESAR DAVID	1085283258	3176779979
					VILLOTA BRANDON STIVEN	1087753356	3214931142
ROSARIO	FISCALIA LOCAL	PARQUE PRINCIPAL - ROSARIO	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144015337	CUMBAL JOSE MARIA ANDRES	98346226	3173753189
					RODRIGUEZ SAAVEDRA EIDER	98291425	3217111040
					ENRIQUEZ DUGLAS BLADIMIR	1085311440	3183762032
TAMINANGO	FISCALIA LOCAL	CALLE 4 N 5-75 -	24 HORAS DE	3144025088	FERNANDEZ GAVIRIA HENRY DAVID	87.027.114	3206700902

		TAMINANGO	DOMINGO A DOMINGO CON ARMA		NARVAEZ LOPEZ ALEX ANDRES	1.085.688.394	3215321291
					LUNA GOMEZ LEIDER LEONARDO	87.028.459	3127378298
UNION	FISCALIA LOCAL, SECCIONAL Y CTI	CALLE 20 N 1-83 – LA UNION	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144003071	MUÑOZ BRAVO CAMPO ALEXANDER	15.817.124	3117737320
					HERMOSA CANTUCA SEGUNDO GUIDO	15.815.819	3114059099
					RICAURTE DELGADO JOSE ANDRES	1.086.017.320	3216283141
CRUZ	FISCALIA LOCAL SECCIONAL	CARRERA 7 N 6-20 – LA CRUZ	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144027358	MUÑOZ BRAVO JESUS HERNAN	87.246.600	3137242653
					BOLAÑOS ROSERO MANUEL ALEJANDRO	87.249.402	3104739339
					ORDOÑEZ REALPE GUILLERMO LEON	87.245.355	3122826786
BUESACO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N 8-17 PARQUE PRINCIPAL – BUESACO	12 HORAS DIURNOS LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS CON ARMAS	3144062753	ORDOÑEZ URBANO JHON EDWIN	1.084.226.148	3116049581
RICAURTE	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N 6-57 AV SANTADER – RICAURTE	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144027926	PINEDA NARVAEZ CAMILO	1085912453	3112399261
					PASTAS PASTAS HECTOR EFREN	13039372	3213397042
					FLOREZ BURBANO CLELIO ALIRIO	87551622	3116731985
TUMACO	FISCALIA LOCAL, SECCIONAL, ESPECIALIZADA Y URI	CALLE 17 N26-95 B/ MOSQUERA – TUMACO	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144040255	MARQUEZ ANGULO JOSE VIDAL	13053528	3158464431
					MEZA PORTOCARRERO ALEXIS	98426284	3188836516
					SAYAS OROBIO DIEGO IVAN	1004615263	3167859704
	CAPIV	ISLA LA VICIOSA AV. LOS ESTUDIANTES	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144027632	MORENO MICOLTA LUIS EDUARDO.	98430160	3178188901
					CASIERRA RIASCOS VICTOR ARLEY	87946597	3178377731
					TORRES CUERO JOSUE.	1193250145	3112883387
	CAPIV RONDERO	ISLA LA VICIOSA AV. LOS ESTUDIANTES	12 HORAS DIURNOS LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS CON ARMAS	3144048354	ESTACIO RODRIGUEZ JOSE DARWIN	1033684572	3188210944
	PARQUEADERO PATRIMONIAL	SLA LA VICIOSA AV. LOS	24 HORAS DE DOMINGO A	3144042805	ORTIZ CORTEZ WILLSON	12916864	3145321132
					ESPAÑA ROJAS HAROLD	12916108	3172491174

		ESTUDIANTES	DOMINGO CON ARMA		PAZ CARVAJAL YERSON	98432039	3172491174
CHARCO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N 12ª-48 - CHARCO	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144048329	PORTOCARRERO ORTIZ ALBERTH	1.089.802.650	3186610543
					OVIEDO TELLO FREDY	13.107.315	3113884693
					SOLIS GONGORA HERLING	14.606.596	3182478805
BARBACOAS	FISCALIA LOCAL	CALLE 2 CON CARRERA 8 BARRIO LA UNION – BARBACOAS	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144060177	CORTES CORTES CARLOS ALCIDES	87.433.702	3153675570
					ORTIZ PRADO JOSE EMILIO	87.432.383	3177387604
					RIVADENEIRA CORTES JAMES	87.432.616	3135472396

PASTO	PARQUEADERO INCAUTADOS- PTA PRINCIPAL	CALLE 18 N 58-60 TOROBAJO	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144019117	PUPIALES DIANA MILENA	36756267	3132950189
					LUCERO TOLOZA SEGUNDO MANUEL	16793503	3152246394
					MORENO BENAVIDES LUIS GONZAGA	87531286	3106389181
	PARQUEADERO INCAUTADOS- RONDERO	CALLE 18 N 58-60 TOROBAJO	25 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144026409	TORRES NACY LUIS EDUARDO	1085244596	3216758632
					VILLOTA DIAZ JHON JAROL	13040589	3206463431
					FIGUEROA RODRIGUEZ HERNANDO ALVARO	98393682	3175780224
TUMACO	PARUQUEADERO INCAUTADOS	PARQUEADERO TRANSITO - TUMACO	24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO CON ARMA	3144025778	ARROYO MONTAÑO ALEX SIMON	1.004.540.736	3043477650
					VASQUEZ CAICEDO ALVARO ANDRES	13056913	3154373917
					HURTADO LERMA VICTOR MANUEL	98.430.894	3122355300

Supervisores.

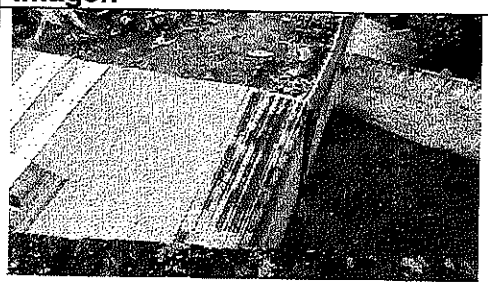
MUNICIPIOS	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CELULAR
SAMANIEGO	ESPINOSA BASTIDAS BERNARDITA MARGARITA	3122414867
TUQUERRES	GUERRERO ALVAREZ LEONARDO FAVIO	1.087.407.015
IPIALES	VALENZUELA DIAZ DARIO ALEXANDER	98.230.075
LA UNION	EDUAR WILLIAM RIVAS ALARCO	15817491
POLICARPA	ORTEGA PANTOJA YELITZA ALEXANDRA	3116266724
RICAURTE	JANIER CASTAÑEDA	3183942025
LA CRUZ	SALCEDO MUÑOZ ROCIO	3136678808

TUMACO	ORDOÑEZ JUAN JOSE	3144021462
BUESACO	ORDOÑEZ URBANO PAULA SUGEY	3233854417
BARBACOAS	VIVEROS CASTILLO LINCON	3226474073
GUACHUCAL	SANDRA SARASTY	3157710001
CHARCO	LUZ KATHERINE BONILLA SANCHEZ	3106306798
TAMINANGO	ERAZO CALVACHE HERNAN	3207261798
PASTO	VELASQUEZ RAMIREZ WILLIAM	3183522571
	MASMELA VENEGAS FREDY ARTURO	1085287197
	COLLAZOS CHAUX RICAURTE	3146548485

Con relación a documentación de actualización se anexa al presente informe CD donde se anexa cuadro con información actualizada de capacitaciones, afiliaciones tal como se requiere por la Fiscalía General de la Nación.

VISITAS DE SEGURIDAD.

Para el mes de diciembre por parte de la suscrita coordinadora de contrato adelanto visitas a las sedes de fiscalía de los municipios de Sandoná e Ipiales. A continuación, se relaciona los riesgos y recomendaciones de seguridad para mitigar riesgos en las antes mencionadas.

Sede	Imagen	Riesgo	Recomendación
Fiscalía Sandoná		No cuenta con iluminación parte posterior de la sede, por tal motivo la cámara de seguridad pierde visibilidad	Instalación de reflector en la parte posterior etc.
Fiscalía Ipiales	CTI IPIALES	La posición del monitor en la entrada principal	Se sugiere el cambio de la posición de monitor, para facilitar la

	 FISCALÍA IPIALES 	está mal ubicada debido a que resulta ser incomodo para los guardas a la hora de mirar la pantalla	vigilancia por parte del guarda

NOVEDADES DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.

Durante el mes de diciembre por parte de la unión temporal NESJ, registro las siguientes novedades del dispositivo de seguridad.

Municipio	Sede	Novedad
Pasto	Edificio Milán	Incapacidad guarda NERY DANIELA GÓMEZ RODRÍGUEZ por colitis y gastroenteritis, la relevó

Pasto	Edificio Milán - Relevante	Incapacidad guarda ANA CRISTINA LÓPEZ SANCHÉZ por sintomatología respiratoria
Pasto	Supervisor	Aislamiento 4 días por diagnóstico Covid-19 (Positivo) de WILLIAM VELASQUEZ RAMÍREZ

LISTADO DE ARMAMENTO.

Para la seccional Nariño la unión temporal NESJ, cuenta con las siguientes armas de fuego tipo revolver, de cañón 4 pulgadas con permiso de tenencia.

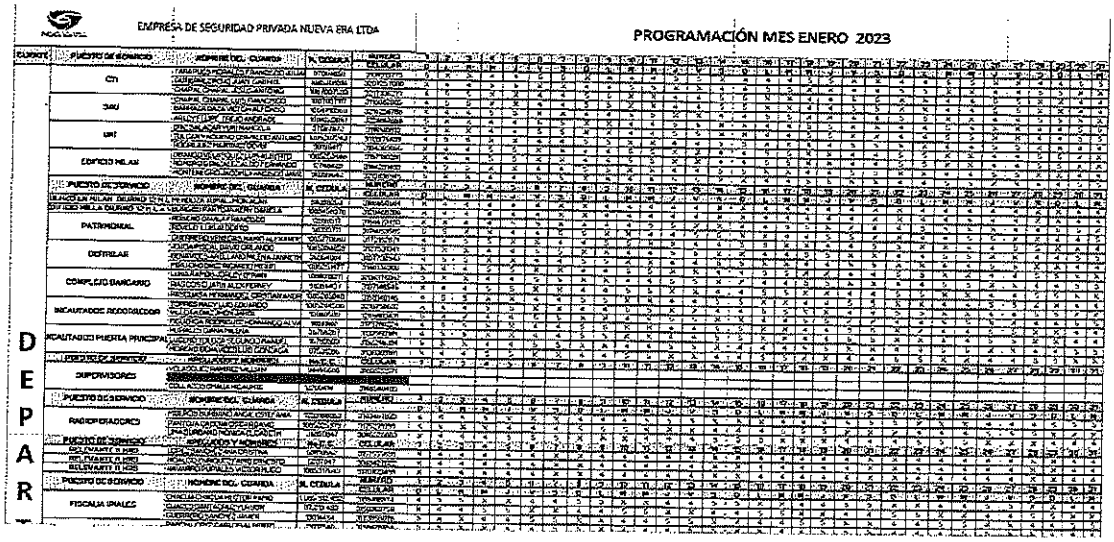
MUNICIPIO	SEDE	DIRECCION	TIPO DE ARMA	TIPO DE PERMISO	NUMERO DE ARMA
PASTO	EDIFICIO MILAN	CARRERA 22 N 19-47	REVOLVER	TENENCIA	3D5251O
PASTO	PARQUEADERO PATRIMONIAL	CALLE 20 N 22-67	REVOLVER	TENENCIA	9D14615
PASTO	COMPLEJO BANCARIO	CALLE 19 N 21ª - 29	REVOLVER	TENENCIA	IM2952N
PASTO	URI	CALLE 19 N 21 - 34	REVOLVER	TENENCIA	ADJ7314
PASTO	URI-SAU	CALLE 19 N 21 - 35	REVOLVER	TENENCIA	9D14628
PASTO	EDIFICIO VILLADA CTI	CALLE 19 N 21-10	REVOLVER	TENENCIA	ADU7825
PASTO	ANTIGUO DISTRILAR	CARRERA 21 N 19 - 48	REVOLVER	TENENCIA	2D95604
PASTO	PARQUEADERO INCAUTADOS- PTA PRINCIPA	CALLE 18 N 58-60 TOROBAJO	REVOLVER	TENENCIA	ADU5831
PASTO	PARQUEADERO INCAUTADOS-RONDERO	CALLE 18 N 58-60 TOROBAJO	REVOLVER	TENENCIA	3D52783
IPIALES	CTI	CARRERA 4TA No 10ª-33B IPIALES	REVOLVER	TENENCIA	ADU7753
IPIALES	FISCALIAS SECCIONAL Y LOCAL	CARRERA 4TA CON CALLE 18 IPIALES	REVOLVER	TENENCIA	ACZ1676
GUACHUCAL	FISCALIA LOCAL	CALLE PRINCIPA L ALCALDIA GUACHUC AL	REVOLVER	TENENCIA	3D23300

TUQUERRES	FISCALIAS SECCIONAL, LOCAL, CTI	CARRERA 13 No 15- 25 B. ARRAYAN TUQUERR ES	REVOLVER	TENENCIA	9D14059
SAMANIEGO	FISCALIAS SECCIONAL, LOCAL, CTI	CARRERA 21 A No 2- 51 SAMANIE GO	REVOLVER	TENENCIA	IM8744N
SANDONA	FISCALIA LOCAL, SECCIONAL	CARRERA 7MA 7-33 B. SAN JOSE SANDONA	REVOLVER	TENENCIA	IM4715A
TAMBO	FISCALIA LOCAL	CALLE 3N 8-32 TAMBPO	REVOLVER	TENENCIA	IM1878F
POLICARPA	FISCALIA LOCAL - CTI	PARQUE PRINCIPA L POLICARPA	REVOLVER	TENENCIA	IM2444A
ROSARIO	FISCALIA LOCAL	PARQUE PRINCIPA L - ROSARIO	REVOLVER	TENENCIA	IM7705A
TAMINANGO	FISCALIA LOCAL	CALLE 4 N 5-75 - TAMINAN GO	REVOLVER	TENENCIA	IM1715F
UNION	FISCALIA LOCAL, SECCIONAL Y CTI	CALLE 20 N 1-83 – LA UNION	REVOLVER	TENENCIA	IM4997L
CRUZ	FISCALIA LOCAL SECCIONAL	CARRERA 7 N 6-20 – LA CRUZ	REVOLVER	TENENCIA	IM2632C
BUESACO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N 8-17 PARQUE PRINCIPA L – BUESACO	REVOLVER	TENENCIA	IM7688A
RICAURTE	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N 6-57 AV SANTADE R – RICAURTE	REVOLVER	TENENCIA	IM0548N
TUMACO	FISCALIA LOCAL, SECCIONAL, ESPECIALIZA DA Y URI	CALLE 17 N26-95 B/ MOSQUER A – TUMACO	REVOLVER	TENENCIA	7D9140
TUMACO	CAPIV	ISLA LA VICIOSA AV. LOS ESTUDIAN TES	REVOLVER	TENENCIA	IM5035Q
TUMACO	CAPIV RONDERO	ISLA LA VICIOSA AV. LOS ESTUDIAN TES	REVOLVER	TENENCIA	IM7258B

TUMACO	PARQUEADERO PATRIMONIAL	SLA LA VICIOSA AV. LOS ESTUDIAN TES	REVOLVER	TENENCIA	7D09149
TUMACO	PARUQUEADERO INCAUTADOS	PARQUEADE RO TRANSITO - TUMACO	REVOLVER	TENENCIA	AD32507
CHARCO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N 12ª-48 - CHARCO	REVOLVER	TENENCIA	IM11075
BARBACOAS	FISCALIA LOCAL	CALLE 2 CON CARRERA 8 BARRIO LA UNION – BARBACO AS	REVOLVER	TENENCIA	ADU7729

PROGRAMACION MENSUAL.

Por parte de la suscrita coordinadora adelanto cuadro de programación del servicio correspondiente al mes de enero del 2023, el cual se aporta en archivo digital en CD anexo al presente informe.


EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA NUEVA ERA LTDA

PROGRAMACIÓN MES ENERO 2023

RECOMENDACIONES, CORRECTIVOS, SUGERENCIAS Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS RESPECTO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

Carnaval de negros y blancos.

Con relación a la prestación del servicio de seguridad privada por parte de la suscrita coordinador recomienda que para estas festividades de fin de año y carnavales que se van a celebrar se considere la prestación del servicio de seguridad sin arma de fuego en la ciudad de Pasto y demás municipios que tenga estas celebraciones, esto debido a que se puede presentar hurtos de armamento y municiones o equipos de comunicaciones poniendo en riesgo la seguridad de los funcionarios y usuarios y del mismo vigilante.

Procedimientos en Caso de Presentarse una Ausencia por Inasistencia al Servicio.

- Al ser comprobada la inasistencia al puesto de trabajo por parte de la central de operaciones; se informará al Coordinador de seguridad y Supervisor de turno.

- El Coordinador de Seguridad y el Supervisor son los encargados de coordinar, que uno de los vigilantes disponibles cubra la ausencia del guarda titular.

- El Supervisor de Seguridad en el momento de presentarse el guarda relevante debe llegar con una carta de presentación emitida por el Departamento de Operaciones, donde se especifica el nombre y apellidos, el número de Documento de identidad y el tiempo que estará realizando el reemplazo.

- El Supervisor de Seguridad le proporcionara al vigilante una inducción detallada del puesto que le permita prestar su servicio sin tener ningún tipo de contratiempo.

Procedimientos en Caso de Presentarse un Siniestro de Atraco.

- Al presentarse el atraco en alguno de nuestros contratos dentro de los lugares de trabajo; el vigilante debe obturar el botón de pánico de su celular, sin ser percibido por los delincuentes. En los primeros momentos del atraco

se produce una gran confusión, este es el momento más apropiado para activar.

- El vigilante deberá conservar la calma; por ningún motivo se adelantará cualquier acción que pudiera aumentar el peligro para el vigilante o las personas que estén en riesgo.

- Tampoco debe amenazar al agresor; pues su instinto de conservación lo llevará a reacciones violentas, llegando desde la toma de rehenes al homicidio.

- El vigilante tratará de memorizar cualquier característica Fisiológica tales como acento, gesto, cicatriz, tatuajes, etc., que pueda servir para una identificación posterior.

- Posterior al siniestro el vigilante debe impedir que la gente toque los lugares donde los delincuentes han actuado, especialmente donde colocaron sus manos desnudas.

- Si puede hacerlo sin ningún riesgo, actuar siempre velando por la integridad de clientes, funcionarios, transeúntes y la suya propia. Observará la dirección por la que huyeron los asaltantes, anotando la clase de vehículo que utilizaron: tipo, color, marca y matricula.

- En el momento de estar neutralizado por los delincuentes, el vigilante obedecerá las ordenes de los agresores en forma lenta y pausada, tomándose buen tiempo, con el fin de que la Policía alcance a llegar a reaccionar en contra de los asaltantes.

- De ser posible el guarda se comunicará en forma inmediata al Supervisor de Turno y el a su vez a la **RED DE APOYO,** Central de Operaciones y Monitores de **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.** La Central informará de inmediato a las autoridades de Policía a través de la Red Directa de Apoyo Ciudadano 123.

- Cuando la Policía haga presencia el vigilante suministrará la información requerida las características de los delincuentes y tipos de vehículos.

- Los Vigilantes de seguridad por ningún motivo suministraran alguna información a los medios de comunicación. En lo posible no se les debe

permitir el ingreso hasta no recibir una orden emanada por el coordinador del contrato.

Líneas de Emergencia San Juan de Pasto

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

Entidad	Teléfono
Emergencias Pasto	123
Policía Metropolitana	7299802
Transito	127
Bomberos	119 – 7244343
Cruz Roja	7237448
Defensa Civil	7316225
URI - Fiscalía	7206477
CRUE – Centro regulador de urgencias y emergencias	7235036
Proinsalud	7336200
Pasto Salud	7200899
Hospital Departamental	7333415
Fundación Hospital San Pedro	7336000 – ext.154
Hospital Infantil Los Ángeles	7310686

Apoyos

- **UT - Seguridad Nueva Era Ltda.** cuenta con: Vehículos del Personal Supervisores motorizados que cubren toda la extensión del casco urbano y rural en el departamento de Nariño.

- Cuenta con un adecuado sistema de comunicación (Equipos Telefonía Celular) que tiene como base nuestro centro de Radioperadores en la Ciudad de Pasto.

- Desde donde se mantiene comunicación inmediata y constante monitoreo las 24 horas del día.

- Cuenta con la Red de Apoyo de la Policía y la Red de Apoyo SIGIN Y DIGIN

- Cuenta con la presencia de personal disponible para cubrir inmediatamente ausencias en los puestos que se llegaran a presentar.

SUPERVICIÓN.

Por parte de la unión temporal NESJ, viene realizando controles a las supervisiones físicas a las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación del Departamento de Nariño tal como se estipula en la ficha técnica de contratación, en donde menciona que debe realizarse dos diurnas, dos nocturnas por lo anterior se viene dejando constancia de este cumplimiento en minutas, planillas de supervisión las cuales se anexan al presente informe y reporte de revistas TAC, el cual es realizado a través del aplicativo **IAUDITOR**, el cual genera archivo digital en formato PDF, de cada una de nuestras visitas y es socializado en grupo de WhatsApp para revisión diaria.

Estos reportes también se anexan en archivo digital en CD anexo.

DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO.

Para la seccional Nariño se cuenta con 16 circuitos cerrados de televisión distribuidos en los municipios de Pasto, Ipiales, Samaniego, Barbacoas, El Charco, Tumaco, El Tambo y Sandoná, los cuales se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, por parte de la unión temporal realizo la instalación en cada NVR, de 4 discos duros cada uno con capacidad de 4TB, con interfaz sata, específico para almacenamiento de información videográfica de CCTV, a continuación se relaciona los discos duros instalados en cada uno de las CCTV de la seccional Nariño.

MUNICIPIO	DIRECCION SEDE	SERIAL DISCOS DUROS
PASTO	URI	1. WD40PURZ 2. WX72D1273ACD 3. WD40PURZ 4. WX72D1273E20

		5. WD40PURZ 6. WX72D1273YLC 7. WD40PURZ 8. WX72D1273FEE
PASTO	COMPLEJO BANCARIO	1. WD40PURZ 2. WX72DD127385Y 3. WD40PURZ 4. WX72DD12732UU 5. WD40PURZ 6. WX62D329U1RK 7. WD40PURZ 8. WX62D323L989
PASTO	FISCALIA PATRIMONIAL	1. WD40PURZ 2. WX72D12736UA 3. WD40PURZ 4. WX72D12NO64U 5. WD40PURZ 6. WX72D1273RX9 7. WD40PURZ 8. WX72D12735AM
PASTO	INCAUTADOS	1. WD40PURZ 2. WX72D12736UA 3. WD40PURZ 4. WX72D12NO64U 5. WD40PURZ 6. WX72D1273RX9 7. WD40PURZ 8. WX72D12735AM
PASTO	MILAN 1	1. WD40PURZ 2. WX62D323LPL2 3. WD40PURZ 4. WX62D323LA2F 5. WD40PURZ 6. WX62D12F9D32 7. WD40PURZ 8. WX72D1273A23
PASTO	MILAN 2	1. WD40PURZ 2. WX72D127351H 3. WD40PURZ 4. WX72D12NO14V 5. WD40PURZ

		6. WX72D1273C2R 7. WD40PURZ 8. WX52D32PFUX0
IPIALES	FISCALÍA	1. WD40PURZ 2. WX72D1273HKK 3. WD40PURZ 4. WX72D12734PX 5. WD40PURZ 6. WX72D1273NJE 7. WD40PURZ 8. WX72D1273PCL
IPIALES	CTI	1. WD40PURZ 2. WX72D12NOPRF 3. WD40PURZ 4. WX72D1273NFS 5. WD40PURZ 6. WX72D12XX4X 7. WD40PURZ 8. WX72D12NDEXP
SAMANIEGO	FISCALÍA	1. WD40PURZ 2. WX72D1273290 3. WD40PURZ 4. WX72D1273J01 5. WD40PURZ 6. WX72D12735GT 7. WD40PURZ 8. WX72D1273SHZ
BARBACOAS	FISCALÍA	1. WD40PURZ 2. WX62D323L77D 3. WD40PURZ 4. WX62D323LU80 5. WD40PURZ 6. WX62D323LCFZ 7. WD40PURZ 8. WX62D329U93V
EL CHARCO	FISCALÍA	1. WD40PURZ 2. WX62D323L9ZN 3. WD40PURZ 4. WX62D323LEEV 5. WD40PURZ 6. WX62D323L4NL

		7. WD40PURZ 8. WX62D323L9SC
TUMACO	INCAUTADOS	1. WD40PURZ 2. WX72D12NO22 3. WD40PURZ 4. WX72D12NOYC2 5. WD40PURZ 6. WX72D12C132DN3 7. WD40PURZ 8. WX72D12NODAS
TUMACO	PARQ. PATRIMONIAL	1. WD40PURZ 2. WX62D323LHE4 3. WD40PURZ 4. WX52DC74RTLF 5. WD40PURZ 6. WX72D12NDER3 7. WD40PURZ 8. WX62D323L87R
TUMACO	CAPIV	1. WD40PURZ 2. WX72D12738F4 3. WD40PURZ 4. WX72D1273L67 5. WD40PURZ 6. WX72D12NOHXL 7. WD40PURZ 8. WY42DC1931CL
TUMACO	MOSQUERA	1. WD40PURZ 2. WX62D323L2PZ 3. WD40PURZ 4. WX62D329UTCH 5. WD40PURZ 6. WX62D32LAVH 7. WD40PURZ 8. WX62D329UFAG
SANDONA	FISCALÍA	1. WD40PURZ 2. WX62D323LXKA 3. WD40PURZ 4. WX52D32PF93P 5. WD40PURZ 6. WX72D1273XX0 7. WD40PURZ

		8. WX42DC1323XD

El presente informe se rinde para su conocimiento.

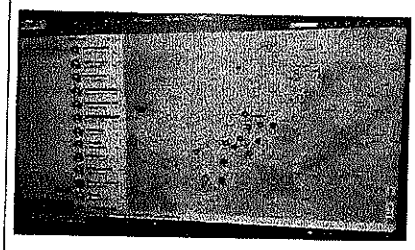
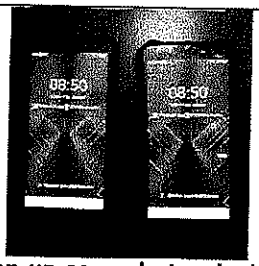
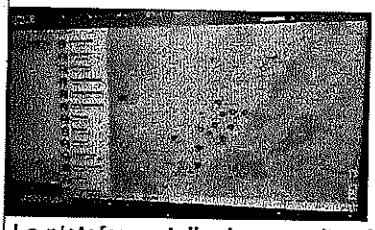
Cordialmente,

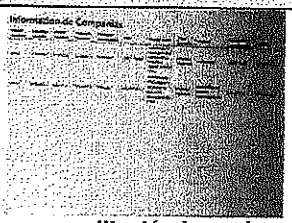
ANGIE NATALIA RIAÑO PACHÓN
C.C 1.000.253.590
COORDONADORA SECCIONAL PASTO
UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022
3134976003

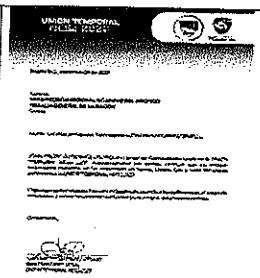
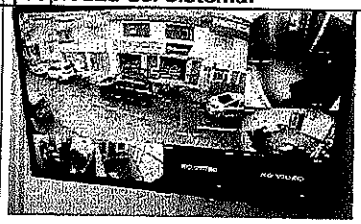
FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

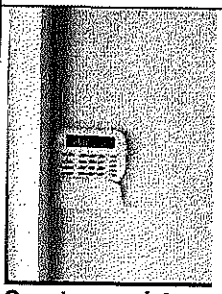
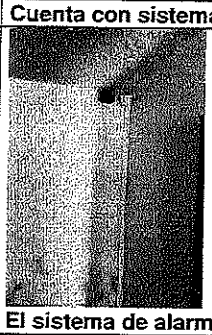
REVISTA AL CENTRO DE OPERACIONES

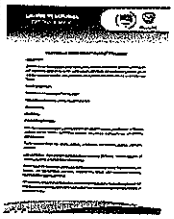
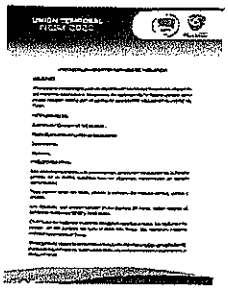
REGIONAL: PACIFICO **SECCIONAL:** NARIÑO
FECHA: 26/12/2022 **HORA:** 15:15 **EMPRESA:** UNIÓN TEMPORAL NESJ

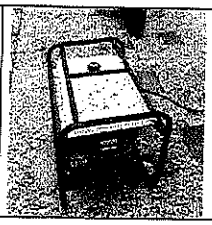
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
SISTEMA DE SENALIZACIÓN DE RADIOCOMUNICACIONES QUE PERMITA, ENTRE OTROS, LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RADIOS QUE SE COMUNICAN CON EL CENTRO DE OPERACIONES.					
1	Se debe contar con un Radio base fijo en el centro de operaciones	1	x		La empresa de seguridad cuenta con terminales empresariales marca ULEFONE, modelo armor X.
2	Se debe contar con una plataforma electrónica que posea la relación de todos los radios móviles de la empresa, que sean usados en el dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	N/A		x	 Cuenta con plataforma TALK PLUS, donde se visualiza los radios móviles de la empresa
3	El centro de operaciones debe disponer de otro radio base para suplir una falla del principal (se debe verificar el funcionamiento).	N/A	x		 Cuenta con un segundo terminal móvil de las mismas características del inicial.
4	El centro de operaciones debe contar con la lista actualizada de los radios que identifica en la plataforma electrónica	N/A		x	 La plataforma talk plus permite visualizar e identificar los equipos.

5	El centro de operaciones debe contar con un radio o terminal móvil como medio de comunicación con la red de apoyo de la Policía Nacional (se debe verificará el funcionamiento).	N/A	x		 **Cuenta con celular y la comunicación con red de apoyo es a través de aplicativo whatsapp.**
TELEFONÍA MÓVIL MEDIO DE COMUNICACIÓN ALTERNO PARA ATENDER LLAMADAS DE LOS CONTRATOS O EMERGENCIAS.					
6	El centro de operaciones debe contar con una línea telefónica con terminal móvil exclusiva para el centro de operaciones (se verificará documentos que evidencie que es de propiedad de la empresa).	N/A	X		**Cuenta con terminal móvil con líneas 3138465270 – 3174127728 Aportan contrato de líneas telefónicas.**
7	El abonado telefónico móvil deberá ser conocido por el personal de guardas de seguridad y supervisores fijos y motorizados de turno (la entidad verificará su funcionamiento).	N/A	X		**Supervisores conocen la línea cel centro de operaciones.**
TELEFONÍA FIJA :DOS LÍNEAS DIRECTAS EXCLUSIVAS DEL CENTRO DE OPERACIONES					
8	El centro de operaciones debe contar a partir de la firma del acta de inicio con dos (2) teléfonos y líneas fijas (se verificará que no sean extensiones de otra dependencia de la empresa).	2	x		**Cuenta con dos líneas 6027350253 – 6027350257.**
9	Los teléfonos y líneas fijas deberán ser de conocimiento del personal de guardas de seguridad y supervisores fijos y motorizados de turno (comprobación).	N/A	x		**Puestos y supervisor pasto conoce los números fijos de la central.**
SISTEMA DE CCTV QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD DEL CENTRO DE OPERACIONES					
10	Los operadores de servicio deberán contar con la acreditación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como operadores de medios tecnológicos (se verificará certificado o diploma).	N/A	x		 **Cuenta con acreditación la cual se verifica en sistema renova.**

11	El sistema CCTV debe ser propio de la empresa lo que garantiza la confidencialidad de la información (verificar que no sea subcontratado con una empresa de monitoreo externa).	N/A	x		 **Cuenta con CCTV y aporta certificado de propiedad del sistema.**
12	El CCTV del centro de operaciones debe tener capacidad de visualización y monitoreo de la sede en su interior y exterior.	N/A	x		 **El CCTV cuenta con sistema de cámaras desde el interior y exterior de la sede.**
13	El centro de operaciones y CCTV debe estar monitoreado y grabado desde otro lugar de la empresa, para garantizar que las actividades en el mismo se puedan verificar o comprobar.	N/A	x		**El centro de monitoreo es grabado desde la ciudad de Bogotá.**
SISTEMA DE ALARMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DEL CENTRO DE OPERACIONES					
14	El Centro de monitoreo y control al ingreso o acceso debe contar con un sistema biométrico de reconocimiento, (solo personal autorizado).	N/A	x		 **Cuenta con control de acceso donde solo se permite ingreso del personal autorizado.**
15	El centro de monitoreo y control debe contar con un libro en el cual se registre el personal que ingresa al mismo (se verificará la existencia y anotaciones).	N/A	x		**Cuenta con minuta de servicio donde se registra el ingreso de las personas que visitan esta dependencia.**

16	El centro de control de la empresa debe contar con una puerta de seguridad metálica con bloqueo central magnético y chapas de seguridad con pasadores internos.	N/A	x			**Cuenta con puerta metálica con cerradura de seguridad.**
17	El centro de control y monitoreo debe contar con un sistema de alarma que indique una emergencia o contingencia dentro del centro de operaciones (se verificará el sitio de reacción exterior)	N/A	x		 **Cuenta con sistema de control de alarmas**	
18	El centro de control y monitoreo debe contar con alarmas sonoras y visuales que evidencien situaciones de emergencia en las instalaciones.	N/A	x		 **El sistema de alarmas cuenta con altavoz**	
19	El centro de control y monitoreo debe contar con una plataforma tecnológica que permita la visualización y verificación en tiempo real de las revistas de supervisión y los trayectos generados de las mismas.	N/A		x	**Al momento de la revista solo se puede verificar con el personal de la ciudad de Pasto.**	
20	El centro de control y monitoreo contar con una plataforma tecnológica que permita generar un registro (Archivo Digital) de las revistas de supervisión y reportes de los guardas de seguridad asignados a los puestos de seguridad implementados en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, por dispositivo (Radio Digital y Terminal Móvil) al término de cada turno, el cual, deberá ser entregado mensualmente al Responsable de Infraestructura y Personas.	N/A	X		**Cuenta con plataforma IAuditor para realizar la registros de revistas**	
21	El centro de operaciones debe contar con personal contratado por el Contratista como radio/operadores, quienes deben tener carné de la empresa que los acredite según lo dispuesto por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	N/A	x			

					El centro de operaciones cuenta con radio operadores.
22	La empresa debe contar con un grupo de reacción (Supervisor motorizado) disponible para la atención de emergencias, para lo cual, deberá entregar al Responsable de Infraestructura y Personas el día de firma del acta de inicio un listado del personal mínimo con la siguiente información; nombre completo, cédula de ciudadanía, cargo, placa del vehículo, numero de abonado celular de la terminal móvil.	**N/A**	**x**		 **Por parte de la unión temporal cuenta con supervisor motorizado quien realiza la labor de reacción.**
23	La empresa debe contar con un planeamiento sectorizado de los supervisores de turno, de acuerdo a la zona de responsabilidad y sedes asignadas para realizar las revistas de supervisión, para lo cual, deberá entregarlo al Responsable de Infraestructura y Personas el día de la firma del acta de inicio (Se verificará el cumplimiento y ubicación).	**N/A**	**x**		
24	La empresa debe contar con un protocolo de reportes de revistas de supervisión y novedades, el cual, deberá entregarlo al Responsable de Infraestructura y Personas el día de la firma del acta de inicio.	**N/A**	**x**		
25	La empresa debe contar con un protocolo de reporte de servicios de vigilancia, el cual, deberá entregarlo al Responsable de Infraestructura y Personas el día de la firma del acta de inicio.	**N/A**	**x**		
AUTONOMÍA ELÉCTRICA: PLANTA QUE GARANTICE EL SERVICIO ININTERRUMPIDO DEL FLUIDO ELÉCTRICO EN EL CENTRO DE OPERACIONES					

26	La Empresa debe contar con una planta eléctrica (se verificará el alistamiento de la planta y capacidad de funcionamiento del centro de monitoreo de la empresa).	N/A	x		
27	La Empresa debe contar con un dispositivo automático (UPS) como medio de suministro de fluido eléctrico, que permita el funcionamiento ininterrumpido del centro de operaciones.	N/A	x		**Cuenta con dispositivo UPS.**
28	Una vez se verifique que cuenta con planta y dispositivo automático (UPS) se debe suspender los servicios de energía, el cual, no debe presentar intermitencia suspensión o interrupción o corte de los servicios del centro de operaciones, como comunicaciones, equipos de cómputo, cámaras, iluminación y demás elementos que dependan del suministro de energía.	N/A	x		**Se realiza prueba y la plata da capacidad de energía al centro de operaciones.**

FIRMA:	**FIRMA**
RESPONSABLE: DIEGO FERNANDO TORRES **RESPONSABLE DE SEGURIDAD A INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS NARIÑO**	**RESPONSABLE: ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON** **COORDINADORA NARIÑO - UT NESJ**

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

DPA – DS - GSIP- **107**
San Juan de Pasto, 21 de diciembre del 2022

Señora:
ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON
Coordinadora contrato Unión Temporal NESJ Nariño.
Ciudad

Asunto: Solicitud entrega documentación pendiente hojas de Vida personal dispositivo de seguridad.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar se anexe la documentación que hace falta o que se encuentra vencida, de las hojas de vida del personal que integra el dispositivo de seguridad de las sedes de la Fiscalía General de la Nación seccional Nariño.

MEDIDAS CORRECTIVAS

- GUERRERO VENEGAS MARIO ALEXANDER se encuentra registrado en la página de la Policia con medida correctiva.
- RUALES RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO se encuentra registrado en la página de la Policia con medida correctiva con estado activo.

SITUACIÓN MILITAR:

- SOLARTE HERNANDEZ JHON CAMILO quine no ha definido su situación militar debido a que ha presentado reclamación mediante derecho de petición ante el comando de reclutamiento del Ejército.

CAPACITACIONES:

CURSO DE REENTRENAMIENTO DEN VIGILANCIA.

Revisando las hojas de vida del personal de contratistas los que tienen novedades con el certificado de curso de reentrenamiento en vigilancia es el siguiente;

- SANTAMARIA SANTAMARIA SEGUNDO LUIS, presenta copia del curso de reentrenamiento den vigilancia con fecha de vencimiento el 16 de noviembre del 2021.

- PASTAS PASTAS HECTOR EFRAIN, presenta copia del curso de reentrenamiento den vigilancia con fecha de vencimiento el 31 de diciembre del 2021.

- GOMEZ MADROÑERO GENRRY BENACIO, presenta copia del curso de reentrenamiento den vigilancia con fecha de vencimiento el 16 de noviembre del 2021.

- PANTOJA CADENA OSCAR DAVID, no presenta copia del curso de reentrenamiento den vigilancia.

- PASCUAZA HERNANDEZ CRISTIAN, no presenta copia del curso de reentrenamiento den vigilancia.

- LUNA RAMOS JORLEY EFRAIN, no presenta copia del curso de reentrenamiento den vigilancia.

- CORDOBA MELO MILVIO EDILSON, no presenta copia del curso de reentrenamiento den vigilancia.

- CORTES CORTES CARLOS ALCIDES, no presenta copia del curso de reentrenamiento den vigilancia.

- BURGOS PANTOJA NERY DANIELA, no presenta copia del curso de reentrenamiento den vigilancia.

- CUMBAL OBANDO JOSE MARIA ANDRES, no presenta copia del curso de reentrenamiento den vigilancia.

- CHAPAL CHAPAL LUIS FRANCISCO, presenta copia pero no registra en el sistema de la academia de capacitación.

CURSO DE REENTRENAMIENTO MEDIOS TECNOLÓGICOS.

Revisando las hojas de vida del personal contratistas, los que tienen novedades con el certificado de curso de reentrenamiento en medios tecnológicos es el siguiente;

- CARLOS ALCIDES CORTES CORTES, no presenta copia del certificado.
- ORDOÑEZ OROBIO JUAN JOSE, no presenta copia del certificado.
- ANA CRISTINA LOPEZ SANCHEZ, no presenta copia del certificado.
- LUNA RAMOS JORLEY EFRAIN, no presenta copia del certificado.
- VICTOR ARLEY CASIERRA RIASCOS, presenta copia del certificado vencido.
- MEZA PORTOCARRERO ALEXI, presenta copia del certificado vencido.
- FLOREZ BURBANO CLELIO ALIRIO, presenta copia del certificado vencido.
- PINEDA NARVAEZ CAMILO RODRIGO, presenta copia del certificado vencido.
- RAMIREZ ORTEGA DAVID ALEXANDER, presenta copia del certificado vencido.
- CHAPAL CHAPAL LUIS FRNACISCO, presenta copia del certificado pero no registra en el sistema de la academia.

EXPERIENCIA LABORAL:

De la verificación de las hojas de vida del personal de contratistas de la empresa de vigilancia se verifico las certificaciones de experiencia laboral y presentan las siguientes novedades

- SOLARTE HERNANDEZ JHON CAMILO, no presenta copia de la certificación de experiencia laboral alguna.
- GUTIERREZ ROJAS JUAN GABRIEL, no presenta copia de la certificación de experiencia laboral alguna.
- CUASES SANTACRUZ YERSON LEANDRO, no presenta copia de la certificación de experiencia laboral alguna.

- CASIERRA RIACOS VICTOR ARLEY, no presenta copia de la certificación de experiencia laboral alguna.

- REVELO LUIS ALBERTO, no presenta copia de certificación de experiencia laboral alguna.

- RAMIREZ ORTEGA DAVID ALEXANDER, no cuenta con la experiencia laboral exigida mínimo de un año en el área de seguridad.

- MASMELA VANEGAS FREDY ARTURO, no anexa certificación de experiencia laboral.

SIMETRIC:

Los señores que se relacionan a continuación presentan certificado vencido o no tiene este documento.

- SANTAMARIA SANTAMARIA SEGUNDO LUIS.
- VASQUEZ CAICEDO ALVARO ANDRES.
- VELASQUEZ GUERRERO KEVIN JOHNATHAN.
- NARVAEZ LOPEZ ALEX ANDRES.
- ORDOÑEZ REALPE GUILLERMO LEON.
- LOPEZ ERAZO BIDMAR HENRY.
- LUNA GOMEZ LEIDER LEONARDO.
- MARQUEZ ANGULO JOSE VIDAL.
- MORENO MICOLTA LUIS EDUARDO.
- MUÑOZ BRAVO CAMPO ALEXANDER.
- MUÑOZ BRAVO JESUS HERNAN.
- CERON GUTIERREZ ORLANDO.
- CASIERRA RIASCOS VICTOR ARLEY.
- BOLAÑOS ROSERO MANUEL ALEJANDRO.
- CORDOBA MELO MILVIO EDILSO.
- CORTES CORTES CARLOS ALCIDES
- FLOREZ BURBANO CLELIO ALIRIO.
- FERNANDEZ GAVIRIA HENRY DAVID.
- HURTADO LERMA VICTOR MANUEL.
- ESPAÑA ROJAS HAROLD ALBERTO.
- HERMOSA CANTUCA SEGUNDO GUIDO.
- ENRIQUEZ ROBLES DOUGLAS BLADIMIR.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

- ORTIZ CORTES WILSON.
- PASTAS PASTAS HECTOR EFREN.
- PAZ CASTILLO JESUS ALBERTO.
- PEREZ ACOSTA ELVIS DEL CRISTO.
- PINEDA NARVAEZ CAMILO RODRIGO.
- PORTOCARRERO ORTIZ ALBERTH.
- PUPIALES DIANA MILENA.
- RAMIREZ ORTEGA DAVID ALEXANDER.
- REVELO LUIS ALBERTO.
- RIASCOS CUATIN ALEX HERNEY.
- RIASCOS RIASCOS YEISER.
- RICAURTE DELGADO JOSE ANDRES.
- RODRIGUEZ MARTINEZ DEYBI.
- COLLAZOS CHAUX RICAURTE.

CAPACITACIÓN COMO SUPERVISOR:

- ORDOÑEZ OROBIO JUAN JOSE no presenta certificación de curso de supervisor ni de medios tecnológicos

Esta documentación se requiere de carácter urgente con el fin de dar cumplimiento a la verificación de requisitos.

Cordialmente.

DIEGO FERNANDO TORRES
Encargado Grupo Seguridad Infraestructura y Personas
Seccional Nariño

Recibo
Collazos Chaux Ricaurte
cc. 1220044
Fecha 01/12/2022
Hora: 16:12

Pasto, 27 de diciembre de 2022

Señor:
DIEGO FERNANDO TORRES
RESPONSABLE DE SEGURIDAD A INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

Rdo
27-12-2022
Diego Torres
GSIP-FG
18:47hrs

ASUNTO: **Respuesta** *"Solicitud entrega de documentación pendiente hojas de vida personal dispositivo de seguridad"*

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud, a continuación, adjunto la documentación solicitada.

1. **MEDIDAS CORRECTIVAS**

NOMBRE	SITUACIÓN	DOCUMENTACIÓN
GUERRERO VENEGAS MARIO ALEXANDER	Se encuentra registrado en la página de la policía con medida correctiva	La persona llegó a un acuerdo de pago para subsanar la medida correctiva. Adjunto: Resolución No. 002 emitida por la Alcaldía Municipal de Pasto – Subsecretaría de Justicia y Seguridad
RÚALES RODRÍGUEZ CARLOS ALBERTO	Se encuentra registrado en la página de la policía con medida correctiva con estado activo	La persona ya realizó la subsanación de la medida correctiva, por ende, se adjunta el documento que soporta esto además del comprobante de pago. Adjunto: Orden de Policía (1 de noviembre de 2022) Comparendo No. 25001000032632 del 28 de septiembre de 2022 emitida por la Alcaldía Municipal de Pasto – Inspección de Policía

2. SITUACIÓN MILITAR

NOMBRE	SITUACIÓN	DOCUMENTACIÓN
SOLARTE HERNÁNDEZ JHON CAMILO	No ha definido su situación militar debido a que ha presentado reclamación mediante derecho de petición ante el comando de reclutamiento del ejército	Con base al Decreto 1861 de 2017. Artículo 42 se establece lo siguiente: "Sin perjuicio de la obligación anterior, las entidades públicas o privadas no podrán exigir al ciudadano, la presentación de la tarjeta militar para ingresar a un empleo. Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas podrán acceder a un empleo sin haber definido su situación militar. **Sin embargo, a partir de la fecha de su vinculación laboral estas personas tendrán un lapso de dieciocho (18) meses para definir su situación militar. En todo caso, no se podrán contabilizar dentro de los dieciocho (18) meses. las demoras que no le sean imputables al trabajador**". Por tal motivo estamos a la espera de la respuesta que pueda recibir el señor Jhon Camilo Solarte Hernández por parte del ejército.

3. CURSO REENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA

Adjunto copia de los certificados de reentrenamiento en vigilancia realizados por el personal que labora en la UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022, con lo cual se entiende subsanada la documentación requerida.

NOMBRE	ACADEMIA	EXPEDICIÓN
SANTAMARIA SANTAMARIA SEGUNDO LUIS	ACADESA	12 de noviembre de 2022
PASTAS PASTAS HÉCTOR EFRAIN	ACADESA	24 de diciembre de 2022
GOMÉZ MADROÑERO GENRY BENACIO	ACADESA	12 de noviembre de 2022
PANTOJA CADENA OSCAR DAVID	ACADESA	24 de diciembre de 2022
PASCUAZA HERNÁNDEZ CRISTIAN	AVIPS	26 de diciembre de 2022
LUNA RAMOS JORLEY EFRAIN	COSECAD	04 de febrero de 2022
CÓRDOBA MELO MILVIO EDILSON	AVIPS	01 de agosto de 2022
CORTÉS CORTÉS CARLOS ALCIDES	ACADESA	29 de octubre de 2022
BURGOS PANTOJA NERY DANIELA	ACADESA	24 de diciembre de 2022
CUMBAL PANTOJA JOSÉ MARÍA ANDRÉS	AVIPS	24 de diciembre de 2022
CHAPAL CHAPAL LUIS FRANCISCO	ANTORCHA	09 de diciembre de 2022

4. CURSO REENTRENAMIENTO MEDIOS TECNOLÓGICOS

Adjunto copia de los certificados de reentrenamiento en medios tecnológicos realizados por el personal que labora en la UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022, con lo cual se entiende subsanada la documentación requerida.

NOMBRE	ACADEMIA	EXPEDICIÓN
CORTÉS CORTÉS CARLOS ALCIDES	ACADESA	29 de octubre de 2022
ORDOÑÉZ OROBIO JUAN JOSÉ	ACADESA	24 de diciembre de 2022
ANA CRISTINA LÓPEZ SÁNCHEZ	ACADESA	22 de octubre de 2022
LUNA RAMOS JORLEY EFRAIN	COSECAD	04 de febrero de 2022
CASIERRA RIASCOS VICTOR ARLEY	ACADESA	17 de diciembre de 2022
MEZA PORTOCARRERO ALEXI	ACADESA	24 de diciembre de 2022
FLOREZ BURBANO CLELIO ALIRIO	ACADESA	24 de diciembre de 2022
PINEDA NARVAEZ CAMILO RODRIGO	ACADESA	24 de diciembre de 2022

RAMÍREZ ORTEGA DAVID ALEXANDER	**YA NO LABORA EN LA EMPRESA**	
CHAPAL CHAPAL LUIS FRANCISCO	ANTORCHA	23 de diciembre de 2022

5. EXPERIENCIA LABORAL

Adjunto copia de los certificados de experiencia laboral emitidos por diversas empresas, con lo cual se entiende subsanada la documentación requerida.

NOMBRE	EMPRESAS QUE CERTIFICA EXPEIENCIA
SOLARTE HERNÁNDEZ JHON CAMILO	SERVICONFOR
GUTIERRÉZ ROJAS JUAN GABRIEL	AMCOVIT
CUASES SANTACRUZ YERSON LEANDRO	SERVICONFOR
CASIERRA RIASCOS VICTOR ARLEY	AVIZOR
REVELO LUIS ALBERTO	AZIMUT
RAMÍREZ ORTEGA DAVID ALEXANDER	**YA NO LABORA EN LA EMPRESA**
MASMELA VANEGAS FERDY ARTURO	**YA NO LABORA EN LA EMPRESA**

6. SIMETRIC

Adjunto copia de los certificados de SIMETRIC, con lo cual se entiende subsanada la documentación requerida.

NOMBRE	FECHA
SANTAMARIA SANTAMARIA SEGUNDO LUIS	23 de diciembre de 2022
VASQUEZ CAICEDO ALVARO ANDRES	**TUMACO**
VELASQUEZ GUERRERO KAVIN JOHNATHAN	23 de diciembre de 2022
NARVAEZ LOPEZ ALEX ANDRES	22 de diciembre de 2022
ORDOÑEZ REALPE GUILLERMO LEON	23 de diciembre de 2022
LOPEZ ERAZO BIDMAR HENRY	23 de diciembre de 2022
LUNA GOMEZ LEIDER LEONARDO	23 de diciembre de 2022
MARQUEZ ANGULO JOSÉ VIDAL	**TUMACO** 09-12-2021
MORENO MICOLTA LUIS EDUARDO	**TUMACO** 09-12-2021
MUÑOZ BRAVO CAMPO ALEXANDER	22 de diciembre de 2022
MUÑOZ BRAVO JESÚS HERNÁN	22 de diciembre de 2022
CERÓN CUIERRÉZ ORLANDO	**YA NO LABORA EN LA EMPRESA**
CASIERRA RIASCOS VICTOR ARLEY	**TUMACO** 06-12-2021
BOLAÑOS ROSERO MANUEL ALEJANDRO	23 de diciembre de 2022
CORDOBA MELO MILVIO EDILSO	23 de diciembre de 2022

CORTES CORTES CARLOS ALCIDES	23 de diciembre de 2022
FLOREZ BURBANO CLELIO ALIRIO	22 de diciembre de 2022
FERNANDEZ GAVIRIA HENRY DAVID	22 de diciembre de 2022
HURTADO LERMA VICTOR MANUEAL	**TUMACO** 06-12-2021
ESPAÑA ROJAS HAROLD ALBERTO	**TUMACO** 09-12-2021
HERMOSA CANTUCA SEGUNDO GUIDO	22 de diciembre de 2022
ENRIQUEZ ROBLES DOUGLAS BLADIMIR	22 de diciembre de 2022
ORTÍZ CORTES WILSON	**TUMACO** 09-12-2021
PASTAS PASTAS HÉCTOR EFREN	04 de mayo de 2022
PAZ CASTILLO JESUS ALBERTO	**YA NO LABORA EN LA EMPRESA**
PEREZ ACOSTA ELVIS DEL CRISTO	22 de diciembre de 2022
PINEDA NARVAEZ CAMILO RODRIGO	23 de diciembre de 2022
PORTOCARRERO ORTÍZ ALBERTH	27 de octubre de 2022
PUPIALES DIANA MILENA	26 de octubre de 2022
RAMIREZ ORTEGA DAVID ALEXANDER	**YA NO LABORA EN LA EMPRESA**
REVELO LUIS ALBERTO	01 de febrero de 2022
RIASCOS CUATIN ALEX HERNEY	27 de octubre de 2022
RIASCOS RIASCOS YEISER	**NO ES DE ESTA SECCIONAL**
RICAURTE DELGADO JOSE ANDRÉS	25 de octubre de 2022
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DEYBI	26 de octubre de 2022
COLLAZOS CHAUX RICAURTE	23 de diciembre de 2022

NOTA: Del personal relacionado en su oficio solamente queda pendiente del examen psicofísico el personal de guardas que laboran en el Municipio de San Andrés de Tumaco, por las siguientes razones:

1. La empresa solicitó a la ARL Colpatria la realización de los exámenes psicofísicos del personal que labora en San Andrés de Tumaco, siendo estos programados los días 22 y 23 de diciembre de 2022, fecha en la cual el municipio de San Andrés de Tumaco se encontraba bajo circunstancias de orden público debido a un paro indefinido, motivo por el cual se imposibilita la movilidad hasta la capital nariñense de las personas que allí habitan.
2. Como se mencionó anteriormente la empresa SIMETRIC S.A. es la única compañía que opera el en departamento de Nariño y actualmente presenta un cierre temporal en sus instalaciones, en la ciudad de Pasto, por motivos de arreglos locativos y vacaciones colectivas. Dicho cierre se da desde el 23 de diciembre de 2022 hasta el 10 de enero de 2023, por tal razón, las otras personas están programadas a partir del 11 de enero de 2023.

Las dos situaciones expuestas anteriormente, hacen imposible en este momento aportar los certificados de las pruebas psicofísicas de las personas de Tumaco, por lo tanto, la ARL Colpatria programó los exámenes a partir del 11 de enero de 2023.

Anexo comunicado que anuncia el paro en San Andrés de Tumaco

CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN RÍO CAUNAPI

San Andres de Tumaco
20 dias del mes de diciembre de 2022.

Cordial saludo
A toda la comunidad en general, cuerpo médico, cuerpo docente, las empresas palmeras y al comercio.

Se le informa que desde el día 21 de diciembre 2022 se presentara un para indefinido de la via nacional sobre el kilometro 10 de esta via sector la carbonera hasta el kilómetro 37 de la via nacional por motivos de incumplimiento en los programa de sustitucion de cultivos uso ilicito frente a esta comunidad. Se le invita sobre todo la comunidad medica sobre todo al señor gerente que tome las medidas de contingencia para que su personal pueda suplir las necesidades medica que se presente ya que no se le se le dará via al personal de salud.

Lamentamos llegar a estas situaciones pero el gobierno saliente los unicos que los dejo son estas herramientas para poder reclamar.

Atentamente,

JANI JONIFER CUERO VALENCIA
C.C. No. 1.087.112.877 de Tumaco
Representante legal CCURC

Anexo comunicado SIMETRIC S.A, cierre temporal



7. CAPACITACIÓN COMO SUPERVISOR

NOMBRE	ACADEMIA	EXPEDICIÓN
ORDOÑÉZ OROBIO JUAN JOSÉ	ACADEA	22 de octubre de 2022

Cordialmente,

ANGIE NATALIA RIAÑO PACHÓN
C.C 1.000.253.590
COORDONADORA SECCIONAL PASTO
UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022
3134976003

FISCALÍA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA	VERSIÓN
	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	N°006

Cali, 30 de DICIEMBRE de 2022.

Señor CARLOS MAURICIO PORTILLA SÁNCHEZ
Supervisor del Contrato

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION DICIEMBRE 2022, CONTRATO FGN-RP-0028FGN-RP-0028-2022-2022.

Respetado Coronel,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-RP-0028-2022, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y la Union Temporal NESJ 2022 y en concordancia con el artículo 31, numeral 4° de la Resolución N° 1704 de 2014, mediante la cual se determinó las funciones del Jefe del Departamento de Seguridad, entre ellas las de ejercer control, supervisión y seguimiento de los contratos que realice la Fiscalía General de la Nación con las empresas de vigilancia y seguridad privada, y en cumplimiento a las funciones que me han sido asignadas como Responsable del Grupo de Infraestructura y Personas de la SeccionalCali y Valle del Cauca, me permito allegar el presente informe de Gestión a la Supervisión del Contrato de la referencia, con las novedades presentadas durante la prestación del servicio en las diferentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de diciembre de 2022, así;

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA - 2022-2024

		DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	DIAS REPORTADOS POR LA FALLA EN EL SERVICIO	OBSERVACIONES
1		Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en las condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.	EN PROCESO		
2		Cumplir las instrucciones y consignas tanto verbales como escritas, que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato y los Responsables de Infraestructura y Personas designados por la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales.	SI CUMPLE		
3		Responder por los daños que ocurran en las instalaciones objeto del servicio, previa verificación e investigación administrativa de los hechos en aras de cumplir con los principios del debido proceso.	SI CUMPLE		
4		Entregar en físico y digital mensualmente al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, toda la información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato o ingresa al dispositivo.	NO CUMPLE		Para este mes no se ha recibido dicha información.
5		Informar de manera escrita con antelación al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, de cualquier cambio respecto a los guardas de seguridad, supervisores o del coordinador que prestan el servicio, para su respectivo aval y autorización por parte de la Entidad.	SI CUMPLE		
6	RALES	Suministrar la información que le sea requerida por parte de la Fiscalía General de la Nación, ya que por razones de seguridad se realizará verificación de información del Representante Legal, a los socios, al personal directivo y al coordinador propuesto. Para el caso de los guardas de seguridad deberá aportar al momento de la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida de cada uno con su información como la dirección del domicilio, número de la cédula, teléfono fijo y móvil, cursos de seguridad, certificados laborales y demás requisitos establecidos en la Ficha técnica de bienes y servicios de caracteristicas técnicas uniformes y de común utilización; del mismo modo, para efectos de cubrir las novedades presentadas en los turnos o ausencias de los guardas de seguridad titulares por cualquier causa, deberá suministrar las hojas de vida del personal asignado como disponibles. En todo caso, respecto de los guardas de seguridad, de manera previa a la prestación del servicio serán sometidos a la verificación de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.

7	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA GENE	Entregar al Supervisor del Contrato asignado por la Fiscalía General de la Nación, al momento de la suscripción del acta de inicio, el reporte del RENOVA, en el cual, se pueda verificar que la empresa cuenta en su planta de personal con mínimo; para la REGIONAL PACIFICO con ochocientos (800) empleados entre vigilantes y supervisores, el listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidacion, compra y cesiones de armas para personas juridicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad del Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, los cuales deberan contener los siguientes datos: clase, calibre, marca, serie, número del permiso de tenencia, fecha de vencimiento del mismo, uso, estado y ciudad de expedición; información que será verificada por el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad. Los permisos de tenencia deberán tener como domicilio la ciudad donde prestará el servicio, de lo contrario deberá presentar la solicitud radicada ante la Sup las diferentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de diciem	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
8		Informar de forma escrita al Supervisor del Contrato, la dirección de la sucursal o agencia creada en las seccionales que conforman la Regional PACIFICO, con el fin, de que el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad mensualmente verifique su existencia física y el cumplimiento de sus condiciones legales y técnicas.	EN PROCESO		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
9		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nacion, el día de la suscripción del acta de inicio, los programas y cronogramas de todas las capacitaciones exigidas en la ficha técnica, que se aplicarán durante el periodo de ejecución del contrato. Este se coordinará previamente con el Supervisor del Contrato de la Entidad.	EN PROCESO		Según información suministrada por el señor Edward Castro, Coordinador del Contrato, Gestión humana envio la documentacion al Supervisor del
10		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio los procedimientos y controles administrativos establecidos por el contratista para atender peticiones, quejas y reclamaciones, así mismo, el procedimiento administrativo para la atención de faltas disciplinarias de su personal.	EN PROCESO		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
11		Contar y mantener la infraestructura física (*Centro de Operaciones y domicilio principal, agencia y/o sucursal*) en la ciudad capital de cada una de las seccionales que integran la regional; para el caso de la Regional PACIFICO, esta infraestructura deberá estar ubicada en las ciudades capitales de cada una de las seccionales que la conforman (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca).	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
12		Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las licencias y permisos requeridos por la legislación Colombiana para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
13		Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio – A.N.S., que hacen parte del presente contrato	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
14		Realizar y suscribir dentro del mes siguiente a la firma del acta de inicio, el inventario de los bienes que se encuentran en cada uno de los patios de las seccionales, para lo cual deberá tener el reporte que se realice el día de la firma del acta de inicio del Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIAF) el cual será entregado por el almacenista competente, y el inventario de bienes que se tiene en cada patio suministrado por el responsable del patio; suscrita por el responsable del patio, vigilante entrante y saliente, donde conste que se encuentran los bienes relacionados con las observaciones al respecto. Una vez suscrita el acta deberá remitirse informe al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, Subdirector Regional de Apoyo, y Gerencia del FEAB, donde se evidencia la totalidad del inventario con sus novedades.	NO CUMPLE		La UT-NESJ-2022, no cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.

15	REQUISITOS GENERALES – FICHA TÉCNICA	a) SECCIONAL NARIÑO: F.G.N. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =24, 12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=3, 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS = 3 F.E.A.B. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =3 b) SECCIONAL CAUCA: F.G.N. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =13, 24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 0, 12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=30, 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS= 2. F.E.A.B. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =3, c) SECCIONAL CALI Y VALLE DEL CAUCA: F.G.N. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =21, 24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 2, 12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=23, 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=20. F.E.A.B. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =2,	EN PROCESO		
16		El contratista deberá mantener mínimo quince (15) guardas de seguridad como disponibles por cada seccional, con previa aprobación del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que suplan los faltantes imprevistos, los relevos de almuerzos, permisos en la jornada laboral, situaciones médicas, pausas laborales, entre otras, teniendo en cuenta que el servicio es permanente y continuo.	NO CUMPLE		El 26/12/2022 en la URI Telecom se presentaron 2 novedades de personal, situación que debió ser solucionada con personal disponible, el cual, no se presentó a tiempo, retraso que ocasionó que el puesto de casillero quedara solo por espacio de 3 horas y el guarda de la sala de denuncias almorzara tipo 4pm. Ademas se ha evidenciado que cuando existe una de
17		MONITOR DE 43" LED FULL HD.	N/A		Punto de la Seccional Cauca.
18		MONITOR DE 32" LED FULL HD.	S CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
19		CAMARAS IP TIPO DOMO	S CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
20		CAMARAS IP TIPO BALA	S CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
21		CIBERDOMO IP PTZ	S CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
22		GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO	S CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.

23	CONTROL JOYSTICK	NO CUMPLE	Desde el incio del presente contrato, este elemento no ha sido puesto en funcionamiento.	Esta novedad le fue informada a la UT-NESJ-2022, por correo electronico en 2 ocasiones, una el 2/11/2022 y otra el 29/12/2022.
24	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
25	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
26	ARCO DETECTOR DE METALES	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
27	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
28	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
29	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
30	SCANER DE RAYOS X	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
31	KIT DE ALARMA BASICO	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
32	SWITCH DE 16 PUERTOS POE	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
33	CONTROL DE ACCESO VEHICULAR	EN PROCESO		La UT-NESJ-2022, se encuentra en proceso de instalación de este dispositivo en la Seccional Valle del Cauca.
34	Asumir los costos de la instalación de los equipos y materiales necesarios, para poner en funcionamiento los medios tecnológicos.	N/A		La UT-NESJ-2022, adquirió los medios tecnologicos que se encontraban instalados por la empresa de vigilancia saliente, en la Seccional Valle del Cauca.
35	Efectuar la instalación y configuración del 100% de los equipos para los sistemas de CCTV, controles de acceso y equipos de detección, dentro del periodo de transición del contrato, teniendo en cuenta el suministro de materiales nuevos tales como (*tubería, cableado, canaleta, conectores y cualquier elemento adicional requerido para su correcto funcionamiento*), de igual forma, el cableado de comunicación de las cámaras debe ir marquillado con el número de la cámara, ponchado y sin añadiduras de acuerdo a la norma técnica, figurado dentro del rack de comunicaciones, el sistema debe estar configurado con su OSD en las cámaras que se pueda visualizar en pantalla la fecha, hora, numero de la cámara y sitio de ubicacion de la misma.	N/A		La UT-NESJ-2022, adquirió los medios tecnologicos que se encontraban instalados por la empresa de vigilancia saliente, en la Seccional Valle del Cauca.
36	Instalar, configurar y operar los medios tecnologicos instalados y el escáner de inspección a elementos (Rayos X), suministrando todos los materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de estos dispositivos, sin ningún costo adicional y en el sitio que determine el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, previo concepto de CENTRO DE ADMINISTRACION DE CONTROL Y MONITOREO – CACYM- de la Entidad.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, adquirió los medios tecnologicos que se encontraban instalados por la empresa de vigilancia saliente, en la Seccional Valle del Cauca.

37	Todas las cámaras instaladas deben estar y permanecer sincronizadas con la fecha y hora legal colombiana.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, se encuentra en proceso de instalación de este dispositivo en la Seccional Valle del Cauca.
38	Configurar perfiles de usuario en los sistemas de grabacion, sistema de control de acceso para funcionarios y sistemas de registro de visitantes, de acuerdo con lo requerido por el Responsable de Seguridad, Infraestructura y Personas de cada seccional.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, se encuentra en proceso de instalación de este dispositivo en la Seccional Valle del Cauca.
39	El sistema de control de acceso debe tener la capacidad de almacenar los registros de marcaciones de ingresos y salidas de los funcionarios y visitantes, para generar los reportes necesarios cuando así se requieran.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
40	Suministrar los accesorios y cualquier elemento o equipo (*breaker, regulador de voltaje, supresor de picos u otros*) que se requiera para la protección necesaria en sus equipos, con el fin de garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los medios tecnológicos instalados durante las veinticuatro (24) horas del día.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
41	No se podra retirar de las sedes de la Fiscalía General de la Nación ninguno de los dispositivos de medios tecnológicos instalados, sin previa autorizacion del Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
42	Capacitar en la operación y administración de los medios tecnológicos y el escáner de inspeccion a elementos (Rayos X) y detectores de metales manuales, sin ningún costo adicional al personal destinado para operar estos dispositivos	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
43	Brindar capacitación en el manejo de los medios tecnológicos y equipos, con una intensidad de mínimo diez (10) horas, al personal de la entidad que designe el Supervisor del contrato o Responsable de Infraestructura y Personas, previo visto bueno del supervisor del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
44	Garantizar la continuidad e ininterrupción del servicio de los medios tecnológicos a partir de la firma del acta de inicio, en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
45	Como periodo de transición, se estable el término de dos (2) meses a partir de la fecha del acta de inicio, periodo que será el plazo máximo para hacer la entrega del 100% de los equipos solicitados, instalados y en perfecto funcionamiento en cada una de las sedes que conforman el contrato.	NO CUMPLE		La UT-NESJ-2022, no cumple con lo propuesto en este item durante el cumplimiento de los 2 primeros meses, por cuanto el JOYSTICK desde el inicio del contrato se encuentra fuera de funcionamiento. Se le informó a la empresa por correo el 02/11/2022 y el 29/12/2022 y a la fecha no ha sido subsanado el requerimiento.
46	Presentar el plan de mantenimiento y monitoreo al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, dentro de los veinte (20) días siguientes de la firma del acta de inicio, el cual debe estar aprobado por la supervision del contrato e incluir al menos los siguientes items: **A. PLAN DE TRABAJO**: Que incluye la metodología que propone para la ejecucion del mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y medios tecnológicos, su monitoreo y atención de contingencias. **B. CAPACITACIÓN.** Que incluye el manejo y operación de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso. **C. PERSONAL**: Indicacion del perfil de las personas que adelantaran la manipulación, mantenimiento y monitoreo de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso, asi como las funciones que atenderán. **D. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.** Programa de mantenimientos preventivos que le realizará a las diferentes sedes durante la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado por la supervisión del contrato. **E. SOPORTE LOGÍS** las diferentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de diciembre de 2022, así: externas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de element	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.

47	REQUISITOS ESPECIFICOS – FICHA TÉCNICA	Dotar al personal técnico de las herramientas y equipos necesarios para realizar los mantenimientos preventivos o correctivos, las instalaciones, reubicaciones y demás labores que le sean asignadas	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
48		El servicio de mantenimiento correctivo se prestará en el sitio, cada vez que se presente mal funcionamiento o daño en algún medio tecnológico, con un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las ciudades principales y (24) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las zonas rurales, contadas a partir del momento de la comunicación del incidente al contratista, el cual deberá obrar por escrito y será dirigido a las direcciones electrónicas informadas por el contratista al inicio de la ejecución y que constaran en la respectiva de inicio.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
49		El servicio de mantenimiento preventivo deberá prestarse en sitio; de acuerdo con las fechas definidas en el cronograma de actividades presentado por el contratista al inicio de la ejecución, y aprobado por la supervision del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
50		En caso de requerirse cambios de algún o algunos elemento(s) o equipo(s), con ocasión a cualquier tipo de mantenimiento, falla o desperfecto; éstos deben realizarse por equipos o elementos de iguales o mejores características, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas continuas para sedes ubicadas en ciudades principales y treinta y seis (36) horas continuas para sedes ubicadas en zonas rurales, contadas a partir del retiro de los elementos o equipos, por tal motivo el contratista debe prever contar con equipos en stock para atender cualquier requerimiento dentro de los plazos señalados.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
51		Instalar los discos duros en los sistemas de grabación en cada una de las sedes, los cuales deben tener interfaz SATA y deben ser de alto desempeño para circuito cerrado de televisión (CCTV), levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	NO CUMPLE		La UT-NESJ-2022, una vez vencido el primer mes, a la fecha no ha presentado las actas de instalcion de los DD en cada una de las sedes dispuesta en este contrato.
52		Retirar periódicamente los dispositivos de almacenamiento, cuando la capacidad de almacenamiento de grabación de los mismos se encuentre maximo en un noventa y cinco (95%), con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro del retiro y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	EN PROCESO		
53		Realizar la verificación conjunta de los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros en compañía de un delegado de la Entidad y del técnico de medios tecnológicos de la empresa de seguridad, antes del retiro de los mismos de los video grabadores, con el fin, de evidenciar que contienen la información respectiva y que no se presento sobre escrituras o pérdida de información, levantando acta de registro de la verificación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	EN PROCESO		
54		Los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros retirados de los video grabadores deberán ser resguardados y almacenados por el contratista de manera optima y adecuada, en la ciudad principal de cada una de las seccionales conforman el contrato, por un término no inferior a un (01) año posterior a su retiro, garantizando su integridad física, funcional y el acceso a la información contenida en los mismos.	EN PROCESO		
55		Instalar el remplazo del dispositivo y/o disco duro retirado de los video grabadores con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervision del contrato.	EN PROCESO		
56		Los discos duros nuevos instalados en cambio de los que están al 95% de su capacidad de almacenamiento, deberán contener en el rotulado la siguiente información, el nombre de la sede, dirección, la fecha de instalacion de este (fecha de inicio de grabación), y se complementará el dia de su retiro con, el número del serial del disco duro, fecha de inicio de la grabación, fecha de la finalización de las grabaciones, fecha de retiro del disco duro, si son dos (02) discos extraidos de un solo videograbador indicar de cual se extrajeron, si existe mas de un videograbador en dicha sede igualmente identificarlo, (ejemplo Videograbador Nº1 y Videograbador Nº 2), nombres del Técnico de la empresa que retiro el disco y del funcionario que evidencio el retiro, embalar el disco duro en bolsa antiestática, el sticker debe ir fijado al disco y no sobre la bolsa antiestática.	EN PROCESO		

57	Realizar el back up y/o copia de seguridad mensual de las bases de datos de los sistemas de control de accesos de ingreso y salida de funcionarios, visitantes y vehiculer, entregando en medio magnético, CD, DVD o dispositivo de almacenamiento suministrado por el Contratista y en formato estándar (Excel y PDF) suministrados por el CONTRATISTA, al Responsable de Infraestructura y Personas de cada Seccional, suscribiendo por parte del técnico de medios tecnológicos asignado por el contratista, un acta en la cual consigne las actividades realizadas.	EN PROCESO		
58	El contratista debera garantizar la conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, por un término no inferior a un (01) año, contado a partir de la fecha del acta en que se consignó el retiro del correspondiente dispositivo de grabación de cada una de las sedes que componen el contrato.	EN PROCESO		
59	Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicha información, evento en el cual; el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión la información requerida. En el anterior evento, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada; en todo caso; la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse a éste en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacenón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica. de diciembre de 2022, así; externas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalia General de la Nación y visitantes. - Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.rvisión realizadas en campo, registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital; el reporte escrito del recorrido realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formularios de supervisión personalizados y, tener como dotación un botón de pánico inalámbrico desde la unidad móvil (GPS) para emergencias, reporte que pueda ser confirmado en visita física al lugar de ubic	NO CUMPLE		Desde el 9 de diciembre de 2022 se solicitó a la UT suministrar copia de libros de minuta y videos de la sede CTI Buga (solicitud que hace parte de una PQRS y que ala fecha no se ha dado respuesta al peticionario), y de otra parte, el 01/12/2022, cuando se conoció que la alarma de la URI Buga no estaba funcionando, el 6 de diciembre se le indicó que esta había estado 117 horas sin funcionamiento.
60	Cumplido un (1) año de haber sido retirados los discos duros o dispositivos de almacenamiento utilizados en el proceso de monitoreo y control de accesos de las respectivas sedes que conforman el contrato, y que se encuentran conservados y custodiados por el Contratista, estos serán entregados al Supervisor del Contrato o al Responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva Seccional, con el objeto de practicarles conjuntamente el "borrado seguro", procedimiento para el cual el contratista deberá disponer y garantizar la presencia de su técnico de medios tecnológicos. De la anterior actividad se dejará constancia en la respectiva acta de servicio, en la que conste las actividades realizadas, la identificación e individualizacion del dispositivo de almacenamiento, los periodos de tiempo objeto de borrado seguro, la sede a la que correspondía dicho dispositivo, entre otros aspectos.	EN PROCESO		
61	El contratista deberá realizar acta de servicio cada vez que ejecute alguna labor como: Mantenimientos preventivos o correctivos. Instalaciones, retiro o reubicaciones de equipos. Retiro e instalaciones de discos duros. Verificación conjunta de información de los dispositivos de almacenamiento retirados. Entrega de información extraída de los dispositivos de almacenamiento que haya sido requerida por la supervision del contrato o el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas. Visitas de control. Las demás actividades señaladas en las condiciones para el contratista en la prestación del servicio de medios tecnológicos. Dichas labores, deberán realizarse en presencia de un delegado de la Entidad. El acta de servicio deberá estar suscrita por quienes en ella intervinieron y se expedira copia de esta con destino a la supervisión del contrato.	CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.

62		El contratista se compromete a delegar a uno de sus empleados, para que junto con el funcionario designado por la Fiscalía General de la Nación, coordinen las relaciones específicas del servicio, para cada una de las seccionales que conforman el contrato. Cada uno de los Coordinadores del Contrato, deberá tener domicilio en la ciudad principal en cada una las seccionales que conforman el contrato. El servicio del coordinador del contrato será prestado de forma continua e ininterrumpida; toda vez que, al presentarse alguna novedad o emergencia en horario nocturno o festivo, se debe dar solución de manera inmediata, para no generar un riesgo a la Fiscalía General de La Nación	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
63		**REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL COORDINADOR DEL CONTRATO. 1. Experiencia laboral mínima de Cuatro (04) años, en el desempeño de funciones de coordinación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 2. Contar con la acreditación como consultor en seguridad, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual, deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato. 3. No tener inhabilidades e incompatibilidades según lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. 4. El Coordinador designado no podrá ser el Representante Legal, Gerente, Jefe de Operaciones, dueño o socio de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, sucursales o agencias. 5. Póliza de vida de acuerdo con el Decreto 1588 del 26 de diciembre de 2021 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 – Seguro de vida colectivo".**	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
64		El contratista debe allegar al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas a más tardar el día siguiente de la firma del acta de inicio, la hoja de vida con soportes de la(s) persona(s) que presenta como Coordinador(es) del contrato, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos del perfil y obtener la aprobación del Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato. En el evento en que la persona designada por el contratista como coordinador no cumpla con los requisitos exigidos, y por tal no obtenga la aprobación de la Entidad para el ejercicio de funciones de coordinación, el contratista deberá presentar nuevamente al Encargado de Infraestructura y personas, a más tardar al día hábil siguiente al de la comunicación de la Entidad informándole sobre dicha circunstancia, la nueva hoja de vida de la persona que presenta para el ejercicio de la coordinación junto con los respectivos soportes. En caso que durante la ejecución delón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica. de diciembre de 2022, así; externas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalia General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.rvisión realizadas en campo, registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital; el reporte escrito del recorrido realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formularios de supervisión personalizados y, tener como dotación un botón de pánico inalámbrico desde la unidad móvil (GPS) para emergencias, reporte que pueda ser confirmado en	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
65		Elaborar, suscribir y aportar a la Entidad, los respectivos estudios de seguridad de cada una de las sedes objeto del contrato, requeridas al inicio de la ejecución contractual o las que se llegaren a reubicar, crear, o modificar.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
66		Programar, organizar, planificar, controlar y verificar el cumplimiento de la prestación de los servicios de vigilancia contratados, entregando la programación de servicio el día habil antes del comienzo del siguiente mes, al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, al igual, reportar de forma diaria las novedades que se presenten en las diferentes sedes.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
67		Servir permanentemente de enlace entre la Fiscalía General de la Nación y el contratista, a través de los funcionarios que ejercerán el control de la ejecución del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
68		Presentar mensualmente estrategias y recomendaciones de seguridad de acuerdo con las necesidades de la Fiscalía General de la Nación, de tal manera que se garantice la adecuada prestación del servicio y encaminadas a mejorar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad durante la ejecución del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.

69	Prestar asesoría en seguridad y apoyo operativo cuando la Entidad lo requiera o en situaciones de contingencia o emergencia.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
70	Verificar las novedades presentadas en los sitios y puestos objeto del presente proceso de contratación, durante la ejecución del contrato, entregando informe escrito al Responsable de Infraestructura y Personas de los resultados de dicha verificación. Así como, constatar que el personal a su cargo esté prestando el servicio adecuadamente y dentro de los horarios establecidos.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
71	Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación de cada Seccional, informe mensual que contenga la siguiente información: Información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato. Listado del personal de guardas de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada. Informe de visitas de inspección. Relación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso, y la sede en la que se encuentra asignada. Prog las diferentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de diciembre de 2022, así; externas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.rvisión realizadas en campo, registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital; el reporte escrito del recorrido realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formularios de supervisión pers.	NO CUMPLE		La UT-NESJ-2022, para el mes de diciembre de 2022, no presentó el informe mensual con la información enunciada en este ítem.
72	Ejecutar los cambios y relevos del personal que sean necesarios o cuando la Fiscalía General de la Nación lo solicite, teniendo en cuenta que el reemplazo reúna el perfil exigido, cambios que serán comunicados, autorizados y coordinados con el Responsable de Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
73	Elaborar y entregar al responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva seccional, en un término no mayor a treinta (30) días a partir de la iniciación de la operación, los protocolos de seguridad del control de acceso y salida (personas, visitantes, *vehículos, armas, celulares, computadores y demás elementos electrónicos*), para cada puesto de las sedes que conforman el contrato y de las que llegaren a crearse, reubicarse o modificarse.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
74	Presentar la información, registros fílmicos y demás documentos que requiera la Fiscalía General de la Nación, atraves del Supervisor del Contrato y/o Responsable de Infraestructura y Personas, dentro de los términos señalados en la presente ficha o por la Supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
75	Verificar que en cada puesto se encuentre la carpeta del Manual Operacional de Servicio (M.O.S.), en donde deben estar por escrito las consignas particulares y generales del puesto, protocolos de seguridad, directorio de teléfonos de emergencia, decálogo de seguridad con las armas de fuego, plan de emergencia, riesgos y tratamiento de los mismos, los cuales, deben ser socializados y capacitados para que los guardas de seguridad le den cumplimiento, de lo anterior se debe generar acta de capacitación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
76	Certificar y avalar mediante su firma las planillas de supervisión física externa generadas en las diferentes sedes.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL CONTRATO

77	Asistir a las reuniones mensuales, previo al pago de la facturación respectiva en la fecha y hora que convoque el Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en cada seccional, con el objeto de atender reclamaciones y tomar decisiones relativas al servicio, las cuales quedarán consignadas en actas y serán de obligatorio cumplimiento.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
78	Presentar el día siguiente al de su designación y aprobación por parte de la Entidad, un cronograma de las visitas de inspección de seguridad, que realizará a todas y cada una de las instalaciones, indicando la fecha de las visitas, fecha de entrega de resultados de seguimiento de riesgos y recomendaciones de seguridad al Responsable de Infraestructura y Personas. Este cronograma debera incluir visitas los sábados, domingos y festivos. Mediante la visita, se deberá comprobar el grado de cumplimiento del contrato y la normatividad vigente, los protocolos de seguridad, manuales, procedimientos y las recomendaciones impartidas por el contratista dentro del estudio individual de riesgos y seguridad de cada sede.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
79	Realizar mensualmente campañas de sensibilización en seguridad y modalidades de delitos a los servidores de la Entidad, en todas las sedes donde se preste el servicio de seguridad privada, esto mediante cartillas, volantes, videos o charlas, de las cuales se deben entregar las respectivas evidencias al Responsable de Infraestructura y Personas asignado por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
80	Entregar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalia General de la Nacion, en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la iniciación de la ejecución del contrato, los planes de contingencia para cada instalacion donde se presta el servicio, en los cuales, se debe contemplar las acciones a tomar, para que todos los puestos de vigilancia estén permanentemente cubiertos, esto con el fin de garantizar un nivel de seguridad alto en las diferentes dependencias de la Fiscalia General de la Nación. Al solicitar la Entidad un Plan de Contingencia, se busca con esto que se exponga los medios, mecanismos, tiempos, niveles de atención y escalamiento, que en caso de falta temporal de un guarda de seguridad, en cualquiera de las sedes a cubrir, se activará de tal manera que en ningún momento se vea afectada la prestación del servicio, esto teniendo en cuenta que las dependencias de la Entidad son sensibles en el tema de seguridad y no cabe la posibilidad que se den interrupciones en la las diferentes sedes de	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
81	Acreditar mediante la entrega física al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalia General de la Nación, durante toda la ejecución del contrato los cursos vigentes de actualización de reentrenamiento de los guardas de seguridad encargados de prestar la seguridad en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nacion.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
82	**REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Ser ciudadano colombiano.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
83	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Certificado Inhabilidades Delitos Sexuales de la Policía Nacional y Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
84	Tener el certificado de apto psicológica y mentalmente vigente durante toda la ejecución del contrato, además de contar con condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
85	El personal deberá tener título de bachiller.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
86	De acuerdo con el artículo 42, numeral 1 de la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el personal masculino debe tener su situación militar definida.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
87	El personal deberá tener vigente durante toda la ejecución del contrato el curso de reentrenamiento en seguridad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.

88	Contar con el curso de fundamentación en medios tecnológicos y tener conocimiento general en el manejo de arcos detectores de metales, detectores de metales (Garrett) y escaner RX.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
89	Contar con un (01) año como mínimo de experiencia como guarda de seguridad.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
90	Contar con una credencial de identificación expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, con la observancia de los requisitos de capacitación y entrenamiento exigidos en la normatividad vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
91	Acreditar una práctica de tiro real con un tiempo no mayor a seis (6) meses durante toda la ejecución del contrato, de un instituto de capacitación certificado y utilizando como mínimo doce (12) cartuchos reales en cada práctica, también deben certificar capacitación en manejo de armas y conocimiento legal del uso de ellas.	EN PROCESO		Se evaluará en el curso de la ejecución del contrato.
92	**FUNCIONES DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según como lo establece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demás normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
93	Controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes, orientándolas para su correcto desplazamiento dentro de las instalaciones y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Fiscalía General de la Nación a traves del Responsable de Infraestructura y Personas.	NO CUMPLE		El 26/12/2022 en URI Telecom Cali, se presentó el ingreso de indebido de una persona, sin los debidos controles de seguridad y el 27/12/2022 no hubo control de ingreso de Grua, entre otro personal, en sede Las Palmas. En ambos casos se presentó informe.
94	Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las sedes y el encendido y apagado de las luminarias internas y externas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante el mes de diciembre de 2022.
95	Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicación de la compañía.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
96	Responder por los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de la Nación y por los demás que se encuentren en las sedes o instalaciones, ya sean instalados interna o externamente.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
97	Controlar y responder por el ingreso y salida de vehículos de propiedad o puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación, funcionarios y visitantes y la correcta utilizacion de las áreas de parqueo de la Entidad, de acuerdo con los protocolos de seguridad implementados por la Fiscalía General de la Nación y la empresa de vigilancia.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
98	Cumplir a cabalidad con los turnos de servicio señalados por la Fiscalía General de la Nacion.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
99	Garantizar la seguridad en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, a ser vigiladas por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.

100	FACTOR HUMANO – PERSONAL DE GUARDAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	Responder por la seguridad de los servidores, funcionarios, visitantes y contratistas dentro de las instalaciones, cumpliendo con los protocolos de seguridad implementados y estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar dicha labor.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
101		Observar buena conducta y respeto con los funcionarios de la institucion y visitantes, así mismo, mantener excelente presentación personal, utilizando correctamente los uniformes exigidos por las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de no cumplirlo es causal de retiro del dispositivo de seguridad de la Fiscalia General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
102		Reportar de forma inmediata al coordinador de la empresa y al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, cualquier anomalia que se presente con la prestacion del servicio.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
103		Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida. Cuando esto último ocurra la Fiscalia General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas solicitara el cambio inmediato del guarda de seguridad.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
104		Llegar quince (15) minutos antes del inicio del turno, al sitio de trabajo debidamente uniformados, para asistir a una reunión donde se les impartirá órdenes y consignas que deberán hacer cumplir durante el turno, ademas para realizar una revisión completa del puesto antes de recibirlo, registrando en el libro de turno el estado en que se recibe y como se entrega el servicio, como también informar las novedades ocurridas durante el servicio.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
105		Mantener en perfectas condiciones de aseo los puestos de trabajo y los lugares establecidos por la Fiscalía General de la Nación para la toma de alimentos y donde se encuentren ubicados los lockers, quedando prohibido utilizar las garitas o lugares destinados para la prestación del servicio, como bodega para almacenar elementos, ni para preparar o consumir alimentos o recibir visitas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
106		Acatar y hacer cumplir las disposiciones existentes en materia de seguridad emanadas por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
107		Permitir los controles realizados por los Responsable de Infraestructura y Personas y demás servidores asignados por el Departamento de Seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia para la seguridad de las instalaciones como encargados de sedes y visores de Turno, quienes serán los encargados de hacer cumplir el servicio de manera eficiente, sin que se genere ninguna relación de tipo laboral.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
108		Tendrán un libro de minuta en cada puesto, suministrado por la empresa de vigilancia y seguridad privada, donde llevarán un registro legible sobre el recibido y entrega del servicio, relevos, novedades y consignas impartidas por el Responsable de Infraestructura y Personas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
109		Revisar con los medios tecnológicos disponibles, los vehículos y objetos de mano de los visitantes como bolsos, paquetes y maletas, con el fin de restringir el ingreso de elementos prohibidos como celulares, medios de comunicación, armas, explosivos, etc., que puedan ser utilizados para infringir daños a los servidores o las instalaciones. Así mismo, cualquier clase de productos que haga presumir serán comercializados al interior de las sedes, actividad que se encuentra totalmente prohibida.	NO CUMPLE		Fuera de servicio en las sedes de Ginebra y Santamonica, muy a pesar que por correo de fecha 30/11/2022 se comunicó esta novedad.

110		Realizar una revisión minuciosa de todos los vehículos que entren y salgan de las instalaciones, verificando que las tarjetas que autorizan el parqueo correspondan al automotor y a quien lo conduce, o que la salida del automotor se encuentre debidamente autorizada por la Entidad, en caso de alguna duda tomarán contacto con el Supervisor de Seguridad que se encuentre de turno y con el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas de la respectiva seccional.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
111		No podrán conducir, manipular o accionar de cualquier manera los vehículos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nacion o a cargo de ella.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
112		Los guardas de seguridad durante la prestación del servicio en la Fiscalía General de la Nación, no podrán utilizar celulares ni elementos electrónicos que los distraigan de sus funciones.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
113		Se encargarán de operar los escáneres y arcos detectores de metal de propiedad de la Fiscalía General de la Nación, en las sedes donde se encuentren instalados.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
114		Los guardas de seguridad deberán estar contratados para el cumplimiento del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
115		En la realización de las supervisiones físicas de vigilancia a las sedes y servicios de vigilancia y seguridad privada objeto del presente contrato, se debe efectuar las siguientes actividades, 1. Realizar la verificación física del cumplimiento de los turnos de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato, por parte del personal de guardas asignados y de acuerdo con la programación de servicio. 2. Realizar la verificación física del estado de los elementos asignados para el servicio a los guardas de seguridad (uniformes, armamento, munición, minutas de servicio, medios de comunicación y elementos de apoyo). 3. Realizar la verificación física del estado de los medios tecnológicos asignados e implementados en las sedes objeto del contrato. 4. Realizar la verificación física perimetral de cada sede objeto del contrato, informando las novedades encontradas inmediatamente al centro de operaciones. 5. Reportar al centro de operaciones mediante el medio de comunicación (Radio Digital – Terminal Móvil Empresarón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica. de diciembre de 2022, así; externas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes, • Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.rvisión realizadas en campo, registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital: el reporte escrito del recorrido realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formularios de supervisión personalizados y, tener como dotación un botón de pánico inalámbrico desde la unidad móvil (GPS) para emergencias, reporte que pueda ser confirmado en visita física al lugar de ubicación o virtual desde las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.eto del contrato. 10. Realizar recomendaciones de seguridad a los guardas de seguridad asignados a las sedes objeto del contrato, de acuerdo a las novedades encontradas en la supervisión física efectuada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.
116		La supervisión por parte de la empresa de seguridad, deberá pasar en todas las sedes y a cada servicio instalado, en donde se presta el servicio de seguridad privada, como mínimo dos (02) veces en la noche y dos (02) en el día, para lo cual, deberán dejar constancia legible en las planillas y libros de minuta, del nombre del supervisor, su identificación y el nombre del guarda de seguridad que se encuentra en el puesto, mencionando las observaciones encontradas y recomendaciones necesarias, verificando entre otras el cumplimiento de las funciones y consignas particulares y generales por parte de los guardas de seguridad, que los medios tecnológicos se encuentren en perfecto funcionamiento, que las instalaciones externa e internamente se encuentren en perfecto estado, que no halla presencia de personas, vehículos o paquetes sospechosos y generar recomendaciones en seguridad en cada servicio implementado. Para la realización de dichas supervisiones a los servicios el contratista utilizará el sistema de rondas las diferentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de diciembre de 2022, así; externas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.rvisión realizadas en campo, registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital; el reporte escrito del recorrido realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formularios de supervisión personalizados y, tener como dotación un botón de pánico inalámbrico desde la unidad móvil (GPS) para emergencias, reporte que pueda ser confirmado en visita física al lugar de ubicación o virtual desde las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.	NO CUMPLE	Ausencia de supervisión en Zarzal, Roldanillo (3 sedes) y La Unión el 22 y 23 de diciembre; en Cartago desde el 23 hasta el 31 de diciembre de 2022, en Sevilla; Alcalá y Caicedonia 22 y 23 de Diciembre de 2022. En Buenaventura el 24/dic no hubo visitas; el 25 solo 1 visita; el 26/dic 3 visitas; el 27/dic 23 visitas; el 28/dic 3 visitas; el 29/dic 3 visitas; el 30/dic 3 visitas; y el 31 solo 2 visitas.	La UT-NESJ-2022, no cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de diciembre de 2022.

117	ARMAMENTO, MUNICIÓN Y ACCESORIOS	Revolver calibre 38 largo, cañón cuatro pulgadas, con capacidad para seis (6) cartuchos, con funda.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
118		Cartuchos calibre 38 originales de fábrica (sin recalzar)	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
119		Permiso de tenencia vigente que ampare el arma utilizada en el servicio, expedido por el Departamento de Control y Comercio de Armas Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
120	TRANSPORTE	Un (01) vehículo tipo camioneta 4x4, cinco (05) puertas, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
121		Un (01) vehículo tipo motocicleta 200 c.c, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
122	COMUNICACIONES	Radios	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
123		Terminales Moviles Empresariales	SI CUMPLE		
124		El software de gestion debe permitir el monitoreo de todos los servicios de vigilancia instalados en cada seccional, en donde se tenga el acceso a los grupos de conversación, llamadas privadas, identificación de usuarios, GPS de los radios digitales y las Terminales Móviles Empresariales, alertas de emergencia y mensajes de texto, el acceso debe tener niveles de encriptación para ingresar al servidor de la plataforma. El software de gestión debe permitir además realizar las siguientes actividades: 1- Administración de llamadas de Voz, grupales, generales y privadas. 2- Visualización de usuarios, apagados, en línea o con GPS. 3- Selección de diferentes tipos de mapas para la visualización de las unidades de comunicación. 4- Arquitectura de la aplicación tipo Cliente – Servidor o Cliente – Agente – Servidor basada sobre IP. 5- Encriptación de datos entre el Servidor y los elementos de comunicación. 6- Conectividad con dispositivos móviles Android y IOS. 7- Creación de informes del sistema en diferentes formatos las diferentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de diciembre de 2022, así: externas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
125		Contar con un centro de operaciones durante la ejecución del contrato, ubicado en la ciudad capital de cada una de las seccionales que conforman la Regional PACIFICO (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca)., el cual, deberá funcionar de manera continua e ininterrumpida y será verificado al tercer (3) día hábil siguiente de la suscripcion del acta de inicio y mensualmente durante la ejecución del mismo, por parte del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, quien comprobará la existencia de las siguientes caracteristicas – (28 Ítem – contenidos en la Ficha Técnica).	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
126		Linternas grandes recargables de luz halógena o LED, con su respectivo cargador, para los puestos de 24 horas. (Una por puesto)	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
127		Espejos inspectores con linterna incorporada para la revisión de los vehículos, donde sean requeridos	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
128		Cómoda o locker para cada guarda	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
129		Paraguas (tráfico pesado)	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.

130	Tubos de descargue para armas de fuego	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
131	Armerillos metálicos para visitantes (mínimo 24 compartimientos, con llave independiente cada uno).	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
132	Conos con cintas reflectivas de 90cm	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
133	Vallas metáficas o plasticas	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
134	Garrett (detector manual de metales)	NO CUMPLE		De los 46 unidades solicitadas, la UT ha entregado 45 en la Seccional Valle. El 30 de noviembre se le informó por correo a la UT que algunos presentan fallas de funcionamiento relacionadas con la carga o la batería, el Coordinador espondió que para el jueves de esa semana se solucionaría esa falla, pero no ha sido asi.
135	Caseta para vigilancia	N/A		En la Seccional Valle no se solicitaron casetas.
136	Ficheros para visitantes	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.
137	Al inicio de la ejecución del contrato y durante la vigencia del mismo, el contratista estará obligado a suministrar todos los elementos de papelería y de oficina, necesarios para la adecuada prestación del servicio, adicionalmente deberá suministrar los siguientes elementos para cada puesto: • Los protocolos de seguridad correspondientes de salida y entrada de personas, elementos y vehículos, protocolos de emergencias (Atentado terrorista, paquete sospechoso, intrusión, conato de incendio, asonada, toma de rehenes, etc.), plan de emergencia, estudio de seguridad, riesgos encontrados y tratamiento de los mismos, autorizaciones de entrada y salida de funcionarios y el control de visitantes. • • Las consignas particulares y generales impartidas por el Coordinador del contrato asignado por el contratista y el Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación. Libros (De pasta dura, hojas tamaño oficio con renglones y páginas numeradas consecutivamente), que contendrán. •• Lón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica, de diciembre de 2022, así; externas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.

ELEMENTOS DE APOYO

138		El contratista estará obligado a guardar y conservar: realizar mensualmente los respectivos respaldos de los documentos y registros consignados en libros, cuadernos, minutas, generados en la ejecución del contrato, por un término no inferior a un (01) año después de finalizado el plazo de ejecución. Los documentos anteriormente enunciados podrán ser solicitados por Fiscalía General de la Nación, previa autorización del supervisor del contrato. **NOTA 1:** Los documentos y registros en mención, se deben archivar, custodiar y entregar, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, al Decreto 103 de 2015 y demás normatividad vigente que regule el tema. **NOTA 2:** La custodia y archivo de los documentos anteriormente enunciados, deberá garantizarse en un lugar idóneo para su conservación, en archivadores o estantes metálicos, rotulados y organizados cronológicamente por sede y puesto de servicio de vigilancia.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de diciembre de 2022.

CONTROL DE CUMPLIMIENTO, CONTRATO DE SEGURIDAD PRIVADA

SI CUMPLE	106
NO CUMPLE	12
EN PROCESO	15
NO APLICA	4
TOTAL	137



- SI CUMPLE
- NO CUMPLE
- EN PROCESO

NOMBRE: GIOVANY ALBERTO GARCÍA ZULETA

RESPONSABLE INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS

SECCIONAL CALI-VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, 02 enero 2023

INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD FÍSICA

CONTRATO FGN

1 INTRODUCCIÓN

La información presentada en este informe corresponde a las actividades de control y prevención que fueron realizadas por el coordinador del Contrato de Seguridad Física de la Unión temporal NESJ No. 2022: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA, VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LA FGN"*** durante el periodo de noviembre de 2022 de la regional Valle del Cauca.

La coordinación es la encargada de velar por el fiel cumplimiento del contrato y responsable de adoptar las medidas preventivas o correctivas necesarias a fin de que la Seguridad Física que dispone cada instalación administrativa u operativas de la Fiscalía General de la Nación FGN, contrarreste la comisión de actos que atenten contra la seguridad de la Institución.

Es importante destacar que para la elaboración del informe se tuvo en cuenta los reportes mensuales de conformidad en el servicio realizado por los supervisores adscritos al contrato, reportes diarios remitido a la Central de Monitoreo; así mismo se presenta un resumen de los logros más relevantes alcanzados en el área de seguridad física de la coordinación de seguridad asignada al contrato y una propuesta para mejorar la gestión administrativa.

2 GESTIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

2.1. Información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato.

a. ACTIVIDAD

Esta actividad consiste en relacionar la programación que se tiene establecida por parte de la unión temporal NESJ No. 2022 relacionando la programación operativa para el cumplimiento del servicio a prestar en el Valle del Cauca.
(anexo Archivo Excel programación dispositivo seguridad Valle del Cauca).

2.2. Listado del personal de guardas de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada.

a. ACTIVIDAD

Esta actividad consiste en relacionar la programación que se tiene establecida por parte de la unión temporal NESJ No. 2022 relacionando la programación operativa para el cumplimiento del servicio a prestar en el Valle del Cauca, es de anotar que la planilla de seguridad social será enviada después del 09 de enero del 2023, teniendo en cuenta que esta información

solo será plasmada de acuerdo con la relación de pago sistematizada por el número de digito delNIT de la compañía para realizar estos aportes al sistema de seguridad social del país. (anexo Archivo Excel programación dispositivo seguridad Valle del Cauca).

2.3. Informe de visitas de inspección.

a. ACTIVIDAD

Esta actividad consiste en relacionar la supervisión realizadas por los supervisores y las visitas hechas por el coordinador a los diferentes dispositivos del valle del parte de la unión temporal NESJ No. 2022 relacionando los análisis de riesgos de cada una de las sedes del departamento Valle del Cauca.
(anexo soporte de los correos enviados de las planillas de supervisión y de los análisis de riesgos enviados de los dispositivos seguridad Valle del Cauca al responsable de infraestructura y personas de la FGN sede Valle del Cauca). Estos correos son enviados semanalmente por parte de la central adscrita al dispositivo de la FGN en formato PDF.

De: central valle [mailto:centralvalle@sjsp.com.co]
Enviado el: lunes, 2 de enero de 2023 04:29
Para: Edinson Saavedra Torres <edinson.saavedra@fiscalia.gov.co>; CTI Seguridad - Cali <ctisegcal@fiscalia.gov.co>; Giovany Alberto Garcia Zuleta <giovany.garcia@fiscalia.gov.co>; Csfiscali Valle <cfiscaliavalle@sjsp.com.co>
Asunto: RV: PLANILLA SUPERVISION

Buenos días, en atención a su requerimiento adjunto planilla de supervisión seccional valle del cauca del 26 al 31 de diciembre del 2022.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

2.4. Relación de novedades presentadas en el dispositivo de seguridad.

a. ACTIVIDAD

Esta actividad consiste en relacionar los informes de novedades enviados al responsable de infraestructura y personas de la FGN sede Valle del Cauca, y al coordinador de seguridad designado realizadas por los supervisores y las visitas hechas por el coordinador a los diferentes dispositivos del valle del parte de la unión temporal NESJ No. 2022 relacionando los análisis de riesgos de cada una de las sedes del departamento Valle del Cauca.
(Enviado semanalmente las planillas de supervisión al responsable de infraestructura y personas de la FGN sede Valle del Cauca y de los análisis de riesgos enviados de los dispositivos seguridad Valle del Cauca que fueron entregado en su totalidad).
En atención a este punto se dio respuesta a los requerimientos del cliente concernientes SEGUIMIENTO PATIOS ÚNICOS: COLOMBIASEO, LAS PALMAS, LA DOLORES Y CIC PANORAMA, INFORMACIÓN DE LA NOVEDAD DE LA PERDIDA DE AUTOPARTES DE VEHÍCULO TIPO AUTOMÓVIL MARCA CHEVROLET, PLACA MJR-870 Y LA MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, PLACA DHL-40B.en Respuesta Radicado No. 20220060346701, Oficio No. FEAB-31040-621 de fecha 28-12-2022.

2.5. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso, y la sede en la que se encuentra asignada.

a. ACTIVIDAD

Esta actividad consiste en relacionar el listado de armamento que se utiliza en el dispositivo FGN Valle del Cauca al responsable de infraestructura y personas de la FGN sede Valle del Cauca, de parte del coordinador de seguridad designado de la unión temporal NESJ No. 2022.
(anexo adjunto Excel armamento asignado al dispositivo FGN Valle del Cauca).

2.6. Programación mensual de servicio.

a. ACTIVIDAD

Esta actividad consiste en relacionar la programación que se tiene establecida por parte de la unión temporal NESJ No. 2022 relacionando la programación operativa para el cumplimiento del servicio a prestar en el Valle del Cauca.
(anexo Archivo Excel programación dispositivo seguridad Valle del Cauca).

2.7. Recomendaciones, correctivos, sugerencias y seguimiento a los riesgos respecto a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

a. ACTIVIDAD

Esta actividad consiste en relacionar las visitas hechas por el coordinador y el grupo de supervisores a los diferentes dispositivos del valle del parte de la unión temporal NESJ No. 2022 relacionando las recomendaciones de seguridad de cada una de las sedes del departamento Valle del Cauca.
(se enviaron los análisis de riesgos de cada una de las sedes con las recomendaciones de seguridad especificas para cada una de ellas al responsable de infraestructura y personas de la FGN sede Valle del Cauca).

2.8. Relación de supervisiones físicas a los servicios, con sus respectivos soportes.

a. ACTIVIDAD

Esta actividad consiste en relacionar la supervisión realizadas a los diferentes dispositivos del valle del parte de la unión temporal NESJ No. 2022 relacionando la planilla de supervisión de las sedes del departamento Valle del Cauca.
(Correos enviados de las planillas de supervisión al responsable de infraestructura y personas de la FGN sede Valle del Cauca).

2.9. Relación de dispositivos de almacenamiento y/o discos duros instalados y retirados de los videograbadores de cada una de las sedes que conforman el contrato, durante el respectivo mes, indicando su individualización o identificación, el lugar de donde fue retirado, el lugar donde fue instalado y su ubicación de custodia.

a. ACTIVIDAD

Esta actividad consiste en relacionar los cambios e instalación de los discos duros del sistema de CCTV relacionado por la empresa contratistas CIS del departamento valle del Cauca de parte de la unión temporal NESJ No. 2022 relacionando cada una de las sedes.
(Anexo archivo ZIP al responsable de infraestructura y personas de la FGN sede Valle del Cauca de la actividad relacionada en mención).

No siendo otro el motivo del presente informe de gestión de antemano agradezco su atención, quedo atento a sus comentarios y observaciones.

Cordialmente,

José Edward Castro Leyton
Coordinador contrato FGN Valle del Cauca
Unión temporal NESJ 2022

FISCALÍA	PROCESO GESTION FINANCIERA	Codigo: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión : 02

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] CN: Contrato [ ] CNA: Contrato Adicional [ ] RS: Resolucion [ ] SPC: Servicios Públicos [ ] CM: Caja Menor

No. FGN-RP-0028-2022 VIGENCIA 2022

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNION TEMPORAL NESJ 2022

CÉDULA O NIT: 901.643.067-3

CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO: gpt-nesj@tutela.com.co

PERIODO DEL SERVICIO: DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MOVIL CON MEDIOS TECNOLOGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCION, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACION, SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO, CONFORMADA POR LAS SECCIONALES: NARIÑO, CAUCA, CALI Y VALLE DEL CAUCA".

PLAZO DE EJECUCIÓN: 29 DE FEBRERO DE 2024

CONCEPTO DE PAGO: (Según clausula forma de pago)

La SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO - FISCALÍA GENERAL DE LA NACION y el FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES de la Fiscalía General de la Nación – F.E.A.B., pagaran al Contratista el valor del contrato a través de pagos mensuales, mes vencido; en proporción a la ejecución del contrato, de conformidad con la facturación presentada, previa certificación por parte del supervisor del contrato de cumplimiento a entera satisfacción, (una dirigida a la Fiscalía General de la Nación y la otra dirigida al Fondo Especial para la Administracion de Bienes de la Fiscalía General de La Nacion, según la fuente de financiación). Los pagos a que se obliga la SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO - FISCALÍA GENERAL DE LA NACION y el FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES de la Fiscalía General de la Nacion - F.E.A.B, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte de la DIRECCION GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL y a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, acompañada de la certificacion que acredite el pago por parte del Contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del Contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La cancelación del valor de los servicios contratados con fuente económica de la SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y del FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES de la Fiscalía General de la Nación -F.E.A.B. al Contratista, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el Contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento. Los servicios a cargo del FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES de la Fiscalía General de la Nacion - F.E.A.B. deberán ser facturados por el Contratista en factura independiente, para poder ser obligados y pagados estos hasta el 30 de noviembre de 2023. Igualmente, los servicios con fuente financiera de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACION- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO, deberán ser facturadas por el Contratista en factura independiente, para poder ser obligados y pagados hasta el 29 de febrero de 2024, servicios que se encuentran discriminados en la FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACION.

Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: FACTURA 6 FEAB - FACTURA 10 FEAB - FACTURA 7 FGN - FACTURA 9 FGN

VALOR A PAGAR: $913.882.516

				DD/MM/AA		
APROBACION POLIZA	N° 376-74-994000004651	ANEXO 0	Fecha	28/10/2022		
APROBACIÓN POLIZA	N° 376-47-994000019628	ANEXO 0	Fecha	28/10/2022		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	N° 640522		Fecha	28/10/2022	Vr. $	$634,947,156.00
	N° 135822		Fecha	31/10/2022	Vr. $	$78,935,360.00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	N° 640522		Fecha:	28/10/2022	Vr. $	$1,668,474,310.00
	N° 135822		Fecha:	31/10/2022	Vr. $	$157,846,720.00

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO: CARLOS MAURICIO PORTILLA SANCHEZ

No. CÉDULA DEL SUPERVISOR: 80.496.008

CARGO DEL SUPERVISOR: JEFE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD TEL. Ext.: 5700000 EXT. 11391

CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR: carlosma.portilla@fiscalia.gov.co

FIRMA DEL SUPERVISOR FECHA: 26-dic-22

OBSERVACIONES:

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISION No. De Folios

RADICADO:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : efb311428df649f96f990ee07b5d6bad2768e47cf6466303b7feb40c31bb9c0 22ecb0e5842e13e23ab9ec9fb8026c2ab

Número de Factura: 7
Fecha de Emisión: 20/12/2022
Fecha de Vencimiento: 19/01/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nit del Emisor: 901648067
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -
Actividad Económica: 8010

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 52 A 22 34
Teléfono / Móvil: 6017426390
Correo: comercial@seguridadnuevaera.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI
Nombre Comercial: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800187575
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CALLE 25 NORTE 6 A No 11 P 3 BRR SANTA MONICA NORTE
Teléfono / Móvil: 3927505
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	03	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NO GRAVADO	ZZ	1,00	$ 737.070.105,99	$ 0,00	$ 0,00					$ 737.070.105,99
2	04	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA GRAVADO	ZZ	1,00	$ 81.896.679,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.560.369,01	19.00			$ 81.896.679,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO DURANTE EL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, SEGÚN CONTRATO NO. FGN-RP-0028-2022

NOTA: PARTICIPACIÓN CONSORCIAL SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA 50%, SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA 50%

#$29-01-01-L05;FGN-RP-0028-2022;carlosma.portilla@fiscalia.gov.co#$

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-12-20 16:21:53
Documento generado el: 2022-12-20 16:21:50
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		818.966.784,99
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		818.966.784,99
IVA		15.560.369,01
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		15.560.369,01
Total neto factura (=)		834.527.154,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 834.527.154,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764040704148 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2023-12-02

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 2283b1095d58195fa54f683851eb25a557b8edc457e7b7244b206911ee188d5e8f5bad2fa2cfae9b420314e051055d8e

Número de Factura: 9
Fecha de Emisión: 26/12/2022
Fecha de Vencimiento: 25/01/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Orden de pedido: 2612
Fecha de orden de pedido: 26/12/2022

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nit del Emisor: 901648067
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8010

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 52 A 22 34
Teléfono / Móvil: 6017426390
Correo: gerenteadministrativa@seguridadnuevaera.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI
Nombre Comercial: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800187575
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CALLE 25 NORTE 6 A No 11 P 3 BRR SANTA MONICA NORTE
Teléfono / Móvil: 3927505
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	06	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NO GRAVADO	ZZ	1,00	$ 370.953,67	$ 0,00	$ 0,00					$ 370.953,67
2	05	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA GRAVADO	ZZ	1,00	$ 41.217,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.831,25	19.00			$ 41.217,08

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2022, SEGÚN CONTRATO NO. FGN-RP-0028-2022

NOTA: PARTICIPACION CONSORCIAL SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA 50%, SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA 50%

#$29-01-01-L05;FGN-RP-0028-2022;carlosma.portilla@fiscalia.gov.co#$

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-12-26 09:23:58
Documento generado el: 2022-12-26 09:23:57
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			412.170,75
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			412.170,75
IVA			7.831,25
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			7.831,25
Total neto factura (=)			420.002,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	420.002,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764040704148 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2023-12-02

Fiscalía General de la Nación con NIT: 800.187.875-8

UNION TEMPORAL NESJ 2022

SECCIONAL CAUCA

								$ 9,650,000	$ 9,504,000	$ 2,889,545	$ 2,837,007				
No	MUNICIPIO	SEDE	DIRECCION	24 HRS S/A DOMINGO A DOMINGO	24 HRS S/A DOMINGO A DOMINGO	12 HRS S/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	12 HRS NOCTURNO S/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	TOTAL PUESTOS	24 HRS S/A DOMINGO A DOMINGO	24 HRS S/A DOMINGO A DOMINGO	12 HRS S/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	12 HRS NOCTURNO S/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	SUBTOTAL SERVICIOS 2022	AIU 10% + IMPUESTOS	IVA 19%	TOTAL
1	ALMAGUER	FISCALIA SELECCIONAL	CARRERA 5 N. 4-08	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
2	ARGELIA	CASA DE LA CULTURA	CALLE 2 CON CARRERA 2 ESQUI	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
3	BALBOA	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CARRERA 4 N. 4-68	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
4	BELALCAZAR	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CARRERA 3 N. 4-42	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
5	BOLIVAR	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CARRERA 4 N. 4-26	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
6	BUENOS AIRES	CASA DE LA CULTURA	CALLE 1 N. 5-12	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
7	CAJIBIO	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CARRERA 3 N. 3 -72/76	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
8	CALDONO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 4 N. 4-15	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
9	CALOTO	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CARRERA 4 N. 12-69	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
10	CODONUCO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 N. 5-68 P2	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
11	CORINTO	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CARRERA 8 N. 9-27/33/35	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
12	EL TAMBO	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CARRERA 4 N. 3-50	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
13	GUAPI	FICALIA SELECCIONAL	CARRERA 1 Y 2 CALLE 3	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
14	INZA	FISCALIA LOCAL	CALLE 5 N. 3-30	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
15	LA VEGA	FISCALIA LOCAL	PALACIO DE JUSTICIA 2 PISO	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
16	LOPEZ DE MICAY	FICALIA SELECCIONAL	CALLES DE LAS FLORES VIA PRI	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
17	MERCADERES	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CARRERA 3 CON CALLE 8	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
18	MIRANDA	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CALLE 7 N. 7-46	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
19	PIENDAMO	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL UR	CARRERA 6 N. 9-43/47	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 968,000	$ 183,920	$ 9,863,920
20	POPAYAN	APOYO A LA GESTIÓN	CALLE 3 N. 2-76	1	0	0	1	2	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ 2,837,007	$ 12,517,007	$ 1,251,701	$ 237,823	$ 12,754,830
21	POPAYAN	EDIF. ANTIGUO DAS	CALLE 4N N. 10B-66	4	0	1	0	5	$ 38,720,000	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 41,609,545	$ 4,160,955	$ 790,581	$ 42,400,126
22	POPAYAN	EDIFICIO EL ARIETE		1	0	1	0	2	$ 9,650,000	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 12,539,545	$ 1,256,955	$ 238,821	$ 12,508,366
23	POPAYAN	PARQUEADERO INCAUTADOS	PARQUE INDUSTRIAL POPAYAN	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
24	POPAYAN	CASA FISCAL_FISCALIA EDA	CARRERA 9 N. 31-120	2	0	1	0	3	$ 19,300,000	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 22,189,545	$ 2,224,955	$ 422,741	$ 22,672,286
25	POPAYAN	ALMACEN GENERAL DE EVIDENCIAS	CARRERA 9 NUMERO 76N-16 BO	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ 2,837,007	$ 2,837,007	$ 283,701	$ 53,903	$ 2,890,910
26	PUERTO TEJADA	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL UR	CARRERA 19 N. 21-04	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 963,000	$ 183,920	$ 9,863,920
27	ROSAS	PALACIO MUNICIPAL	CALLE 6 N. 3-40 ALCALDIA	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
28	SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	ALCALDIA MUNCIPAL PISO 2	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
29	SANTANDER DE Q.	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL UR	CARRERA 8 N. 5-57	2	0	1	0	3	$ 19,300,000	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 22,189,545	$ 2,224,955	$ 422,741	$ 22,672,286
30	SILVIA	FICALIA SELECCIONAL	CARRERA 8 N. 5-57	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
31	TIMBIO	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL UR	CARRERA 22 N. 18-43	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 963,000	$ 183,920	$ 9,863,920
32	TIMBIQUI	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 N. 4-35	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
33	TORIBIO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 CON CALLE 3	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
34	TOTORO	FICALIA SELECCIONAL	CALLE 2 N. 2-70	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
35	VILLA RICA	FISCALIA LOCAL	CARRERA 8 N. 8-02 PISO 3	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
	TOTAL CAUCA			13	0	30	2	45	$ 125,840,000	$ -	$ 86,686,350	$ 5,674,014	$ 218,200,364	$ 21,820,036	$ 4,145,807	$ 222,346,171

SECCIONAL NARIÑO

								$ 9,650,000	$ 9,504,000	$ 2,889,545	$ 2,837,007				
No	MUNICIPIO	SEDE	DIRECCION	24 HRS S/A DOMINGO A DOMINGO	24 HRS S/A DOMINGO A DOMINGO	12 HRS S/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	12 HRS NOCTURNO S/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	TOTAL PUESTOS	24 HRS S/A DOMINGO A DOMINGO	24 HRS S/A DOMINGO A DOMINGO	12 HRS S/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	12 HRS NOCTURNO S/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	SUBTOTAL SERVICIOS 2022	AIU 10% + IMPUESTOS	IVA 19%	TOTAL
1	PASTO	EDIFICIO MILAN	CARRERA 22 N. 19-47	1	0	0	2	3	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ 5,674,014	$ 15,324,014	$ 1,535,401	$ 291,726	$ 15,615,740
2	PASTO	PARQUEADERO PATRIMONIAL	CALLE 20 N. 22-97	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 968,000	$ 183,920	$ 9,863,920
3	PASTO	COMPLEJO BANCARIO	CALLE 19 N. 21A-29	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 968,000	$ 183,920	$ 9,863,920
4	PASTO	URI	CALLE 19 N. 21-34	2	0	0	0	2	$ 19,300,000	$ -	$ -	$ -	$ 19,300,000	$ 1,936,000	$ 367,840	$ 19,727,840
5	PASTO	EDIFICIO VILLADA CTI	CALLE 19 N. 21-10	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 968,000	$ 183,920	$ 9,863,920
6	PASTO	ANTIGUO DISTRILAR	CARRERA 21 N. 18-46	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 968,000	$ 183,920	$ 9,863,920
7	IPIALES	CTI	CARRERA 4TA N. 10A-30B IPIALE	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 968,000	$ 183,920	$ 9,863,920
8	IPIALES	FISCALIAS SELECCIONAL Y LOCAL	CARRERA 4TA CON CALLE 16 IPI	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 968,000	$ 183,920	$ 9,863,920
9	GUACHUCAL	FISCALIA LOCAL	CALLE PRINCIPAL ALCALDIA GUA	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
10	TUQUERRES	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL UR	CARRERA 13 N. 15-25 B ARRAYA	1	0	0	1	2	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ 2,837,007	$ 12,517,007	$ 1,251,701	$ 237,823	$ 12,754,830
11	SAMANIEGO	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL UR	CARRERA 21A N. 2-51 SAMANIEG	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 968,000	$ 183,920	$ 9,863,920
12	SANDONA	FISCALIA LOCAL SELECCIONAL	CARRERA 7MA N. 7-32B SAN JOS	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 963,000	$ 183,920	$ 9,863,920
13	TAMBO	FISCALIA LOCAL	CALLE 3 N. 8-32 TAMBO	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 963,000	$ 183,920	$ 9,863,920
14	POLICARPA	FISCALIA LOCAY Y CTI	PARQUE PRINCIPAL POLICARPA	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 968,000	$ 183,920	$ 9,863,920
15	ROSARIO	FISCALIA LOCAL	PARQUE PRINCIPAL ROSARIO	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 968,000	$ 183,920	$ 9,863,920
16	TAMINANGO	FISCALIA LOCAL	CALLE 4 N. 5-75 TAMINANGO	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 968,000	$ 183,920	$ 9,863,920
17	UNION	FISCALIA LOCAL SELECCIONAL Y CT	CALLE 20 N. 1-83 LA UNION	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 968,000	$ 183,920	$ 9,863,920
18	CRUZ	FISCALIA LOCAL SELECCIONAL	CARRERA 7 N. 6-20 LA CRUZ	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 968,000	$ 183,920	$ 9,863,920
19	BUESCANO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 N. 8-22 PARQUE PRI	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 2,889,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
20	RICAURTE	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N. 6-57 AV SANTANG	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 968,000	$ 183,920	$ 9,863,920
21	TUMACO	FISCALIA LOCAL SELECCIONAL ESP	CALLE 17 N. 26-35B MOSQUERA	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 968,000	$ 183,920	$ 9,863,920
22	TUMACO	CAPIV	ISLA LA VISIOSA AV LOS ESTUDI	1	0	1	0	2	$ 9,650,000	$ -	$ 2,889,545	$ -	$ 12,539,545	$ 1,256,955	$ 238,821	$ 12,508,366
23	TUMACO	PARQUEADERO PATRIMONIAL	ISLA LA VISIOSA AV LOS ESTUDI	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 968,000	$ 183,920	$ 9,863,920
24	CHARCO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N. 12A-40 CHARCO	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 963,000	$ 183,920	$ 9,863,920
25	BARBACOAS	FISCALIA LOCAL	CALLE 2 CON CARRERA 8 BARRI	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 963,000	$ 183,920	$ 9,863,920
	TOTAL NARIÑO			24	0	3	3	30	$ 232,320,000	$ -	$ 8,668,635	$ 8,511,021	$ 249,499,656	$ 24,949,966	$ 4,749,493	$ 254,240,149

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA Y CALI

									$ 9.980.000	$ 9.504.000	$ 2.689.545	$ 2.837.007					
N	MUNICIPIO	SEDE	DIRECCIÓN	24 HORAS DOMINGO A DOMINGO	48 HORAS DOMINGO A DOMINGO	24 HORAS ORDINARIAS VIERNES FESTIVO	72 HORAS ORDINARIAS VIERNES A LUNES FESTIVO	TOTAL EQUIPOS	24 HORAS DOMINGO A DOMINGO	48 HORAS DOMINGO A DOMINGO	24 HORAS ORDINARIAS VIERNES A LUNES FESTIVO	72 HORAS ORDINARIAS VIERNES A LUNES FESTIVO	SUBTOTAL SERVICIO AIU	AIU 10% + IVA IMPUESTOS	IVA 19%	TOTAL
1	ALCALÁ	U. LOCAL FISCALÍAS	CARRERA 12 N. 5-17 ESQUINA	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
2	BUENAVENTURA	EDIFICIO NAVAL	CALLE 9 N. 2-83	1	0	0	1	2	$ 9,980,000	$ -	$ -	$ 2,837,007	$ 12,817,007	$ 1,251,701	$ 237,823	$ 12,754,830
3	BUENAVENTURA	CAV	CALLE 7 N. 38-44	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
4	BUGA	URI BUGA	CALLE 18 N. 9-51 CRA 9 N. 17-11	1	0	0	0	1	$ 9,980,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,980,000	$ 963,000	$ 183,920	$ 9,863,920
5	BUGA	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	CARRERA 12 N. 6-06	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6	BUGA	EDIFICIO SAAVEDRA	CALLE 6 N. 13-51/ 59-65 OFI.207/	1	0	0	1	2	$ 9,980,000	$ -	$ -	$ 2,837,007	$ 12,817,007	$ 1,251,701	$ 237,823	$ 12,754,830
7	BUGA	CASONA CARCA AL PALACIO	CARRERA 15 N. 7-18 / CALLE 7 N	1	0	1	0	2	$ 9,980,000	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 12,669,545	$ 1,256,955	$ 238,821	$ 12,808,266
8	BUGA	CTI BUGA	CARRERA 15 N. 14-32	1	0	0	0	1	$ 9,980,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,980,000	$ 963,000	$ 183,920	$ 9,863,920
9	CALCEDONIA	U. LOCAL FISCALÍAS	CALLE 8 N. CRA 15 ESQUINA	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
10	CALI	EDIFICIO SAN FRANCISCO	CALLE 10 N. 5-77	2	0	1	3	6	$ 19,960,000	$ -	$ 2,689,545	$ 2,837,007	$ 25,486,552	$ 2,463,256	$ 470,401	$ 25,224,808
11	CALI	TELECOM	CALLE 10 N. 6-25	2	0	1	2	5	$ 19,960,000	$ -	$ 2,689,545	$ 8,511,021	$ 31,160,566	$ 3,076,057	$ 584,451	$ 31,345,017
12	CALI	CIUDAD JARDÍN	CALLE DE ALFÉREZ REAL CON A	1	0	0	0	1	$ 9,980,000	$ -	$ 2,689,545	$ 5,674,014	$ 17,923,559	$ 2,792,356	$ 530,548	$ 28,454,107
13	CALI	EDIF. CONQUISTADORES	Avenida Roosevelt # 38-32 Pisos 1	2	0	1	2	5	$ 19,960,000	$ -	$ 2,689,545	$ 5,674,014	$ 17,923,559	$ 2,792,356	$ 530,548	$ 28,454,107
14	CALI	URPA SAN VICENTE	Av. 4N N. 28N-100	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ 2,837,007	$ 2,837,007	$ 283,701	$ 53,903	$ 2,890,910
15	CALI	CASA DE JUSTICIA AGUA BLANCA	CALLE 7 DIAGONAL 26 - POLICIA	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
16	CALI	EDIFICIO SANTA MONICA	CALLE 25 N. 6A-11 PISOS 2,3,4,5	1	0	0	1	2	$ 9,980,000	$ -	$ -	$ 2,837,007	$ 12,817,007	$ 1,251,701	$ 237,823	$ 12,754,830
17	CALI	JARDÍN INFANTIL NIDO	CALLE 10 N.40-42 CASA AUTOPIS	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ 2,837,007	$ 2,837,007	$ 283,701	$ 53,903	$ 2,890,910
18	CALI	PARQUEADERO PRIMERO DE MAYO	CALLE 12 N. 10-00 LOTE BUNKER	1	0	0	0	1	$ 9,980,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,980,000	$ 963,000	$ 183,920	$ 9,863,920
19	CAUCA (EL DARIÉN)	U. LOCAL FISCALÍAS	Calle 13a #53-10 Lote 2 Y 3	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
20	CANDELARIA	UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS	CARRERA 9 N. 8-50	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
21	CARTAGO	EDIFICIO RENTAS	CARRERA 5 N. 12A - 25/27	1	0	0	1	2	$ 9,980,000	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 12,669,545	$ 1,256,955	$ 238,821	$ 12,808,266
22	CARTAGO	SATELITE	CARRERA 3 CON CALLE 1	1	0	0	1	2	$ 9,980,000	$ -	$ -	$ 2,837,007	$ 12,817,007	$ 1,251,701	$ 237,823	$ 12,754,830
23	DAGUA	U. LOCAL FISCALÍAS	CARRERA 4 N. 12A- 11 BARRIO E	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ -	$ 2,837,007	$ 2,837,007	$ 283,701	$ 53,903	$ 2,890,910
24	EL CERRITO	U. LOCAL DE FISCALÍAS Y U. DE POL	CALLE 6 N. 2-39B / BUENOS AIRE	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
25	FLORIDA	URI, FISCALÍAS LOCALES Y SELECC	CALLE 9 N. 17-44	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
26	GINEBRA	U. LOCAL FISCALÍAS	CALLE 4 N. 4-26	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
27	GUACARÍ	UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS	CALLE 4 N. 9-73	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
28	JAMUNDÍ	U. LOCAL FISCALÍAS Y U. DE POLICÍA	CARRERA 9 N. 10-37 DOS PISOS	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
29	LA UNIÓN	CENT. CIAL. KARDONAS	CALLE 15 N. 14-50 LOCAL 103FRE	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
30	PALMIRA	EDIFICIO TELECOM	CALLE 31 N. 30-31 TELECOM	1	0	2	0	3	$ 9,980,000	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 12,669,545	$ 1,256,955	$ 238,821	$ 12,808,266
31	PRADERA	UNIDAD LOCAL Y SECCIONAL DE FIS	CARRERA 11 N. 6-46 / 52	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
32	RIO FRIO	UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS	CARRERA 6 N. 5-20 / 26 PISO DO	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
33	ROLDANILLO	U. RESP.PENAL PARA ADOLESCENT	CARRERA 5 N. 10-34 ESCUELA A	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
34	ROLDANILLO	ALCADÍA	CARRERA 5 N. 10-34 ESCUELA A	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ 2,837,007	$ 2,837,007	$ 283,701	$ 53,903	$ 2,890,910
35	ROLDANILLO	CENTRO COMERCIAL GRAJALES LO	CALLE 8 N. 8-45 LOCALES 201 Y	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ -	$ 2,837,007	$ 2,837,007	$ 283,701	$ 53,903	$ 2,890,910
36	LA CUMBRE	U. LOCAL DE FISCALÍAS	CALLE 1 CON CRA 4 ESQUINA H	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
37	SEVILLA	PALACIO MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL CRA 50 CAL	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
38	TULUÁ	EDIFICIO CENTRO AGUAS	CARRERA 28 N. 26-15	1	0	0	1	2	$ 9,980,000	$ -	$ -	$ 2,837,007	$ 12,817,007	$ 1,251,701	$ 237,823	$ 12,754,830
39	VIJES	U. LOCAL DE FISCALÍAS	CALLE 6 N. 5-27	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ -	$ 2,837,007	$ 2,837,007	$ 283,701	$ 53,903	$ 2,890,910
40	YUMBO	U. LOCAL SELECCIONAL FISCALÍAS	CALLE 8 N. 8-25 APTOS 103/107/2	1	0	0	0	1	$ 9,980,000	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 12,669,545	$ 1,256,955	$ 238,821	$ 12,808,266
41	YUMBO	CENTRO COMERCIAL PARANORAMA	CARRERA 36 N. 15-53 CENTRO C	1	0	0	0	1	$ 9,980,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,980,000	$ 963,000	$ 183,920	$ 9,863,920
42	YUMBO	PARQUEADERO INCAUTADOS LAS PALMAS		1	1	0	0	2	$ 9,980,000	$ 9,504,000	$ -	$ -	$ 19,484,000	$ 1,916,400	$ 360,496	$ 19,548,496
43	ZARZAL	URI, U. FISCALÍA LOCALES Y SECCIO	CARRERA 10 N. 9-68	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
44	YUMBO	CENTRO COMERCIAL PARANORAMA	CARRERA 36 N. 15-53 CENTRO C	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 2,689,545	$ -	$ 2,689,545	$ 288,955	$ 54,901	$ 2,944,446
45	YUMBO	PARQUEADEROS INCAUTADOS COL	CALLE 10 N. 19A- 300	0	1	0	0	1	$ -	$ 9,504,000	$ -	$ -	$ 9,504,000	$ 950,400	$ 180,576	$ 9,684,576
	TOTAL SECCIONAL VALLE DEL CAUCA Y CALI			21	2	25	20	68	$ 203,280,000	$ 19,008,000	$ 72,230,625	$ 56,740,140	$ 351,265,765	$ 35,126,660	$ 6,674,052	$ 357,940,834
	TOTAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CALI			68	2	58	25	143	$ 681,440,000	$ 19,008,000	$ 167,593,610	$ 70,926,175	$ 938,966,785	$ 81,896,662	$ 15,560,160	$ 834,627,154

CONTRATO: CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACIFICO
Y UNION TEMPORAL NESJ 2022

SUBTOTAL	$ 938,966,785.00	$ 737,070,106.50
AIU	$ 81,896,679	
IVA	$ 15,560,169	
TOTAL	$ 834,527,154	

SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA NIT. 830 070 626-5 / 50%

SEGURIDAD PRIVADA ETVA NIT 900.576718-6 / 50%

DICIEMBRE DE 2022

TF No 7

Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación (F.E.A.B) con NIT: 901.148.337-1

UNION TEMPORAL NESJ 2022

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FGN

									$ 9.650.000	$ 9.504.000	$ 2.860.545	$ 2.837.007				
No.	MUNICIPIO	SITIO	DIRECCIÓN	24 HRS V/A DOMINICAL DOMINGO	24 HRS V/A DOMINICAL DOMINGO	12 HRS D/N V/A FESTIVA VIGILANCIA FISICO	12 HRS D/N V/A FESTIVA VIGILANCIA FISICO	TOTAL PUESTOS	24 HRS V/A DOMINICAL DOMINGO	24 HRS V/A DOMINICAL DOMINGO	12 HRS D/N V/A FESTIVA VIGILANCIA FISICO	12 HRS D/N V/A FESTIVA VIGILANCIA FISICO	SUBTOTAL SERVICIOS MES	AIU 10% BASE IMPUESTOS	IVA 19%	TOTAL
1	YUMBO	PARQUEADERO DE INCAUTADOS CC	CALLE 10 No. 19A 300	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 965,000	$ 183,920	$ 9,863,920
2	PALMIRA LA DOLORES	PARQUEADEROS INCAUTADOS	TRANSVERSAL 2 N. 6-107 LOTES	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 965,000	$ 183,920	$ 9,863,920
3	TUMACO	PARQUEADEROS INCAUTADOS	PARQUEADERO TRANSITO TUMA	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 965,000	$ 183,920	$ 9,863,920
4	PASTO	PARQUEADERO INCAUTADO	CALLE 18 N. 50-00 TOROBAJO	2	0	0	0	2	$ 19,300,000	$ -	$ -	$ -	$ 19,300,000	$ 1,930,000	$ 367,840	$ 19,727,840
5	SANTANDER DE Q.	PARQUEADERO INCAUTADOS	ZONA FRANCA SANTANDER DE Q	2	0	0	0	2	$ 19,300,000	$ -	$ -	$ -	$ 19,300,000	$ 1,930,000	$ 367,840	$ 19,727,840
6	POPAYAN	PARQUEADERO INCAUTADOS	PARQUE INDUSTRIAL POPAYAN	1	0	0	0	1	$ 9,650,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,650,000	$ 965,000	$ 183,920	$ 9,863,920
	TOTAL FEAB			8	0	0	0	8	$ 77,440,000	$ -	$ -	$ -	$ 77,440,000	$ 7,744,000	$ 1,471,360	$ 78,911,360

CONTRATO: CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACIFICO
Y UNION TEMPORAL NESJ 2022

SUBTOTAL	$ 77,440,000
AIU	$ 7,744,000
IVA	$ 1,471,360
TOTAL	$ 78,911,360

SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA NIT. 830.050.625-3 / SNI.

SEGURIDAD PRIVADA LTDA NIT 900.576.718-6 / SPL

DICIEMBRE DE 2022

FF No. 6

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 4258e401b7f3c08512acf14cf8959fcb9a7d143054a4ee08815368e739299a525bf8991e09983d0935a6221df8beddd3

Número de Factura: 6
Fecha de Emisión: 20/12/2022
Fecha de Vencimiento: 19/01/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nit del Emisor: 901648067
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -
Actividad Económica: 8010

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 52 A 22 34
Teléfono / Móvil: 6017426390
Correo: comercial@seguridadnuevaera.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Nombre Comercial: FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901148337
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CARRERA 13 No 73 - 50
Teléfono / Móvil: 5702000
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NO GRAVADO	ZZ	1,00	$ 69.696.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 69.696.000,00
2	02	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA GRAVADO	ZZ	1,00	$ 7.744.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.471.360,00	19.00			$ 7.744.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO DURANTE EL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, SEGÚN CONTRATO NO. FGN-RP-0028-2022

NOTA: PARTICIPACIÓN CONSORCIAL SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA 50%, SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA 50%

#$29-04-00;FGN-RP-0028-2022;carlosma.portilla@fiscalia.gov.co#$

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-12-20 16:14:54
Documento generado el: 2022-12-20 16:14:54
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		77.440.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		77.440.000,00
IVA		1.471.360,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.471.360,00
Total neto factura (=)		78.911.360,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 78.911.360,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764040704148 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2023-12-02

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 088b86239d0c82625312d210d71484eace6972f6129c524d94e1d98d29b51a80a270ea4d64e12fbdc0d678ae2f6092e8

Número de Factura: 10
Fecha de Emisión: 26/12/2022
Fecha de Vencimiento: 25/01/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido: 261201
Fecha de orden de pedido: 26/12/2022

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nit del Emisor: 901648067
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8010

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 52 A 22 34
Teléfono / Móvil: 6017426390
Correo: gerenteadministrativa@seguridadnuevaera.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Nombre Comercial: FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901148337
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CARRERA 13 No 73 - 50
Teléfono / Móvil: 5702000
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	07	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA GRAVADO	ZZ	1,00	$ 2.355,25	$ 0,00	$ 0,00	$ 447,50	19.00			$ 2.355,25
2	08	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NO GRAVADO	ZZ	1,00	$ 21.197,25	$ 0,00	$ 0,00					$ 21.197,25

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2022 SEGUN CONTRATO NO. FGN-RP-0028-2022

NOTA: PARTICIPACION CONSORCIAL SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA 50%, SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA 50%

#$29-01-01-L05;FGN-RP-0028-2022;andres.perdomo@fiscalia.gov.co#$

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-12-26 17:30:34
Documento generado el: 2022-12-26 17:30:33
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		23.552,50
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		23.552,50
IVA		447,50
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		447,50
Total neto factura (=)		24.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 24.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764040704148 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2023-12-02

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900576718	6	SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA CALI	AV 6 N # 50 N 58	CALI-VALLE	3827122	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1797663125	9443813714	E	2022/12/06	2022/12/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$407,640,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				927	$222,357,500	$0	$0	$222,357,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	58	$13,525,100	$0	$0	$13,525,100
COLPENSIONES	ZS-14	900,336,004	7	198	$51,783,900	$0	$0	$51,783,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	544	$127,077,500	$0	$0	$127,077,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	127	$29,971,000	$0	$0	$29,971,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				937	$71,333,000	$0	$0	$71,333,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	937	$71,333,000	$0	$0	$71,333,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 24)				936	$56,432,000	$0	$0	$56,432,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$62,800	$0	$0	$62,800
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	$254,600	$0	$0	$254,600
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	10	$514,500	$0	$0	$514,500
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	9	$648,700	$0	$0	$648,700
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	7	$399,600	$0	$0	$399,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	8	$578,400	$0	$0	$578,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	79	$4,110,900	$0	$0	$4,110,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	41	$3,255,400	$0	$0	$3,255,400
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	34	$2,245,800	$0	$0	$2,245,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	58	$3,312,100	$0	$0	$3,312,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	13	$1,630,100	$0	$0	$1,630,100
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	11	$631,600	$0	$0	$631,600
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	44	$2,858,400	$0	$0	$2,858,400
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	6	$305,100	$0	$0	$305,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$135,000	$0	$0	$135,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	403	$22,815,000	$0	$0	$22,815,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	3	$228,000	$0	$0	$228,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	15	$925,000	$0	$0	$925,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	139	$8,368,100	$0	$0	$8,368,100
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	9	$546,400	$0	$0	$546,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$54,300	$0	$0	$54,300
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	3	$405,000	$0	$0	$405,000
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	4	$223,600	$0	$0	$223,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	34	$1,923,600	$0	$0	$1,923,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 22)				938	$57,063,300	$0	$0	$57,063,300
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	7	$466,000	$0	$0	$466,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	12	$687,500	$0	$0	$687,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	6	$349,400	$0	$0	$349,400
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	7	$575,900	$0	$0	$575,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	32	$1,951,900	$0	$0	$1,951,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$352,500	$0	$0	$352,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	9	$484,800	$0	$0	$484,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	16	$1,061,200	$0	$0	$1,061,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	28	$1,397,400	$0	$0	$1,397,400
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	$73,000	$0	$0	$73,000

2022/12/07 08:10 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900576716	6	SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA CALI	AV 6 N # 50 N 58	CALI-VALLE	3827122	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1797663125	9443813714	E	2022/12/06	2022/12/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$407,640,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	14	$782,700	$0	$0	$782,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	62	$4,830,000	$0	$0	$4,830,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$607,100	$0	$0	$607,100
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	75	$4,742,200	$0	$0	$4,742,200
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	$94,900	$0	$0	$94,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	10	$556,800	$0	$0	$556,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	251	$14,412,500	$0	$0	$14,412,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	16	$1,126,600	$0	$0	$1,126,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS01B	805,001,157	2	73	$4,097,800	$0	$0	$4,097,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	134	$8,186,900	$0	$0	$8,186,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	163	$9,939,200	$0	$0	$9,939,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	$287,000	$0	$0	$287,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,000	$0	$0	$273,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$273,000	$0	$0	$273,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,000	$0	$0	$182,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$182,000	$0	$0	$182,000
TOTAL				932	$407,640,800	$0	$0	$407,640,800

2022/12/07 08:10 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830070625	3	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	CALLE 52 A 22 34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7426390	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	31461691	9443826329	E	2022/12/07	2022/12/07	BANCO AV VILLAS	0	$57,230,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	cet	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION (161 Afiliados)																						$202,258,327	$32,369,000			$202,258,327	$8,052,900			$202,336,697	$8,056,000			$202,258,327		$8,752,600		$0	$0		$57,230,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (161 Afiliados)																						$202,258,327	$32,369,000			$202,258,327	$8,052,900			$202,336,697	$8,056,000			$202,258,327		$8,752,600		$0	$0		$57,230,500
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)																						$3,625,000	$580,100			$3,625,000	$145,100			$3,668,403	$146,900			$3,625,000		$157,900		$0	$0		$1,030,000
1	CC	14477553	ANGULO HURTADO WILBER	X	X														X	23020 1	25	$1,041,666	$166,700	EPS010	25	$1,041,666	$41,700	CCF56	25	$1,085,069	$43,500	14-4	25	$1,041,666	4.350%	$45,400	25	$0	$0	SI	$297,300
2	CC	1112123128	GIL GOMEZ SANDRA LORENA	X															X	25-14	30	$1,250,000	$200,000	EPS012	30	$1,250,000	$50,000	CCF56	30	$1,250,000	$50,000	14-4	30	$1,250,000	4.350%	$54,400	30	$0	$0	SI	$354,400
3	CC	1026300149	IMBACUAN IMBACUAN DAVID ANDRES	X															X	23030 1	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF56	30	$1,250,000	$50,000	14-4	30	$1,250,000	4.350%	$54,400	30	$0	$0	SI	$354,400
4	CC	1064577212	QUIÑONEZ GRUESO JHON JAIRO	X															X	23020 1	2	$83,334	$13,400	EPS005	2	$83,334	$3,400	CCF56	2	$83,334	$3,400	14-4	2	$83,334	4.350%	$3,700	2	$0	$0	SI	$23,900
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (100 Afiliados)																						$127,080,480	$20,338,600			$127,080,480	$5,061,800			$127,115,447	$5,063,100			$127,080,480		$5,502,600		$0	$0		$35,966,100
5	CC	1004640736	ARROYO MONTAÑO ALEX SIMON	X															X	23030 1	30	$1,294,000	$207,100	ESSC18	30	$1,294,000	$51,800	CCF35	30	$1,294,000	$51,800	14-4	30	$1,294,000	4.350%	$56,300	30	$0	$0	SI	$367,000
6	CC	1084710950	BARRAZA GAZA VICTOR ALFONSO	X															X	23030 1	30	$1,294,000	$207,100	EPS035	30	$1,294,000	$51,800	CCF35	30	$1,294,000	$51,800	14-4	30	$1,294,000	4.350%	$56,300	30	$0	$0	SI	$367,000
7	CC	87249402	BOLAÑOS ROSERO MANUEL ALEJANDRO	X															X	23030 1	30	$1,294,000	$207,100	EPS037	30	$1,294,000	$51,800	CCF35	30	$1,294,000	$51,800	14-4	30	$1,294,000	4.350%	$56,300	30	$0	$0	SI	$367,000
8	CC	87101169	BRAVO DELGADO EDWIN GERMAN	X															X	23030 1	30	$1,294,000	$207,100	ESSC18	30	$1,294,000	$51,800	CCF35	30	$1,294,000	$51,800	14-4	30	$1,294,000	4.350%	$56,300	30	$0	$0	SI	$367,000
9	CC	1059455976	BURGOS PANTOJA YERY DANIELA	X															X	23020 1	30	$1,250,000	$200,000	ESSC18	30	$1,250,000	$50,000	CCF35	30	$1,250,000	$50,000	14-4	30	$1,250,000	4.350%	$54,400	30	$0	$0	SI	$354,400
10	CC	13063566	CASANOVA ORTEGA JUAN CARLOS	X															X	23030 1	30	$1,294,000	$207,100	ESSC18	30	$1,294,000	$51,800	CCF35	30	$1,294,000	$51,800	14-4	30	$1,294,000	4.350%	$56,300	30	$0	$0	SI	$367,000
11	CC	87946597	CASIERRA RIASCOS VICTOR ARLEY	X															X	25-14	30	$1,294,000	$207,100	EPS037	30	$1,294,000	$51,800	CCF35	30	$1,294,000	$51,800	14-4	30	$1,294,000	4.350%	$56,300	30	$0	$0	SI	$367,000
12	CC	1111778694	CASTRO ESPINOSA JHON TAYLOR	X															X	23030 1	30	$1,294,000	$207,100	EPS042	30	$1,294,000	$51,800	CCF35	30	$1,294,000	$51,800	14-4	30	$1,294,000	4.350%	$56,300	30	$0	$0	SI	$367,000
13	CC	87301243	CERON GUTIERREZ ORLANDO	X	X														X	25-14	16	$666,666	$106,700	EPS037	16	$666,666	$26,700	CCF35	16	$694,444	$27,800	14-4	16	$666,666	4.350%	$29,000	16	$0	$0	SI	$190,200
14	CC	1065912492	CHACUA CHACUA HECTOR FABIO	X															X	25-14	30	$1,294,000	$207,100	EPS005	30	$1,294,000	$51,800	CCF35	30	$1,294,000	$51,800	14-4	30	$1,294,000	4.350%	$56,300	30	$0	$0	SI	$367,000
15	CC	1087007593	CHAPAL CHAPAL JESUS ANTONIO	X															X	25-14	30	$1,294,000	$207,100	ESSC18	30	$1,294,000	$51,800	CCF35	30	$1,294,000	$51,800	14-4	30	$1,294,000	4.350%	$56,300	30	$0	$0	SI	$367,000
16	CC	1087007117	CHAPAL CHAPAL LUIS FRANCISCO	X															X	25-14	30	$1,294,000	$207,100	EPS005	30	$1,294,000	$51,800	CCF35	30	$1,294,000	$51,800	14-4	30	$1,294,000	4.350%	$56,300	30	$0	$0	SI	$367,000
17	CC	12200414	COLLAZOS CHAUX RIGAURTE	X															X	23030 1	30	$1,393,266	$223,000	EPS037	30	$1,393,266	$55,800	CCF35	30	$1,393,266	$55,800	14-4	30	$1,393,266	4.350%	$60,700	30	$0	$0	SI	$395,300
18	CC	87453302	CORDOBA ARELO WILVIO EDILSO	X															X	25-14	30	$1,294,000	$207,100	EPS037	30	$1,294,000	$51,800	CCF35	30	$1,294,000	$51,800	14-4	30	$1,294,000	4.350%	$56,300	30	$0	$0	SI	$367,000
19	CC	87433702	CORTES CORTES CARLOS ALCIDES	X															X	23030 1	30	$1,294,000	$207,100	EPS037	30	$1,294,000	$51,800	CCF35	30	$1,294,000	$51,800	14-4	30	$1,294,000	4.350%	$56,300	30	$0	$0	SI	$367,000
20	CC	87219499	CUACES SANTACRUZ YERSON LEANDRO	X															X	23030 1	30	$1,294,000	$207,100	EPS005	30	$1,294,000	$51,800	CCF35	30	$1,294,000	$51,800	14-4	30	$1,294,000	4.350%	$56,300	30	$0	$0	SI	$367,000
21	CC	98345226	CUMBAL OBANDO JOSE MARIA ANDRES	X															X	23030 1	30	$1,294,000	$207,100	ESSC62	30	$1,294,000	$51,800	CCF35	30	$1,294,000	$51,800	14-4	30	$1,294,000	4.350%	$56,300	30	$0	$0	SI	$367,000
22	CC	87219363	DELGADO JOHN BLADIMIR	X															X	25-14	30	$1,294,000	$207,100	EPS005	30	$1,294,000	$51,800	CCF35	30	$1,294,000	$51,800	14-4	30	$1,294,000	4.350%	$56,300	30	$0	$0	SI	$367,000
23	CC	37087672	DIAZ SALAZAR YURI MARCELA	X															X	23030 1	30	$1,294,000	$207,100	EPS005	30	$1,294,000	$51,800	CCF35	30	$1,294,000	$51,800	14-4	30	$1,294,000	4.350%	$56,300	30	$0	$0	SI	$367,000
24	CC	1065311440	ENRIQUEZ ROBLES DOUGLAS BLADIMIR	X															X	23030 1	30	$1,294,000	$207,100	EPS005	30	$1,294,000	$51,800	CCF35	30	$1,294,000	$51,800	14-4	30	$1,294,000	4.350%	$56,300	30	$0	$0	SI	$367,000

2022/12/07 02:43 PM

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830070625	3	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	CALLE 52 A 22 34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7426390	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	31461891	9443826329	E	2022/12/07	2022/12/07	BANCO AV VILLAS	0	$57,230,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				161	$32,369,000	$0	$0	$32,369,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$1,226,900	$0	$0	$1,226,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	50	$10,010,000	$0	$0	$10,010,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	93	$18,705,600	$0	$0	$18,705,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$2,426,500	$0	$0	$2,426,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				161	$8,752,600	$0	$0	$8,752,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	161	$8,752,600	$0	$0	$8,752,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				161	$8,056,000	$0	$0	$8,056,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	57	$2,846,000	$0	$0	$2,846,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	100	$5,063,100	$0	$0	$5,063,100
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	$146,900	$0	$0	$146,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				161	$8,052,900	$0	$0	$8,052,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	6	$300,000	$0	$0	$300,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	$409,200	$0	$0	$409,200
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$50,000	$0	$0	$50,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$51,800	$0	$0	$51,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	22	$1,107,000	$0	$0	$1,107,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$41,700	$0	$0	$41,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$103,600	$0	$0	$103,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	3	$148,600	$0	$0	$148,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	53	$2,683,100	$0	$0	$2,683,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	7	$350,200	$0	$0	$350,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	57	$2,807,700	$0	$0	$2,807,700
TOTAL				161	$57,230,500	$0	$0	$57,230,500

Yo, **Carlos Hernando Calvache Ortega.** identificado con cédula de ciudadanía No 16.784.046. con Tarjeta Profesional No 38108 – T. en mi calidad de **Revisor Fiscal** de la **SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA** con NIT **900.576.718 -6**

CERTIFICO:

Que **SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA** con NIT **900.576.718 -6** se encuentra a **paz y salvo** con el pago de obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social. el que incluye **Salud** al mes de **DICIEMBRE de 2022**, y **pensión, riesgos profesionales y aportes a Caja de Compensación.** concerniente a las autoliquidaciones al mes de **NOVIEMBRE de 2022**. Respecto a ICBF. Sena y Salud esta exonerado en general. y el pago de estos conceptos está condicionado a los límites legales sobre 10 salarios mínimos y el pago de aprendices. de acuerdo. con la ley 1607 de diciembre de 2012: donde. se estableció el impuesto Equidad o CREE y la Autoretención a la Equidad o CREE: actualmente con la reforma tributaria 1819 de 2016 la respectiva Auto retención de Renta; este impuesto de Autoretención de CREE ahora de Renta se ha presentado y pagado oportunamente desde el mes de mayo de 2013. tal cual lo establece la ley y decretos reglamentarios.

En la última planilla de aportes en línea liquidada y pagada el 6 de diciembre de 2022 indican un valor pagado por $407.640.800. La empresa ha cumplido con la liquidación y pago oportuno de la seguridad social durante los últimos doce meses del periodo noviembre de 2021 a noviembre de 2022.

La presente certificación se expide, para dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002 y segundo inciso del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali. a los seis (6) días del mes de diciembre de 2022 a solicitud de la administración de la sociedad para su entrega a terceros con el aval de la gerencia.

CARLOS HERNANDO CALVACHE ORTEGA
T.P. 38108 – T
Revisor Fiscal
Miembro de **Global Auditores & Consultores S.A.**

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002. Y ART. 23 LEY 1150 DE 2007)

Yo, **MARIA VICTORIA CRUZ TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.073.156.844 de Madrid Cundinamarca, en mi condición de Revisora Fiscal de la empresa **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** identificada con **NIT. 830.070.625-3**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, certifico bajo gravedad de juramento, que la empresa en los últimos (6) meses ha efectuado los pagos, y por tanto se encuentra a paz y salvo, por concepto de los Aportes Parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). El último pago realizado por concepto de aportes a seguridad social y aportes parafiscales se realizó el día 07 de diciembre del año corriente.

Así mismo certifico que los pagos de nómina de la compañía se encuentran a paz y salvo hasta el día 30 de noviembre del año 2022, habiendo realizado este último pago de nómina el día 05 de diciembre del año 2022, por medio de transferencia electrónica desde las plataformas de las entidades bancarias; AV Villas y Bancolombia, información que se encuentra disponible para consulta y verificación en caso de ser requerida.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

En constancia se firma en la cuidad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de diciembre del 2022.

MARIA VICTORIA CRUZ TORRES
C.C 1.073.156.844 de Madrid Cundinamarca
Revisora Fiscal
TP - 270444-T

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, 06/12/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNION TEMPORAL NESJ 2022** con **NIT 901.648.067-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	012770067457
Saldo a la fecha	$0.00 Pesos
Fecha de apertura	31/10/2022

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO